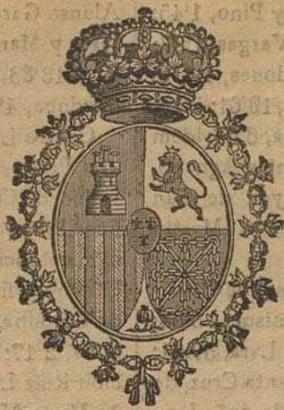


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, las Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines* oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de esta *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

«Gaceta» 18 Marzo 1915.

Ministerio de Fomento

Núm. 925
REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona eleva á este Ministerio don Mauricio Grisau, solicitando la aprobación de un contador de gas de pago previo, sistema Radaelli:

Vista la comunicación del Gobernador anteriormente expresado, en que manifiesta que habiéndose tratado de exigir al solicitante el cumplimiento de lo que dispone el caso 3.º de la Real orden de 3 de Octubre de 1912, que se refiere á la presentación del poder, éste afirmó que instaba su petición en nombre propio, y por esa razón el Gobernador daba curso á su instancia:

Vistos los planos y Memorias que se acompañan:

Vistas las Instrucciones reglamentarias vigentes, y

Considerando que según el informe de la Verificación oficial de Barcelona, éstos

aparatos funcionan con arreglo á lo exigido por el artículo 98 de las precitadas Instrucciones, en lo relativo á la exactitud de la medida y presiones absorbidas, y por lo que se refiere al cierre del paso del fluido al interior del contador con la suficiente exactitud práctica:

Considerando que dicho sistema de contadores está provisto de la guarda hidráulica ó caja de agua ordenada por el artículo 92 de dichas Instrucciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Aprobar el contador de gas sistema Radaelli, provisto de mecanismo automático de pago previo.

2.º Que se devuelva á don Mauricio Grisau un ejemplar de los referidos planos y Memorias, con la correspondiente nota de aprobación.

3.º Que el aparato de referencia lleve una inscripción legible al exterior en la que se exprese el sistema á que pertenece, el nombre del alquilador ó vendedor y un número de orden que deberá grabarse en cualquier pieza interior del aparato.

4.º Que se remita á la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos un modelo del aparato de que se trata, y

5.º Que esta resolución, con la forma de comprobación y verificación del aparato, se publique en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1915.

UGARTE.

Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

Forma de comprobación y verificación del contador Radaelli.

Los tipos ó calibres sobre los cuales recae la aprobación son de 3, 5, 10, 20, 30, 50, 60, 80, 100 y 150 mecheros.

En los Laboratorios donde se verifiquen los contadores Radaelli debe haber un gasómetro de 400 litros.

Una vez reconocido bueno un contador, el Verificador lo autorizará como tal con el punzón del Estado, que estampará en las piezas más esenciales que puedan ser removidas ó cambiadas para falsear sus indicaciones, tales como los pies que unen la pequeña caja ó capilla que contiene el mecanismo de relojería con la caja mayor, y la unión de la chapa anterior ó delantera de la caja prismática ó anterior del contador, con la chapa superior y los laterales de dicha caja.

La comprobación de los contadores podrá hacerse á la vez con uno ó varios contadores.

En este caso se pondrán en fila sobre un banco bien horizontal, que en uno de sus extremos tendrá el gasómetro y en el otro el contador regulador.

El primero de la fila se pondrá en comunicación con el gasómetro por un lado y por otro con el que sigue, estándole á su vez éste con el inmediato, y así sucesivamente, hasta que el último comunique con el contador regulador, de donde sale el gas hacia los mecheros cuando se desea quemarle.

En cada punto donde merced á uniones hidráulicas pase el gas hacia uno de los contadores que se examinan habrá su correspondiente manómetro.

Por su medio se podrá apreciar debidamente el cambio que hubiese en la presión durante el paso del gas por dichos contadores, siendo de advertir que estos

alimentan tanto mejor á los mecheros cuanto más sensibles sean á las menores presiones.

Dispuesto todo en esta forma, se pondrá en cada contador el agua necesaria, y tan luego como se haya hecho la operación, se arrojará el aire encerrado en el contador, haciéndole atravesar parte del gas contenido en el gasómetro.

Hecho esto se examinará si los tubos de unión cierran bien, aproximando una luz encendida á los puntos donde se pueda sospechar que hay alguna fuga.

En este primer periodo se observará también si oscilan los manómetros, lo cual probaría si existe una resistencia variable en el mecanismo de los contadores.

Visto que todo funciona con regularidad y que el gas arde en el mechero con llama tranquila y brillo natural, se considerará desalojado todo el aire y podrá proceder acto continuo á su verificación. Al efecto, se hará pasar nuevo gas y anotará la presión de cada manómetro.

La diferencia de presión que se advierta entre los manómetros inmediatos representará la fuerza absorbida ó perdida por el juego ó mecanismo del contador que se encuentra entre dos manómetros.

Hechas estas observaciones preliminares, se cerrará la llave del gasómetro, se anotará lo que marca la escala de éste, verificándose lo mismo en cada contador respecto de la indicación del índice del litrador.

Luego se hará atravesar cuando menos 100 litros de gas marcados en la escala del gasómetro, se leerá ó examinará lo que señalan los índices de los litradores en los aparatos que se verifiquen, y se dará por terminada la operación.

Verificación á domicilio

Podrá suceder que se tenga que comprobar ó verificar el buen servicio de un contador que ya está colocado en casa de un consumidor, bien sea á instancia de éste ó bien pedirlo la Compañía ó el representante de la fábrica del gas.

En este caso el contador de que se trata se pondrá en comunicación con el contador regulador colocado á un lado con las precauciones debidas.

«Gaceta» 9 Marzo 1915.

Abogacía del Estado

EN LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 929

Por la presente se hace saber á las personas jurídicas que á continuación se expresan, que en el término de siete días, contados desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, deberán satisfacer en la Caja del Tesoro de la Delegación de Hacienda de esta provincia, las cantidades que también se expresan, como impuesto correspondiente á los bienes que poseen como tales personas jurídicas, liquidado con vista de las declaraciones que oportunamente presentaron, que en dichas cantidades se comprenden las cuotas y honorarios de liquidación y que si no se realizan el pago dentro de dicho término, incurrirán en una multa equivalente al 10 por 100 de las cuotas liquidadas y les será exigido además el interés de demora correspondiente á razón del 5 por 100 anual:

El Pósito de Obejo, 39'05 pesetas; idem idem, 38'98; Hospital de Jesús Nazareno de Villanueva de Córdoba, 28'04; idem de San Sebastián de Palma del Río, 12'25; Obra Pía de don Antonio Pardo, 8'52; idem de Fernando Ruiz Aguayo, 21'23; idem de don José Medina Corella, 65'57; idem de Fernando Soto, 40'41; idem de Juan Sánchez Castillejo, 30'48; idem de Diego Beloso de Vargas, 17'76; Asilo del Buen Pastor de Córdoba, 6'76; Fundación de Damián Ramírez Pérez, 41'35; Colegio de San Miguel de Espejo, 17'34; Hospital de San Juan de Dios de Antequera, 14'20; Colegio Educandas de San Acisclo y Santa Victoria, 15'93; idem de Nuestra Señora de las Angustias de Priego, 181'20; Cofradía del Santo Sacramento de la Rambla, 2'41; Obra Pía de don Pedro López Gárate, 4'37; idem de don Juan Valderrama, 2'74; idem de don Antonio Guzmán, 5'26.

Cofradía de limpieza de sangre del hospital de Jesús Nazareno de Córdoba, 25'09 pesetas; Obra pía de don Bernardo José Alderete, 3'17; idem de don Pedro Salazar Góngora, 12'58; idem de don Cristóbal Muñoz Baena, 3'88; idem de don Diego Tamara, 3'37; idem de don Martín Escobar, 8'80; idem de don Pedro Buxeda Bonilla, 8'66; idem de don Antonio García Paredes, 22'80; idem de don Garcilaso Luca de la Vega, 8'32; idem de don Alonso Gómez Cárdenas, 12'50; idem de don Diego Milán de la Chica, 30'56; idem de don Fernando Escudero, 23'39; idem de don Juan Antonio del Rosal, 15'12; idem de don Francisco Sauario, 3'64; idem de don Alonso Ortiz Clavijo, 2'43; idem de don Antonio Castillejo, 3'80; idem de don Juan Rosal y Ríos, 16'53;

idem de don Diego Aguilar y Pino, 1'45; idem de don Pedro Salazar Vargas, 1'67; Obra pía de don Diego Mardones, 19'18; idem de don Diego Sainares, 19'61; idem del Santuario de la Fuensanta, 6'53; idem de don Francisco de las Infantas Aguayo, 6'11; idem del Hospital Mayor de San Sebastián, 3'17; idem de don Martín del Cerro, 9'21.

Fundación de la Marquesa de Cabriñana del Monte, 6'15; la misma, 5'68; idem de don Francisco Paez Lara, 37'61; Convento de Religiosas de Santa Cruz, de Córdoba, 10'37; Capellania de doña Juana Laura Cabrera, 4'67; idem de doña María Frías, 16'94; Convento de Monjas del Cister, de Córdoba, 46'54; Obra pía de don Camilo Llacer, 12'93; idem de la Duquesa de Denia, 41'37; Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, de Córdoba, 7'50; Obra pía de doña Antonia Escribano Simón, 6'94; Seminario Conciliar de San Pelagio, 22'67; Capellania de

Alonso García Cortés, 3'80; Convento de Jesús y María de Scala Celi, de Castro del Río, 13'88, parroquia del Salvador, de Córdoba, 4'16.

Centro Liberal, 4'31 pesetas; círculo «La Peña», 4'31; casino Liberal-conserrador, de Córdoba, 4'62; sociedad de Orífices Plateros, de Córdoba, 60'70; Coalición católica antiliberal, de Córdoba, 1'56; Cámara Oficial de Industria y Comercio, de Córdoba, 2'02; centro Católico, de Córdoba, 2'17; Obra pía de doña Encarnación Ruiz López, 7'96; Capellania de doña María Manuela López, 2'47; Congregación de Ermitaños, de Córdoba, 23'25; Centro Obrero Republicano, de Córdoba, 1'95; «Club Guerrita», de Córdoba, 2'78; Unión Mercantil, de Córdoba, 4'31; Patronato de don Antonio Galvez, en Puente Genil, 1'55; Fundación de doña Eloisa Ana de Córdoba, 17'02; Cuatro villas del Condado, de Santa Eufemia, 20'20; Fundación de doña Juana Rojas Rovi, 5'54;

Obra pía de la Marquesa de Trujillos, 40'27; la misma, 39'57; la misma, 23'08; la misma, 21'11, la misma, 19'50.

Fundación de don Francisco Madrid, 17'52 pesetas; la misma, 17'38; la misma, 10'41; la misma, 9,99, y la misma, 9'82.

Idem de don Alvaro García de los Cabreros, 7'49 pesetas; la misma, 7'43; la misma, 4'70; la misma, 4'53, la misma, 4'62.

Fundación de don Diego Díaz Bello, 11'03 pesetas; la misma, 10'94; la misma, 6'71; la misma, 6'45, la misma, 6'45.

Cabildo Catedral de Córdoba, 28'73 pesetas; el mismo, 28'50; el mismo, 16'78; el mismo, 16'08, el mismo, 15'63.

Fundación de don Pedro González Hoces, 99'70 pesetas; la misma, 98'62; la misma, 57'10; la misma, 54'60, y la misma, 52'35.

Córdoba 28 de Febrero de 1915.—El Abogado del Estado, Andrés Roldán.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

PROVINCIA DE CORDOBA.—MES DE FEBRERO DE 1915

NUMERO 957

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Viruela	Posadas	Almodovar	Ovina	6		5	1	
Peste porcina	Aguilar	Puente Genil	Porcina		2		2	
Idem	Rute	Benamejl	Idem	6	29		29	
Idem	Posadas	Palma del Río	Idem			2	4	
Mal rojo	Priego	Priego	Idem		5	3	2	
Pulmonía C.	Posadas	Hornachuelos	Idem		100		75	25
Idem	Posadas	Posadas	Idem		150	5	100	45
Tuberculosis	Aguilar	Puente Genil	Bovina		1		1	
Idem	Priego	Priego	Idem		1		1	
Distomatosis	Posadas	Hornachuelos	Ovina		1		1	
Triquinosis	Idem	Idem	Porcina		1		1	

El inspector provincial de Higiene pecuaria, P. Salmerón.

Recaudación de Contribuciones

ZONA DE CORDOBA

Edicto de primera subasta de inmuebles

Núm. 961

Contribución urbana.

Primer trimestre de 1915

Don Mariano Aguilar y Chaparro, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 10, la providencia siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi pre-

sidencia el día veinte y nueve, á las doce de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y BOLETIN OFICIAL.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.º Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Nombre de los contribuyentes y fincas que se subastan.—Capitalización de las mismas.—Cargas que gravan los inmuebles.—Valor para la subasta.

Don Rafael Montis Lara

La casa número 19 de la calle de Pe-

dregosa, de esta población; linda por la derecha con la número 17; por la izquierda y fondo con la número 21 de la referida calle, capitalizada en 7.875 pesetas; valor para la subasta 7.875 pesetas.

Don Agustín Torres

La casa sin número en la calle Mayor de Santa Marina, de esta ciudad; linda por la derecha con el molino de Rivas por la izquierda y espalda con una haza de tierra calma de don Rafael Olmo; ocupa una superficie de 731 metros cuadrados, capitalizada en 3.750 pesetas; valor para la subasta 3.750 pesetas.

Don Juan Rodríguez y Rodríguez

La finca llamada Tejar del Carmen, extramuros de esta ciudad; linda con la huerta llamada de Aguayo y el tejar de Baltasar; ocupa una superficie de 84 metros, capitalizada en 2.812'50 pesetas; valor para la subasta 2.812'50 pesetas.

Don Rafael Alvarez Ríos

La casa número 7 de la calle de Gutiérrez de los Ríos, de esta población; lin-

da por su derecha con la número 9; por su izquierda con la número 5 de la calle Huerto de San Andrés, y por la espalda ó fondo con la calleja de la Torre; ocupa una superficie de 343 metros 77 centímetros, capitalizada en 7.975 pesetas; valor para la subasta 7.975 pesetas.

2.º Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha esta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Córdoba á quince de Marzo de mil novecientos quince.—El Recaudador, Mariano Aguilar.

Delegación General DE CAPELLANIAS Y MEMORIAS DE CÓRDOBA

Núm. 962

Don Bartolomé Rodríguez y Ramírez, Doctor en Derecho Canónico, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, Delegado General de Capellanías y Memorias de la Diócesis de Córdoba, &, &.

Hago saber: que á petición de don Francisco Serrano, como representante de su esposa doña Ana Solís, y de don José Moreno Pérez, vecinos de Bujalance y con arreglo á lo dispuesto en el Convenio-Ley de 24 de Julio de 1867 y en la Instrucción del siguiente día, se instruye expediente para la conmutación de rentas de la Capellanía fundada en dicha ciudad por el Presbítero Don Martín de Villagrán y Alharilla en escritura otorgada el 2 de Octubre de 1627 ante el Escribano público de dicha población Juan Ramírez de Castro.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue á conocimiento de todos aquellos á quienes pueda convenir, á fin de que los que se crean con derecho á la conmutación y al Patronato activo de la citada capellanía comparezcan á deducirlo con los documentos necesarios en esta Delegación, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de su publicación, pasándoles en caso contrario el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Córdoba 11 de Marzo de 1915.—Doctor Bartolomé Rodríguez y Ramírez, Arcediano.

JUZGADOS

FUENTE OBEJUNA

Núm. 892

Don Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, se llama á los herederos del interfecto don Ricardo Molero Castro, para que en término de diez días, comparezcan ante la Audiencia provincial de Córdoba, á fin de ser oídos en el expediente de indulto que se propone á favor del penado Antonio Gómez Segovia, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les tendrá por conforme con tal petición.

Dado en Fuente Obejuna á ocho de Marzo de mil novecientos quince.—Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Manuel Pérez.

MONTILLA

Núm. 895

Don Angel Ortega y Trillo, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

En virtud de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita, llama y emplaza al que dijo llamarse José Pérez y Pérez, de veinte y ocho años de edad, soltero y de estos vecinos, en calle Ciprés, número tres, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en el expediente juicio verbal de faltas, que se le sigue por sustraer leña en la tala de don Inan Bautista Pérez, de estos vecinos, al sitio Camino Alto, de este término, bajo apercibimiento de incurrir en las demás responsabilidades á que haya lugar.

Dada en Montilla á cinco de Marzo de mil novecientos quince.—Angel Ortega.—Los hombres buenos, por enfermedad del Secretario suplente, José Martínez y Manuel Alel.

BUJALANCE

Núm. 905

Don Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que se reseñarán á continuación, propias de Manuel López Cortés y Florencio Rosales Martos, las cuales fueron hurtadas en término municipal de Cañete de las Torres, en la madrugada del día primero del actual, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Bujalance á ocho de Marzo de mil novecientos quince.—Ramón de Cózar.—El Secretario, José Sierra Mier.

Señas de las caballerías

Una burra de ocho años, parda, colina, pataleta y preñada de diez meses; y Otra negra, cerrada y sin hierro.

AGUILAR

Núm. 919

Don Luis Marra López y Zulueta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, requiero á todas las autoridades de la Nación, para que practiquen diligencias en la busca y ocupación de un saco de habichuelas de setenta kilogramos de peso, sustraído el día tres del actual, del vagón G. 2.733, en la estación de Puente Genil, perteneciente á la expedición 4.497, de Granada á Lucena; poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos.

Dado en Aguilar á nueve de Marzo de mil novecientos quince.—Luis Marra López.—El Secretario, Timoteo Sánchez.

CÓRDOBA

Núm. 947

Don Mariano González de Andía y Llano, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes á la busca de los efectos que al final se detallan, que fueron sustraídos del tren mixto del día veinte al veinte y uno de Diciembre último, en el trayecto de esta estación á la de Montoro, á don Juan Blanco Mohedano, y la captura del autor ó autores de la sustracción, que de ser habidos serán puestos á mi disposición en esta cárcel, y los efectos de ser encontrados, los pondrán á mi disposición, con las personas á quienes se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Córdoba á doce de Marzo de mil novecientos quince.—Mariano González de Andía.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

Efectos

Unos manteos, unas botas de cartera negras, una bufanda de seda negra, una muda de ropa interior, cuatro pañuelos de bolsillo, tres pares de calcetines de lana y una funda de maleta con las iniciales J. B.

POSADAS

Núm. 950

Don Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, practiquen activas eficaces diligencias para la busca y rescate de la yegua que á continuación se reseña, propia de don Rafael Serrano Palacios, hurtada el día veinte y cuatro de Febrero pasado, de la finca El Cercado, de este término; y siendo habida la pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Dada en Posadas á trece de Marzo de mil novecientos quince.—Manuel Heredia.—El Secretario, P. D. Rafael Fabre.

Señas de la caballería

Una yegua alazana, de diez á once años de edad, alzada 1'55, lucero corrido en la frente, calzada de las dos extremidades; hierro Fénix Agrícola en una cadera.

MONTORO

Núm. 955

Don Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid», y en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaria del que refrenda, á consecuencia de haberse encontrado en poder de Manuel Herrera Romero, de estos vecinos, residente en Azuel, una burra de seis años, alzada de un metro veintiocho, rucia oscura y alunarada, cabos blancos y cuello con el hierro del «Fénix Agrícola» confuso que se demuestra la V. K., y esta figura en la cadera izquierda, padeciendo un golpe en el ojo derecho, que se cree de ilegítima procedencia, se cita á José Campos Romero, á quien según guía obrante en dicho sumario vendió Antonio Cuenca López, vecino de Lucena, en Loja, en treinta de Agosto de mil novecientos catorce, una burra cerrada, pelo rucia, alzada buena, cuyo Campos Romero, según expresada guía era vecino de Córdoba, ignorándose su domicilio y actual paradero, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número cuatro de la calle Salazar, de esta ciudad, para recibirle declaración.

Dado en Montoro á ocho de Marzo de mil novecientos quince.—Eduardo Fernández-Pita.—El Secretario, Licenciado José Benitez Lara.

AYUNTAMIENTOS

MONTILLA

Núm. 971

Año de 1915.—Mes de Marzo

Distribución de fondos por capítulos-conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento, 2.469'52 pesetas.

Capítulo 2.º—Policía de seguridad, pesetas 1.310'72.

Capítulo 3.º—Policía urbana y rural, 1.901'87 pesetas.

Capítulo 4.º—Instrucción pública, pesetas 774'79.

Capítulo 5.º—Beneficencia, 1.574'58 pesetas.

Capítulo 6.º—Obras públicas, 780'00 pesetas.

Capítulo 7.º—Corrección pública, pesetas 291'56.

Capítulo 8.º—Montes, 00'00.

Capítulo 9.º—Cargas, 13.522'27 pesetas.

Capítulo 10.—Obras de nueva construcción, 283'33.

Capítulo 11.—Imprevistos, 833'33 pesetas.

Capítulo 12.—Resultas, 1.121'48.

Total, 24.863'45 pesetas.

En Montilla á 2 de Marzo de 1915.—El Contador interino, Manuel del Pino.

Sesión del día 8 de Marzo de 1915

Vista la precedente distribución de fondos, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se remita para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 12 del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y demás disposiciones legales vigentes.—El Alcalde, Antonio Jaén.—El Secretario, Julián Navarro.

Administración de Contribuciones de la provincia de Córdoba.--Negociado de Industrial de Pueblos.--Idem de la Capital

RELACIÓN de los industriales declarados fallidos según certificación de la Comisión de Data interina remitida por la misma con fecha 17 de Septiembre último, y que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con arreglo a lo que determina el art. 158 del vigente Reglamento de la contribución industrial. Núm. 3.462

PUEBLOS	Ejercicios a que corresponde	Tri-mestre	Núm. de recibos	Nombre de los industriales	INDUSTRIA	Causa de la falencia	Fecha de la aprobación del expediente	Importe de los recibos
								Ptas. Cts.
Belmez	1905	1.º al 4.º	4	Augusto Sellar Bocharra	2 mesas de billar	Insolvente	18 Nobre. de 1909	97 21
Rute	1909	3.º	1	Alfonso Roldán	Comestibles	idem	» id de »	32 53
Idem	»	»	1	Ramón Escofet	Abogado	idem	» id de »	36 62
Idem	»	»	1	Rafael Guerrero	Comestibles	idem	» id de »	32 53
Puente Genil	98 99	anual	1	Fermín Rivas Murillo	Horno de pan	idem	17 id de »	11 44
	99-900	»	1	El mismo	idem	idem	» id de »	11 44
	1904	»	1	El mismo	idem	idem	» id de »	11 44
	98 99	1.º al 4.º	4	Francisco Cabello Luque	Agrimensor	idem	» id de »	94 52
	99-900	»	4	El mismo	idem	idem	» id de »	41 46
	1900	3.º y 4.º	2	El mismo	idem	idem	» id de »	82 92
	1907	»	2	Juan Carmona Velasco	idem	idem	20 id de »	78 63
Pueblonuevo	1909	3.º	1	Emilio Cantero Tomé	Casino	Ignorado	18 id de »	7 86
Rute	»	»	1	Casino	Insolvente	24 Octubre de »	» id de »	22 50
Montilla	»	»	1	Casino Republicano	idem	idem	» id de »	20 03
Espejo	1904	1.º al 4.º	4	Centro idem	idem	idem	7 Julio de »	30
Idem	»	»	4	Idem Labradores	idem	idem	» id de »	30
Idem	1905	»	4	Idem Republicano	idem	idem	» id de »	30
Idem	»	»	4	Idem Labradores	idem	idem	» id de »	30
Idem	»	»	4	Id. Recreativo Juventud	idem	idem	» id de »	25
Idem	1902	»	4	Idem Republicano	idem	idem	» id de »	30
Idem	1903	»	4	El mismo	idem	idem	» id de »	30
Pozoblanco	1909	anual	1	Antonio Bautista Rojas	Ttransportes	idem	18 id de »	187 50
Baena	1908	»	1	Antonio Arjona Aguilera	idem	idem	» id de »	187 50
	»	»	1	Juan Antonio Laguna	idem	idem	» id de »	93 75
	»	»	1	José Romero Palacios	idem	idem	» id de »	212 50
	»	»	1	Francisco Ríos Garrote	idem	idem	» id de »	187 50
idem	»	»	1	Francisco Romero Palacios	idem	idem	» id de »	125
Doña Mencía	1909	»	1	Juan Roldán y Roldán	idem	idem	» id de »	187 50
Idem	1908	»	1	El mismo	idem	idem	» id de »	187 50
Idem	1907	»	1	El mismo	idem	idem	» id de »	150
Espejo	»	»	1	Luis Chamizo Reyes	idem	idem	12 Nobre. de »	75
Idem	»	»	1	Rafael Serrano Yeyes	idem	idem	» id de »	100
Idem	»	»	1	Bautista Pérez López	idem	idem	» id de »	100
Idem	»	»	1	José García Ramírez	idem	idem	» id de »	100
Idem	»	»	1	Pantaleón Pineda Medina	idem	idem	» id de »	125
Idem	1908	»	1	Luis Chamizo Reyes	idem	idem	7 Julio de »	93 75
Idem	»	»	1	Rafael Serrano Yeyes	idem	idem	» id de »	125
Idem	»	»	1	Bautista Pérez López	idem	idem	» id de »	125
Idem	»	»	1	José García Ramírez	idem	idem	» id de »	125
Idem	»	»	1	Pantaleón Pineda Medina	idem	idem	» id de »	156 25
El Carpio	»	1.º al 4.º	4	Juan García del Prado	Carruajes	idem	19 Spbre. de »	46 76
Lucena	»	»	4	Raimundo Jiménez López	idem	idem	23 Nobre. de »	119
Córdoba	1909	3.º	1	Antonio Llamas	Venta de leche	Ignorado	16 id de »	7 75
Idem	»	»	1	Joaquín Roldán	Idem paja y cebada	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	José Domenech	Espectador trapos	idem	18 id de »	77 48
Idem	»	»	1	Miguel Urbaneja	Muebles de pino	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	Francisco Castro Romero	Horchatería	Insolvente	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	José López Urbano	Vinos y aguardientes	Ignorado	» id de »	61 99
Idem	»	»	1	Teresa Laguna	idem	idem	» id de »	61 99
Idem	»	»	1	Trinidad Cruz y Cruz	idem	idem	» id de »	61 98
Idem	»	»	1	Agustín Gil	Taller de gorras	idem	» id de »	96 85
Idem	»	»	1	Juan Antonio Serrano	Confitería	idem	» id de »	103 83
Idem	»	»	1	Antonio Rodríguez Calvo	Tablajero	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	Angel Ortega Gómez	idem	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	Blas Martino Caselo	Abonos minerales	idem	» id de »	36 80
Idem	»	»	1	José Fernández Jiménez	Ultramarinos	idem	» id de »	102 27
Idem	»	»	1	Enrique Buendía	Café 20 céntimos taza	idem	» id de »	62 76
Idem	»	»	1	Carmén Pando Moreno	Huéspedes	idem	» id de »	62 76
Idem	»	»	1	Carmen Ruiz Martínez	Taberna	idem	» id de »	73 61
Idem	»	»	1	Eugenio Truetes	idem	idem	» id de »	61 98
Idem	»	»	1	José González	Idem fuera casco	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	José Morales Gavilán	Almacén de maderas	idem	» id de »	319 60
Idem	»	»	1	Rafael Delgado Cáceres	Ebanista sillero	idem	» id de »	51 91
Idem	»	»	1	Sres. Martínez y Rodríguez	Tejidos al por menor	idem	» id de »	193 70
Idem	»	»	1	Rafael Torres Gómez	Camiselines	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	Francisco Martínez Morales	Pescado fresco	idem	18 Octubre de »	20 92
Idem	»	»	1	Francisco Rojano	Comisionista	idem	» id de »	85 22
Idem	»	»	1	Rafael Iglesias García	Taberna	idem	» id de »	61 99
Idem	»	»	1	Leoncio Torres Areales	idem	idem	» id de »	61 99
Idem	»	»	1	Juan Iñiguez López	Café económico	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	Antonio Ortega Moreno	Taberna fuera casco	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	Antonio Mira Castejón	Aceite y vinagre	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	Francisco Fernández Martínez	Platero compositor	idem	» id de »	39 51
Idem	»	»	1	José María Pérez	Bragueros	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	Miguel Bolaños	Horno de pan	idem	» id de »	20 92
Idem	»	»	1	Ana Rueda Álvarez	Taberna	idem	» id de »	61 98
Idem	»	»	1	Antonio Escudero Gómez	idem	idem	» id de »	61 99
Idem	»	»	1	Rafael Medina González	idem	idem	» id de »	61 98
Idem	»	»	1	Juan Camacho Cid	idem	idem	» id de »	61 99

(Concluirá)

ESPEJO
2.708

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Julio de 1914.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar el proyecto de Reglamento formado para el régimen y servicio de la casa Matadero.

La distribución é inversión de fondos para el mes.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario que por acuerdo del Ayuntamiento de 29 de Junio anterior, ha formado la comisión de Hacienda, el cual importa 1.761'54 pesetas los gastos é igual suma los ingresos.

Aprobar una relación de los productos obtenidos del arbitrio en administración sobre degüello de reses en el Matadero durante el mes de Junio anterior, importante 213'50 pesetas.

Aceptar el traspaso que del arriendo del local «Peso de la Harina», solicita el actual arrendatario Antonio Zamorano Santos en favor de José María Santos Perales.

Aprobar la cuenta del material invertido en las oficinas municipales en el mes de Junio anterior, importante 128 pesetas 50 céntimos.

Librar de imprevistos 25 pesetas á Francisco Romero Benítez como remuneración que solicita por los servicios prestados auxiliando al empleado municipal encargado en las operaciones de riego de la calle José Canalejas.

Sesión del día 13

supletoria á la ordinaria del día 11

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Francisco José Castro Torronteras.

Aprobóse el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar un estado de los rendimientos del Cementerio en Junio anterior, importante 106 pesetas 24 céntimos.

Quedar enterado del oficio que dirige el señor Alcalde don Amadeo García López, dando conocimiento de haber tenido que ausentarse del término por más de dos días sin exceder de ocho, dejando encargado de la Alcaldía al primer Teniente don Francisco José Castro Torronteras.

Aprobar la transferencia de 456'25 pesetas del capítulo 1.º artículo 1.º al capítulo 5.º artículo 2.º del presupuesto que favorablemente informada por el Regidor Sindico, propone la comisión de Hacienda.

Que cuando la Alcaldía adquiera los antecedentes que al efecto tiene pedidos, se encargue por la misma á la comisión de Hacienda el estudio de medios para sustituir el impuesto de Consumos en este término, y presente proyectos á la Corporación.

Sesión del día 20, supletoria á la ordinaria del día 18.

Presidencia del señor Alcalde don Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Estimar el informe que favorablemen-

te emite la comisión de Fomento, sobre venta de una parcela no edificable que solicita don Rodolfo Vega y don Alfonso Navajas, acordándose en consecuencia, que por el alarife municipal se proceda á la tasación de dicho terreno.

Que por la comisión de Fomento auxiliada del alarife municipal, se pase á reconocer un solar ó parcela existente á espaldas de la casa número 4 de calle Piqueras, que para agruparlo á ésta solicita su dueño don Luis López García, y que se emita dictamen.

Autorizar al señor Alcalde para que una vez que reciba autorizado por el señor Gobernador civil el presupuesto extraordinario que ha sancionado la Junta municipal en sesión de hoy, implante el servicio del Matadero á que el mismo se contra, nombrando provisionalmente los empleados que deban actuar, y dando conocimiento á la Corporación.

Autorizar al señor Alcalde para que mande construir de seis á diez bovedillas en el Cementerio, y para que abone su importe.

Sesión del día 27 supletoria á la ordinaria del 25

Presidencia del señor Alcalde don Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Adjudicar, sin perjuicio de tercero á don Rodolfo Vega Gracia y don Alfonso Navajas un solar ó parcela de 52 metros 50 decímetros cuadrados, existente á espaldas de la casa número 2 de calle Piqueras, por la cantidad de 36'75 pesetas en que ha sido tasado; y que dicha adjudicación tendrá efecto á condición de que quede cerrado con obra de fábrica el rectángulo que determina el trazado pericial.

Nombrar comisionado para el ingreso de mozos en la caja de Recluta de Montoro á don Narciso Pineda y Sánchez Murga, señalándole como remuneración para gastos de viaje la suma de 40 pesetas.

Quedar enterado de la circular del señor Gobernador civil de la provincia inserta en el B. O. del 23 del corriente mes, en la que se ordena que se proceda á la formación del presupuesto ordinario para 1915, y que se le dé cumplimiento.

Aprobar dos cuentas de gastos del cementerio, una de ellas de 12 pesetas por valor de cal para la inhumación de cadáveres, y otra de 14'25 pesetas por importe de material y reparación de varias bovedillas.

Aprobar una cuenta por valor de dos uniformes de verano confeccionados para los guardias municipales, importante 96'37 pesetas.

Dejar pendiente de resolución hasta la sesión próxima, para informarse del asunto, una instancia suscrita por don Manuel Rivero, don Joaquín Navarro, don Rafael Castro, don Juan López y don Juan Rafael Castro, en la cual denuncian que por Francisco Jiménez Jurado, se han ocupado y cerrado con obra de fábrica ejidos del «Carril alto», sin títulos ni derecho alguno, y al mismo tiempo solicitan que dichos terrenos se vendan en pública subasta, en la que desean tomar parte.

Denegar la instancia de don José Zamorano Laguna, de esta vecindad, en solicitud de que se le releve del pago de cuotas de repartos de censumos de los años de 1901 al 1910, en que ha vivido con su familia fuera del término.

Junta municipal

Sesión del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó, previo examen, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para hacer una reforma en el Matadero y recrecer la consignación para pago del contingente provincial, con ingresos que se establecen del propio Matadero, ascendente á 1.761'54 pesetas los ingresos é igual suma los gastos.

Examinado el expediente que se instruye para la venta en pública subasta de la finca denominada «Huerto dei Padre», propiedad de este Municipio, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar lo actuado en el expediente.

2.º Autorizar al señor Alcalde para que solicite del Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.), la correspondiente autorización para verificar la venta.

3.º Que á la instancia se acompañe certificación literal del expediente y se remita al señor Gobernador civil para los efectos legales.

4.º Que en su día se forme un presupuesto extraordinario, para que con el producto de dicha renta se atienda á la construcción de un mercado.

5.º Que por la comisión de Hacienda se forme el pliego de condiciones para la subasta con arreglo á las bases que se fijan.

Espejo 31 de Julio de 1914.—El Secretario, Emiliano García.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 3 del corriente mes.

Espejo 10 de Agosto de 1914.—El Secretario, Emiliano García.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco J. Castro.

Núm. 3.068

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Agosto de 1914.

Ayuntamiento

Sesión del día 3 supletoria á la ordinaria del día 1.

Presidencia del señor Alcalde don Amadeo García.

Fué aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Nombrar una comisión especial compuesta por los Concejales don José García Ramírez, don Antonio Reyes Casado y don José María Ruiz Lucena, para que entienda en todo lo relativo á festejos de la próxima feria de San Bartolomé, autorizándola para invertir las 600 pesetas que al efecto figuran en el presupuesto.

La distribución é inversión de fondos para el mes.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la limpieza del paseo y las reparaciones del empedrado de la calle Piqueras y de la puerta principal del Cementerio, quedando autorizado para abonar el gasto que todo origine.

Pasar á informe de la comisión de

Fomento la instancia de varios vecinos sobre denuncia y venta de los ejidos del carril alto, que quedó pendiente en la sesión anterior.

Aprobar la cuenta del material de Julio anterior, de la Secretaría Capitular, importante 159 pesetas 21 céntimos.

Realizar por administración los servicios y arbitrios del Matadero, incluidos en el presupuesto extraordinario recientemente autorizado por el señor Gobernador civil, nombrándose de matarife á Francisco P. Jurado Adrian, con el jornal de pesetas 2'50 diarias que cobrará solo los días en que actúe, autorizándose al señor alcalde para que cuando sea necesario nombre provisionalmente el ayudante de dicho matarife.

Vender en 3 pesetas, un árbol seco del paseo de las Piqueras al pozo de los Olivares, á don Cristóbal Pineda Castro.

Aprobar una relación de los productos del arbitrio en administración sobre degüello de reses en el Matadero en Julio anterior, importante pesetas 125'50.

Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en Junio y Julio últimos.

Aprobar una cuenta de efectos timbrados para el reintegro y franqueo del apéndice de Urbana de 1915 y de la modelación para el repartimiento correspondiente, importante 63 pesetas 50 céntimos.

Aprobar una factura, importante 29 pesetas por modelación para padrón de cédulas personales y lista cobratoria.

Sesión del día 10 supletoria de la ordinaria del 8.

Presidencia del primer teniente Alcalde don Francisco J. Castro Torronteras.

Nombrar comisionado para que concorra á la capital de partido judicial para la formación del presupuesto carcelario del año 1915, al oficial de Secretaría don Juan Rafael Castro Navarro.

Que por la comisión de Fomento, auxiliada del alarife municipal, y en vista de solicitud de varios vecinos y de la proposición de la presidencia, se proceda á reconocer el terreno existente al lado izquierdo de la nueva calle Postigos del Cerro, haciendo la alineación correspondiente con el objeto de prolongar dicha calle y lo que resulte sobrante de la vía pública lo divida en la forma más conveniente para señalar el número de casas que en él podrían edificarse, marcando á cada uno de los solares el valor por el cual se habrá de intentar la venta de los mismos en pública subasta.

Varias reformas al Reglamento vigente del Matadero.

Ordinaria del día 15

No se celebró por inasistencia de número suficiente, ni la supletoria por no haber asuntos pendientes.

Sesión del día 24, supletoria á la ordinaria del 22.

Presidencia del señor Alcalde don Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Encabezar con 25 pesetas, que se librarán de imprevistos, la lista de donativos, abierta para contribuir á la suscripción nacional iniciada por S. M. la

Reina Doña Victoria, al objeto de socorrer á los españoles repatriados con motivo de la actual guerra europea, y ayudar al señor Alcalde cuanto sea necesario para el fomento de la recaudación, con el fin de que por este vecindario sea secundada eficazmente la hermosa iniciativa de nuestra augusta y bondadosa soberana.

Aprobar una factura, importante 50 pesetas, por valor de obras de legislación administrativa, facilitadas en el corriente año.

Señalar como último plazo voluntario de cobranza de los réditos de censos de propios y rentas de eras, vencidos en Junio y Julio últimos, hasta el día 5 de Septiembre próximo; y que pasado ese periodo se proceda por la vía de apremio.

Aprobar una factura importante 42 pesetas valor de 100 ejemplares del Reglamento del Matadero.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la reparación del local donde está instalado el reloj público, y para que libre su importe.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año 1915.

Sesión del día 31 supletoria de la ordinaria del 29.

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Francisco José Castro Torronteras.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Quedar enterado de la circular del señor Gobernador civil de la provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL de 24 del actual, relativa á deberes de los Ayuntamientos para remediar la crisis obrera existente con motivo de las actuales guerras; acordándose hacer constar que en ésta población no se ha sentido crisis de trabajo, que se estudie la ejecución de obras con arreglo á las escasas recursos del presupuesto, y que se recurra en súplica al Gobierno civil, para que por el mismo se solicite la inversión en obras de este término municipal, de cantidades de las concedidas á tales fines por el Estado.

Quedar enterado de la moción presentada por los Concejales Sres. Castro García y Casado Ramirez, pidiendo se devuelva á D. Francisco S. Rioboó Pineda la demasía existente entre la cuota del reparto vecinal de Consumos del año actual, que acordó la Administración de Propiedades y la impuesta por la Junta; acordándose suspender tal devolución hasta que resuelva la Delegación de Hacienda el recurso entablado por la Junta municipal.

Junta municipal, sesión del día 5
Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Francisco José Castro Torronteras.

Fué aprobada el acta de la anterior. Examinado el expediente incoado para transferir 456 pesetas con 25 céntimos del capítulo 1.º, art. 1.º del presupuesto de gasto al capítulo 5.º, art. 2.º del mismo, fué aprobada dichas transferencia.

Espejo 4 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Emiliano García.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer.

Espejo 8 de Septiembre de 1914.—El

Secretario, Emiliano García.—V.º B.º el Alcalde. Francisco J. Castro.

Núm. 3.401

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el mes de Septiembre de 1914, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

Ayuntamiento

Sesión del día 7

supletoria á la ordinaria del día 5
Presidencia, segundo Teniente Alcalde don José García Ramírez.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar un estado de los rendimientos del Cementerio en Julio y Agosto últimos, importante pesetas 271'25.

Aprobar otro estado del producto obtenido de la venta de los despojos de las reses sacrificadas en el Matadero durante los 25 últimos días de Agosto anterior, importante 188 pesetas 55 céntimos.

Aprobar la cuenta de material de las oficinas de Secretaría originado en Agosto anterior, importante pesetas 164'78.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en Agosto último.

Aprobar la distribución de fondos para el mes.

Aprobar una relación del producto obtenido del arbitrio sobre degüello de reses en el Matadero en Agosto anterior, importante pesetas 55'25.

Aprobar el nombramiento de tres vigilantes que para los días de la próxima pasada feria hiciera el señor Alcalde, y que se abonen de imprevistos 5 jornales á cada uno de aquellos, que tienen devengados, á razón de pesetas 1'75.

Aprobar una cuenta del Perito agrimensor don Antonio Pérez Madrona, importante pesetas 30, por los derechos de medición del «Huerto del Padre», propiedad del Municipio.

Celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias los sábados á las veintuna en lugar de á las veintidos en que dichos días se venían celebrando.

Conceder licencia para ausentarse por veinte días al señor Alcalde don Amadeo García López.

Que por la Alcaldía se dirija telegrama de felicitación al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por la neutralidad del Gobierno en el actual conflicto europeo.

Sesión ordinaria del día 12
Sin efecto por inasistencia de número legal.

Sesión ordinaria del día 19
Sin efecto por inasistencia de número legal.

Sesión del día 28
supletoria á la ordinaria del 26

Presidencia, primer Teniente D. Francisco José Castro Torronteras.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Elevar por conducto de una comisión del Ayuntamiento un respetuoso ruego al Excmo. y Revdo. Sr. Obispo de Córdoba para que se sirviera rectificar el nombramiento de Ecónomo de la Parroquia de esta villa, y recaiga en don Antonio Jiménez Márquez.

Declarar soldado al mozo número 29 del reemplazo de 1913 José María Castro Cosnago, por haber cumplido la condena por la cual se le declaró excluido temporalmente en el año de su reemplazo.

Quedar enterado de hallarse autorizada por el señor Gobernador civil la transferencia que del capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto al capítulo 5.º artículo 2.º del mismo se había solicitado.

Pasar á informe de la comisión de Fomento las instancias de Francisco Jiménez Porras, Francisco Córdoba Gómez y Francisco José Castro Rodríguez, en solicitud de terreno para edificar en ejidos de la población.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la reparación del reloj público, y para que pague el importe.

Quedar enterado del Real decreto de 18 de los corrientes y circular del señor Gobernador civil de la provincia inserta en el B. O. de 23 del actual, creando una Junta de iniciativas para el mejoramiento de la producción Nacional y excitando á los pueblos para que cooperen á los trabajos de la misma.

Aprobar la cuenta de los gastos de la feria Real celebrada en los días 24, 25 y 26 de Agosto pasado, importante pesetas 599'44.

Conceder socorros á los vecinos pobres Juan Costanilla Córdoba, Cristóbal Santos Leva y Antonio Luque Jurado, 7'50 pesetas á cada uno.

Conceder socorro mensual de 10 pesetas á María Dolores Escobar Pérez para ayuda á la lactancia de su hijo.

Junta municipal

Sesión del día 15

Presidencia, primer Teniente don Juan J. Castro Torronteras.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó:

Aprobar el presupuesto ordinario para el año 1915.

Adoptar el medio de reparto vecinal para cubrir el cupo de Consumos y recargos en el año próximo.

Arrendar para el año venidero el arbitrio sobre uso obligatorio de pesas y medidas; fijándose el pliego de condiciones y la tarifa de exacción.

Espejo 2 de Octubre de 1914. El Secretario, Emiliano García.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer.

Espejo 6 de Octubre de 1914.—El Secretario, Emiliano García.—V.º B.º El Alcalde, Francisco J. Castro.

Núm. 4.108

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Octubre último.

Sesión del día 5, supletoria de la ordinaria del día 3.

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Francisco José Castro Torronteras.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

La distribución de fondos para el mes. Conceder socorros mensuales de 10 pesetas durante cuatro meses, á Cristóbal Jiménez Friego, Baldomero Escobar Lucena, Solana Campos Jiménez y Natividad Lucena García, para ayuda de lactancia de sus respectivos hijos.

Abonar de imprevistos 167 pesetas por valor de un microscopio adquirido para la inspección de carnes.

Conceder socorros de 7 pesetas 50 céntimos, 5 y 15 pesetas respectivamente, á los vecinos pobres Francisco Romero Santos, Rafael Medina Moral y Vicente Jiménez Reyes.

Aprobar un estado del producto del arbitrio sobre licencias para sacrificio de cerdos en el mes de Septiembre anterior, presentado por el Administrador don Juan Luque Leiva, importante veintiocho pesetas.

Aprobar la cuenta de los gastos de material originados en la Secretaría capitular durante el mes de Septiembre anterior, importante 185 pesetas 92 céntimos, y que se abone.

Aprobar un estado expresivo del producto de la venta de los despojos de las reses sacrificadas en el Matadero en el mes de Septiembre último, importante 96 pesetas 93 céntimos, que rinde el matarife encargado Francisco Paula Jurado Adrián.

Encargar al señor Alcalde para que pase á la calle San Sebastián y emita á la Corporación su parecer, sobre lo que proceda acerca del baluarte existente al lado de la puerta de la casa de Francisco Pérez Crespo, que por varios vecinos de dicha calle se solicita su derribo por ocasionarles perjuicios para las casas de éstos.

Aprobar el contrato de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en Septiembre último.

Arrendar para el próximo año de 1915 med ante subasta, los arbitrios sobre puestos de venta en la vía pública, licencias para sacrificios de cerdos y sobre degüello de reses en el Matadero, conducción de carnes á las carnicerías y venta de despojos, y de los locales denominados «Peso de la harina» y «Escuelas viejas», quedando aprobados los respectivos pliegos de condiciones y acordándose designar al Concejal don Enrique Jiménez García para presidir las subastas, cuya celebración, una vez expuesto al público este acuerdo durante el plazo reglamentario, se anunciará después.

Que por la Alcaldía se solicite de la Administración principal de Correos de la provincia, autorización para poner depósitos para la correspondencia pública en las expendedorías de tabacos de esta villa.

Sesión del día 12, supletoria de la ordinaria del día 10.

Presidente, primer teniente don Francisco José Castro Torronteras.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Arrendar á Antonio López Llamas y Encarnación Ruiz Florido los locales destinados á carnicerías por tiempo ilimitado y hasta que conviniera utilizarlos para el despacho de la carne de hebra que en esta época no se consume.

Aprobar un estado de los rendimientos del Cementerio en Septiembre próximo pasado importante 92 pesetas 49 céntimos, que rinde el oficial encargado don Juan Rafael Castro Navarro.

Aprobar una factura del Centro Técnico Industrial de productos químicos y farmacéuticos de Córdoba, importante

35 pesetas, por valor de accesorios para análisis facilitados con destino á la inspección de carnes, acordándose su abono de imprevistos.

Aprobar una cuenta del material adquirido para el Cementerio en Agosto y Septiembre últimos, importante 26 pesetas, que rinde el guarda encargado Juan Trenas Amaro, acordándose su abono.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la reparación del Cementerio y encalo general y limpieza del mismo y para que abone el gasto que por ello se origine.

Conceder licencia hasta fin del mes actual al señor Alcalde don Amadeo García Lopez para ausentarse del término, quedando encargado de la Alcaldía el señor primer teniente don Francisco José Castro Torronteras.

Efectuar un reparto de 13.000 pesetas de los fondos del Pósito, y que se dé el plazo desde el 14 al 25 del mes actual para la la admisión de memoriales, haciéndose saber en el oportuno edicto que no se concederán préstamos mayores de cien pesetas, ni á peticionarios que sean deudores al Establecimiento.

Informar en sentido favorable las 65 instancias de Francisco Córdoba Navarro, Rafael Blanco Córdoba, José Blanco Rodríguez, Félix Muñoz Santos, Francisco Jimenez Porras, Juan Córdoba Navarro, Francisco Madrid Urbano, José Porras Córdoba, Rafael Fernandez Moral, Antonia Yepes Castro y Antonio R. Lopez Yepes, Felipe Luque Perez, Antonio Córdoba Navarro, Francisca Luque Arroyo, Antonio Santos Costanilla, Francisco Luque Chamizo, Pilar Córdoba Escobar, Manuel Santos Toscano, Antonio Santos Toscano, Daniel Serrano Carmona, Antonio Perez Laguna, Francisco Serrano Garcia, José Santos Torronteras, Francisco Gracia Jimenez José García Alcántara, Juan Moral Gutierrez, Francisco Rodriguez Lopez, Antonio Serrano Lucena, Emilio Montero Escobar, María Lopez Romero, Raimundo Santos Lopez, Teresa Ruiz Gomez, Francisco Córdoba Perez, Rafael Córdoba Perez, José Rodriguez Romero, Juan Lorenzo Mellado, Rafael Arroyo Montero, Cándido Muñoz Bujalance, Fuensanta Jurado Jurado, Antonia Bravo Navarro por su difunto esposo, Antonio Maria Porras Millan, José Cándido Couñago Gutierrez, Francisco Lucena Lucena, Antonio Mendez Montero, José Merino Rabadán, Pablo Merino Perez, Juan Francisco Merino Perez, Fuensanta Jimenez Luque, Gabriel Yepes Lucena, Antonia Marquez Bello por su difunto marido, José Luque Ruz, Josefa de Dios Expósito, Crisóstomo Ramirez de Dios, Gordiano Adrián Gutierrez, Cristóbal Porras García, Antonio Moral Jimenez, Antonio Córdoba Perez, María Josefa Ruiz Lucena, Francisco Arroyo Jurado, Antonio Perez Alcazar, Miguel Chamizo Rojas, Teresa Moral García, Antonio J. Perez Carmona y Juan Santos Rodriguez, dirigidas al excelentísimo señor Delegado Régio de Pósitos en solicitud de que se les conceda moratoria para el pago de sus préstamos al Pósito de esta villa, asumiendo la Corporación, al efecto, la responsabilidad solidaria á que se refiere el artículo 3.º regla 3.ª de la ley de 23 de Enero

de 1906; é informar también favorablemente otras cuatro instancias de José Córdoba Benavente, Antonio Porras Bravo, José Navajas Pineda y José Navajas Fernandez, solicitando igual concesión, pero haciendo constar que la Corporación no asume esa misma responsabilidad solidaria, por no considerarlo oportuno.

Sesión del día 19

supletoria de la ordinaria del 17
Presidente señor teniente Alcalde don Francisco José Castro Torronteras.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Quedar enterado de que por la Alcaldía, se había nombrado el 14 de este mes Inspector municipal de orden público á don José García Sánchez, en sustitución de don José María Sánchez de Murga y Córdoba, que cesó el 12 del mismo mes.

Aprobar una relación que del producto obtenido durante el mes de Septiembre anterior, del arbitrio sobre degüello de reses en el Matadero, rinde el fiel del mismo, don Manuel Sastre Martín, importante 23 pesetas.

Autorizar á don Agustin de S. Fuentes, para que pueda limpiar, según solicita, el pozo llamado «Andrés», y utilizarlo para abrevadero de sus ganados, continuando, no obstante, dicho pozo al servicio público.

Autorizar al señor Alcalde para adquirir dos uniformes con destino á los Guardias municipales, y sables para estos y los serenos, y para que abone su importe.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la reparación de la fuente «Pilar salado», y para librar su importe.

Sesión del día 26

supletoria de la ordinaria del día 24
Presidente señor teniente Alcalde don Francisco J. Castro Torronteras.

Aprobóse el acta de la anterior y se acordó:

Conceder gratis una bovedilla del Cementerio, para la ocupación por 5 años del cadáver del recaudador municipal de consumos don Juan Luque Leiva, fallecido recientemente, en atención al gran número de años de servicio y á su buen comportamiento, y hacer constar el profundo sentimiento de la Corporación por la pérdida de tan querido funcionario; acordándose al propio tiempo que por una Comisión del Ayuntamiento, que se compondrá de los señores Concejales don Francisco José Castro Torronteras, don José García Ramirez y don Emilio García García, se practique la correspondiente liquidación con asistencia de la familia del finado.

Adquirir un plano del término, que ofrece el señor director del Centro Topográfico de Madrid, y abonar su valor de diez pesetas.

Conceder socorro de cinco pesetas al vecino pobre enfermo Juan Costanilla Córdoba.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la composición del esterado de las oficinas municipales, reposición de un brasero inservible y evacuación del retrete de la Casa Capitular, y para que libre el importe de todo ello.

Informar en sentido favorable siete instancias, de Rafael Córdoba Gracia, Francisco Navarro Medina, Rafael Ro-

dríguez Priego, Francisco Reyes Lucena, Francisco Córdoba Navarro, Antonio José Santos Jiménez y María Lucena Romero, dirigidas al Excmo. señor Delegado Régio de Pósitos, en solicitud de que les sea concedida moratoria para el pago de sus préstamos al Pósito de esta villa, asumiendo la Corporación la responsabilidad solidaria á que se refiere el artículo 3.º regla 3.ª de la Ley de 23 de Enero de 1906, y que se remita á la Sección provincial de pósitos.

Aprobar el proyecto de reparto de fondos del Pósito formado por la Comisión respectiva para la presente semestra, importante 14.910 pesetas.

Quedar enterado del R. D. fecha 16 del actual, inserto en la «Gaceta» del día siguiente sobre federaciones provinciales de los Pósitos, acordándose reservarse el derecho de solicitar federación para ocasión conveniente; y que por la Alcaldía se haga público mediante edictos el artículo adicional de dicha soberana disposición, que prorroga por un año el plazo concedido por la regla 2.ª artículo 6.º de la Ley de 23 de Enero de 1906 para optar á condonación en el pago de deudas antiguas con los Pósitos.—Espejo 13 de Noviembre de 1914.—El Secretario Emiliano García.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer.—Espejo 17 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Emiliano García.—V.º B.º: El Alcalde, J. Francisco Castro.

Núm. 373

Extracto de las acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa en el mes de Noviembre de 1914.

Ayuntamiento

Sesión del día 2, supletoria de la ordinaria del día 31 de Octubre anterior.

Presidencia del señor Alcalde D. Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar un estado de los productos del arbitrio sobre licencias para sacrificio de cerdos, obtenidos en los catorce últimos días de Octubre anterior, importantes 112 pesetas, que rinde el recaudador don Juan Rafael Castro Navarro.

Reconocer á don Salvador Ramirez Pineda como dueño de la casa-cuartel de la Guardia civil, que acredita haber adquirido de la arrendadora al Ayuntamiento doña Ana Sastre, y á los efectos del percibo de renta.

Encargar de la recaudación del 4.º trimestre del reparto de Consumos del año actual, interin se termina la liquidación del anterior recaudador, á un oficial de Secretaría que nombrará el Alcalde.

Conceder socorros de 5 pesetas á Cristóbal Serrano Porras y Antonio Leva Córdoba, por hallarse enfermos, sin poder trabajar y sin recursos.

Contestar un oficio del señor Teniente de la Guardia civil jefe de la línea de Castro del Río, por el que se interesa el resultado de las gestiones del Ayuntamiento acerca de arriendo de casa cuartel, manifestándose que puede ser reconocida al efecto la casa calle Piqueiras, número 16, cuyo dueño propone arrendarla.

Sesión del día 9, supletoria á la ordinaria del 7.

Presidencia del señor Alcalde D. Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior, si bien rectificándola en lo que respecta al acuerdo encargando á un oficial de Secretaría para la recaudación del 4.º trimestre del reparto de Consumos del año actual, acordándose añadir á dicho acuerdo «que los recibos habrían de custodiarse en la Secretaría Capitular y que se practicarían liquidaciones diarias».

Después se acordó:

Dar por terminada la pensión que disfruta Cristóbal Jiménez Priego, por haber fallecido uno de sus hijos gemelos, para lactancia de los cuales le fué concedida.

Conceder socorros de 5 y 7 50 pesetas, respectivamente, á los vecinos pobres Pablo Chaparro Cosano y Emilio Pineda y Sanchez de Murga, que necesitan, el primero para atender á su enfermedad, y el segundo para acudir á la de su hijo.

La distribución é inversión de fondos municipales para el mes.

Aprobar la cuenta de los gastos de material de las oficinas municipales originados en el mes de Octubre anterior, importante 125 pesetas 95 céntimos, y que se abone.

Sesión del día 16, supletoria de la ordinaria del 14.

Presidencia del señor Alcalde D. Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Adquirir y facilitar al vecino pobre Cristóbal Jiménez Priego, un braguero que necesita para curar á su hijo pequeño la hernia que padece, y que se pague el importe.

Conceder socorro de 5 pesetas á cada uno de los vecinos pobres Antonio Sanchez Santos, Antonio Merino Córdoba, Rufino Ortiz Moral y M.ª Josefa Díaz Navarro, que necesitan, los dos primeros por hallarse enfermos sin poder trabajar, el tercero para la enfermedad de su hija y la última por estar viuda y enferma.

Pasar á informe de la comisión de Fomento la instancia de Antonio Córdoba Rodriguez, que solicita terreno para edificar y establecer ventorrillo en la carretera de Espejo á Montilla.

Adquirir unas puertas con destino á la reja de la nave de enmedio del local «Escuelas viejas» que reclama el arrendatario del mismo José Rodriguez Romero, la cual adquisición se hará cuando á juicio de la Alcaldía lo permita el estado del erario municipal, cuyo pago se efectuará en su día.

Tener por reconocido el crédito de 121 pesetas 66 céntimos que reclama don Joaquín Casado Ramirez y que aparece en favor de éste, por su haber de vengado en los meses de Enero y Febrero del año 1910, como ofical 4.º de la Secretaría Capitular, y que se abone cuando lo permita el erario municipal.

Que por el señor Alcalde y la comisión de Fomento, acompañados del alarife municipal, se practique un reconocimiento de la Ermita adscrita al Cementerio, la cual se encuentra falta de

reparaciones, y se proponga á la Corporación lo que proceda.

Prorrogar hasta fin del corriente mes el periodo voluntario de cobranza del cuarto trimestre del reparto de consumos de este año.

Crear una plaza de auxiliar temporero de Secretaría que se considera necesaria en esta época para el despacho de asuntos, la cual durará el tiempo en que sea absolutamente precisa, autorizándose al señor Alcalde para que haga el nombramiento y satisfaga el sueldo que estime prudencial asignarle, del capítulo de Imprevistos por no existir para ello consignación presupuesta.

Conceder, por virtud de autorización de la Delegación Regia del ramo, moratoria de un año para el pago de sus préstamos á los 65 deudores de este Pósito, cuyas instancias se informaron favorablemente por acuerdo Capitular de 12 de Octubre anterior; y denegar la misma gracia á José Córdoba Benavente, Antonio Porras Bravo, José Navajas Pineda y José Navajas Fernández, cuyas instancias fueron informadas también por el referido acuerdo pero sin asumir la Corporación responsabilidad solidaria.

Informar favorablemente dos instancias que los deudores á este Pósito Eduardo Serrano Yezpe y José Lucena Costanilla y Carmen Jurado Laguna elevan al excelentísimo señor Delegado Regio del ramo, en solicitud de moratoria para el pago de sus préstamos.

Declarar definitivos los remates adjudicados provisionalmente en dieciseis y diecisiete del corriente mes, para arrendamiento por todo el año 1915, en esta forma: del arbitrio sobre puestos de venta en la plaza y vía pública á don Antonio Ruz Gutiérrez, en la cantidad de 2.916 pesetas 24 céntimos; del local «Escuelas viejas» á don Emilio Porras Blanco, en 510 pesetas, y del local «Peso de la harina» á don Antonio López Llamas, en 225 pesetas. Y que se dé posesión en su día á los rematantes, previa formalización de los respectivos contratos, y una vez que presten las correspondientes fianzas.

Administrar los arbitrios sobre degüello de reses en el Matadero y sobre licencias para el sacrificio de cerdos, en virtud de haber resultado desierta la respectiva subasta de arrendamiento; y encargar de la recaudación del primero al Fiel del Matadero, y de la del segundo al recaudador de los repartos de consumos.

Celebrar segunda subasta para el arrendamiento del arbitrio sobre conducción de carnes á las carnicerías y del aprovechamiento de los despojos de las reses que se sacrifiquen en el Matadero por todo el año 1915, en virtud de haber resultado desierta la primera subasta; señalándose el tipo de licitación en 3.454 pesetas 45 céntimos.

Aprobar un estado de los rendimientos del Cementerio en el mes de Octubre anterior, ascendente á 121 pesetas 24 céntimos, que rinde el oficial encargado don Juan Rafael Castro Navarro.

Conceder socorro de 10 pesetas á la vecina pobre Enriqueta Jiménez Carmoña, que necesita para acudir á la enfermedad de su hijo.

Conceder socorro de 2 pesetas á Manuel Cubillos Lucena, pobre transeunte que al paso por esta población se le produjo la enfermedad que padecía.

Quedar enterado de hallarse aprobado por la Delegación Regia del ramo el reparto de 14.910 pesetas que de fondos de este Pósito se hiciera á los 197 agricultores que lo solicitaron, y que se haga efectivo el mismo.

Sesión del día 30, supletoria á la ordinaria del 28.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior, y se acordó: pasar á la comisión de Hacienda, para su informe, el escrito presentado por D. Carmelo Calero y Amor, como Administrador de la Exema. señora Duquesa viuda de Uceda, impugnando el expediente instruido por este Ayuntamiento, para la venta de la finca denominada «Huerto del Padre»; y que después sea sometido el asunto á la resolución de la Junta municipal.

Ingresar en la Caja del municipio las 81 pesetas con 50 céts. resultantes como producto líquido de la venta de una yegua y una burra mostrencas, efectuada en pública subasta con arreglo al Reglamento de 24 de Abril de 1.905; y que se oficie en tal sentido al señor Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino.

Que por la Comisión de Fomento, acompañada del Alarife municipal se pase á reconocer la pared que pertenece á la casa calle Hornomateo, 1, dá á la calle de Barrionuevo, la cual pared, según denuncia, se halla en estado ruinoso.

Dar de baja en el padrón de vecinos de este municipio á D. Miguel Merino Millán, que ha sido incluido en el de Castro del Rio.

Conceder socorro de 7 pesetas al vecino pobre y enfermo Cristóbal Martínez Leva.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento, la instancia de Antonio Serrano López, solicitando cesión de terreno para edificar en los ejidos de la calle Pilar.

Nombrar recaudador municipal de los repartos de consumos pendientes de cobro, y que se proceda desde luego á la cobranza por la vía ejecutiva; designándose para dicha recaudación á don Francisco Paula Sánchez Casado, con la fianza solidaria de doña María Dolores Casado López.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde D. Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Anunciar la vacante de Farmacia municipal, producida por terminación de contrato, la cual se proveerá por concurso una vez vencido el plazo de convocatoria, que será de treinta días, con sujeción á las bases que se acuerdan. Acordándose al mismo tiempo que se haga la debida publicación de anuncios; que se comunique la vacante á la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares, y que transcurrido el plazo de convocatoria, comunicados á la Junta de Patronato los nombres de los

aspirantes y recibido la certificación de la misma en que conste cuales de aquellos forman parte del Cuerpo de titulares, se convoque de nuevo á la Junta para proceder al nombramiento.

Que por el señor Alcalde, en nombre de la Junta, se produzca recurso de alzada ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia, contra el fallo de la Administración de Propiedades que redujo á 56 pesetas la cuota impuesta á don Pablo de Gracia y Díaz en el reparto vecinal de consumos del año actual.

Proceder á formar el reparto vecinal de consumos para el año 1915, remitiéndose á tal objeto desde el día diez del corriente mes, á las veinte, y que para la formación de dicho documento se aporten cuantos datos y antecedentes sean necesarios para la perfecta ilustración de la Junta en la apreciación de las circunstancias contributivas.

Espejo 19 de Enero de 1915.—El Secretario, Emiliano García.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Espejo 26 de Enero de 1915.—El Secretario, Emiliano García.—V.º B.º: El Alcalde, García.

Núm. 373

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el mes de Diciembre de 1914.

Ayuntamiento

Sesión del día 7, supletoria de la ordinaria del 5

Presidencia del señor Alcalde don Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Efectuar las reparaciones del Callejón de la Cacería y de la cuneta de la carretera municipal que desde ese sitio conduce á las piqueras, autorizando al señor Alcalde para ello y para abonar el gasto que se origine.

Declarar vacante el destino de recaudador municipal, en virtud de no haberlo aceptado don Francisco Paula Sánchez Casado que fué nombrado en la sesión anterior; y anunciar su provisión, señalando como plazo hasta el sábado próximo para la admisión de solicitudes.

Aprobar un estado que del producto del arbitrio sobre licencias para sacrificio de cerdos, obtenido en el mes de Noviembre anterior, rinde el recaudador provisional, don Juan Rafael Castro Navarro é importante 466 pesetas.

Pasar á informe de la comisión de Fomento una instancia de Atanasio Arroyo Gonzalez, en solicitud de cesión de terreno para edificar en los ejidos de la salida del barrio del Pilar.

Conceder socorro de 5 pesetas al vecino pobre Cristóbal Serrano Porras para que pueda trasladarse al Hospicio provincial en donde tiene concedido ingreso.

La distribución é inversión de fondos para el mes.

Intimar, de acuerdo con lo informado por la comisión de Fomento, á don Adolfo Diaz Luque y don Rafael Ruiz Córdoba á la demolición total, que deberán hacer en un plazo de ocho días, de la pared que de la casa de su propiedad, calle Horno Mateo número 1, dá á la ca-

lle Barrionuevo, la cual parece ha sido declarada en estado ruinoso que exige su demolición en corto plazo, apercibido de que si no lo cumple, se hará el derribo de su cuenta y cargo; quedando autorizado el señor Alcalde para seguir el procedimiento legal correspondiente.

Conceder, haciendo uso de la autorización concedida por el Excmo. señor Delegado Regio de Pósitos, moratoria de un año á los deudores de este Pósito Antonio José Santos, Francisco Navarro Medina, Rafael Córdoba García, Francisco Reyes Lucena, Rafael Rodríguez Priego, Francisco Córdoba Navarro, y María Lucena Romero, para el pago de sus préstamos obtenidos en Diciembre del año anterior, previo abono de los intereses vencidos.

Sesión del día 14

supletoria de la ordinaria del 12

Presidencia del señor Alcalde don Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior y se acordó:

Nombrar recaudador municipal de los repartos de consumos pendientes de cobro, á partir del año 1901 y de cualesquiera otros impuestos ó arbitrios de cuya administración ó cobranza le encargase el Ayuntamiento á don Agustín Palacios López, con la asignación del tres por ciento de lo que recaudase, debiendo ser garantizada la respectiva obligación administrativa de compromiso, solidariamente, por su esposa doña Gregoria Casado López.

Aprobar la cuenta del gasto de material de oficina, originado en la Secretaría Capitular en el mes de Noviembre anterior, importante 107'75 pesetas, y que se abone.

Tener por reconocido el crédito de 116'66 pesetas, que aparece en favor de don José Ortiz Galisteo, cuyo abono reclama el interesado, por importe de su haber como Practicante municipal en los meses de Enero y Febrero, del año 1910; y que se abone cuando lo permita el estado del Erario municipal.

Conceder socorros de 7, y 5 pesetas respectivamente, á los vecinos pobres y enfermos, Antonio Moral Rodríguez y Antonio Leva Córdoba.

Sesión del día 21

supletoria de la ordinaria del 19

Presidencia del señor Alcalde don Amadeo García López.

Fué aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Aprobar el intento de arriendo de la casa número 74 de la calle Fernández Jiménez, por cuatro años en renta de pesetas anuales 875, hecho por el señor Alcalde con destino á Cuartel de la Guardia civil; acordándose al propio tiempo que, puesto que el contrato se hace por más de un año y existen excesos de renta entre la estipulada y la consignada en presupuesto, se someta este acuerdo á la aprobación de la Junta municipal, quien resolverá en definitiva lo que proceda sobre el asunto de referencia.

Cobrar por administración en el año actual el arbitrio sobre conducción de carnes á las carnicerías, y el aprovechamiento de los despojos de las reses sacrificadas en el Matadero por haber resultado desiertas las dos subastas celebradas para su arrendamiento; y que en su

día se acordará quien haya de encargarse de su recaudación.

Aprobar un estado de los rendimientos del Cementerio en el mes de Noviembre anterior, importante 141'24 pesetas que rinde el oficial encargado don Juan Rafael Castro Navarro.

Conceder socorros de 7.7 y 5 pesetas respectivamente, á los vecinos pobres Juan José Jurado Ortiz, Antonio Santos Porras y Juan Costanilla Córdoba, que necesitan, el primero, para poder atender á la curación de su hija, y los dos últimos por hallarse enfermos sin poder trabajar.

Desestimar la instancia de don Emilio Pérez Alcázar, por la cual, fundado en que han sufrido lesión sus intereses debido sin duda al desequilibrio comercial existente en la nación por la actual guerra europea, solicita rebaja del importe de sus respectivos contratos de arriendo, en el año actual, de los arbitrios de pesas y medidas y puestos de venta en la vía pública, en atención á que habiendo hecho los arrendamientos á riesgo y ventura, sin opción á pedir rebaja del precio, ningún derecho le asiste para tal petición.

Autorizar al señor Alcalde para que adquiera cien lámparas con destino al alumbrado eléctrico público, y para que abone el importe.

Declarar vecino de esta población á Ciriaco de Santa Paula Expósito, conocido por Rafael el Fraile, vecindado en Castro del Río, á instancia del interesado, y en atención á que lleva en el término municipal una residencia efectiva continuada, con su familia, durante más de seis meses.

Sesión del día 26

supletoria á la ordinaria del 26
Presidencia primer teniente Alcalde don Francisco José Castro Torronteras.

Fué aprobada el acta de la anterior, y se acordó:

Aprobar la cuenta presentada de los efectos timbrados facilitados á la Secretaría para reintegro y franqueo de los repartos de Urbana de 1915, y sus listas cobratorias, importante 27'50 pesetas, y que se abone.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la reparación de una palomilla de hierro de la red de luz eléctrica de esta villa, y la elevación de la lámpara instalada en el «Carril alto», estensiva esta autorización para abonar el gasto que ello origine.

Conceder socorro de 5 pesetas al vecino pobre y enfermo Francisco Luque Porras.

Aprobar la cuenta del material invertido en la Secretaría Capitular en el corriente mes, importante 112'25 pesetas, y que se abone.

Conceder en virtud de autorización de la Delegación Regia del ramo, moratoria de un año, á Eduardo Serrano, José Lucena y Carmen Jurado, para el pago de sus respectivos préstamos que sacaran de este Pósito en Diciembre del 1913, previo abono de los intereses vencidos.

Junta municipal

Sesión del día 14

supletoria de la convocada para el día 12
Presidencia del señor Alcalde don Amador García López.

Fué leída el acta de la anterior, y se acordó:

Desestimar, por carecer de fundamento legal, y á propuesta de la comisión de Fomento, cuyo informe fué leído y aprobado, la reclamación presentada por don Carmelo Calero y Amor, como administrador de la Casa Ducal de Uceda, impugnando el expediente instruido por acuerdo del Ayuntamiento para la venta de la finca denominada «Huerto del Padre»; hacer constar que el Municipio tiene justo y probado título de propiedad sobre dicho inmueble por la posesión quieta y pacífica del mismo desde tiempo inmemorial, y estar inscrito á su nombre en el libro Catastral desde la inscripción de este término; y que por la Alcaldía se interese certificación de la oficina respectiva, expresiva de la fecha en que fué aprobado el Catastro parcelario de este término municipal, para en el caso de que hayan transcurrido los diez años que determina en su párrafo segundo el artículo 37 de la ley de 23 de Marzo de 1906, sea unida al expediente al objeto de que por la superioridad pueda ser aplicado al presente caso el citado precepto legal.

Aprobar el expediente de arrendamiento del arbitrio establecido sobre uso obligatorio de pesas y medidas por todo el año de 1915, en el que consta haber sido declaradas desiertas por falta de licitadores las dos subastas celebradas al efecto; acordándose celebrar una tercera subasta, en igual tipo y condiciones que la segunda, el día 30 de Diciembre actual, y que si esta licitación resultaría también desierta, sin interposición de reclamaciones, se recaude desde luego directamente por el Ayuntamiento el expresado arbitrio.

Anunciar nuevamente la vacante de titular de farmacia de esta población, que se proveerá por concurso una vez vencido el plazo de convocatoria que será de treinta días, bajo las condiciones que indica la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares; que se proceda á la oportuna publicación de edictos; y que transcurrido el plazo de convocatoria, comunicados á dicha Junta de Gobierno los nombres de los aspirantes y recibida la certificación de la misma en que conste cuáles de los aspirantes forman parte del Cuerpo de titulares, se convoque de nuevo á la Junta para proceder al nombramiento.

Sesión del día 29

supletoria de la convocada para el 27
Presidencia primer Teniente Alcalde don Francisco José Castro Torronteras.

Fué aprobada el acta de la anterior, si bien con la rectificación de tener por adicionada á la base 2.ª del acuerdo anunciando la vacante de titular de Farmacia, que los medicamentos que se suministren á las familias pobres habrán de pagarse por separado, y se valorarán por la tarifa de beneficencia aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906, lo cual fué acordado en aquella sesión, y se omitió por olvido involuntario.

Aprobar en todas sus partes el arriendo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 21 de los corrientes, por cuatro años, de la casa número 74 de la calle de Fernández-Jiménez, para cuartel de la Guardia civil; autorizar al señor Alcalde

para que en unión del señor Regidor Síndico, y en nombre y representación de la municipalidad, formalice como proce da el respectivo contrato de arriendo, y que por la comisión de Hacienda se estudie el medio de recrecer y consignar las respectivas consignaciones en el presupuesto vigente para el pago de las cantidades acordadas en dicho arriendo.

Espejo 21 de Enero de 1915.—El Secretario, Emiliano García.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada ayer.

Espejo 26 de Enero de 1915.—El Secretario, Emiliano García.—V.º B.º: El Alcalde, García.

MONTORO
Núm. 3.069

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1914.

Sesión del día 3

Presidencia del Teniente primero de Alcalde don Federico Porras y Aguayo.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem el estado de distribución de fondos para el mes de Agosto.

Nombrar al Regidor Síndico don Manuel Gonzalez Carpio para que en representación del Ayuntamiento concorra á la discusión y votación del presupuesto carcelario para el ejercicio de 1915.

Autorizar á doña Leonor Benitez Romero para que con sujeción á lo propuesto por la comisión de Fomento lleve á cabo la obra solicitada en casa de su propiedad, en la plaza de la Constitución, número 12, de esta localidad. Este acuerdo fué adoptado por mayoría de votos de la Corporación municipal.

Que se varíe la instalación del urinario existente en la calle Cervantes, de esta población, colocándolo en forma de que desaparezcan los perjuicios denunciados por los vecinos de dicha calle.

Desestimar un escrito de Antonio José Higuera Beltrán, solicitando autorización para efectuar obras en casa de su propiedad, en la calle Calvario, del barrio del Retamar, utilizando parte del pretil y muro del puente sobre el río Guadalquivir.

Pósito

Informar favorablemente dos escritos de deudores á este Pósito solicitando moratoria para el pago de sus respectivos créditos.

Sesión del día 10

Presidencia del Teniente primero de Alcalde don Francisco Porras Aguayo.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem otra de 46'25 pesetas de Manuel Sanchez Ortiz, por jornales y cal invertida en el blanqueo del edificio de la Caja de Recluta y Batallón de segunda reserva, de esta ciudad.

Idem los extractos de los acuerdos adoptados por este Ilustre Ayuntamiento durante los meses de Junio y Julio, y que se remitan al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Declarar soldado con excepción del servicio en filas al mozo Juan Marín de

la Cruz, del reemplazo de 1911, por el cupo de esta ciudad, en virtud de la alegación debidamente probada de hijo de viuda pobre á quien mantiene, que le ha sobrevenido.

Que se remita al Gobierno civil de la provincia, antes de espirar el plazo de sesenta días concedido al efecto, las cuentas generales de este Municipio correspondientes al año de 1913, únicas que tiene este Ayuntamiento pendientes de rendición.

Que pase á informe de la comisión de Fomento una carta del señor Ingeniero Delegado de la Compañía Minimax Consolidated Limited, de Lóndres, indicando la conveniencia de que por la Corporación municipal se adquieran algunos aparatos extintores de incendios de que dispone dicha Compañía, y proponiendo las bases en que ésta podía suministrarlos y el Ayuntamiento adquirirlos.

Que por la cuadrilla de conservación de calles se construya un trozo de cloaca en la calle Llana, de esta localidad, en un trayecto de ocho á diez metros de que carece, atendiendo á lo solicitado por varios vecinos de la misma.

Que pase á informe de la comisión de Fomento un escrito de Juan Majuelos Amor, solicitando se le conceda, previos los requisitos necesarios, una parcela de terreno que sin aplicación existe en el lado izquierdo de la carretera del cementerio y sitio donde separa la de la Senda Golosilla.

Que pase á informe de la misma comisión otro escrito de Francisco Aliaga Lucano, pidiendo se le autorice para establecer un kiosco de madera destinado á la venta de pan en el rincón que existe en la plaza de la Constitución, entre el pedestal que se eleva á San Rafael y la entrada de la calle Postigo.

Nombrar comisionado al Secretario de la municipalidad don Sebastián Romero Vivas, para que presente ante el Tribunal médico militar del distrito, con objeto de ser reconocido, á Bartolomé Pabón Lopez, padre del mozo número 70 del actual reemplazo, Antonio Pabón Ruiz.

Pósito

Conceder moratoria por un año á un deudor á este Pósito para el pago de su respectivo crédito.

Informar favorablemente tres escritos de deudores á dicho Establecimiento solicitando prórroga.

Sesión del 17

Presidencia del señor Teniente tercero de Alcalde don Luis Castro Velasco.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem otra de 23'85 pesetas de la Superiora del Hospital de Jesús Nazareno, Sor María Varona, por valor de los medicamentos suministrados por la farmacia del Establecimiento para los individuos del puesto de la Guardia civil de esta ciudad y sus familias.

Autorizar á Francisco Aliaga para que establezca un kiosco de madera, despacho de pan, en la plaza de la Constitución, entre el pedestal que se eleva á San Rafael y la entrada de la calle Postigo. Este acuerdo fué adoptado por mayoría de votos de la Corporación municipal.

Conceder dos meses de licencia al señor Alcalde presidente, para que atienda

al restablecimiento de su quebrantada salud.

Pósito

Conceder moratoria por un año á varios deudores á este Pósito para el pago de sus respectivos créditos.

Informar favorablemente dos escritos de deudores á dicho Establecimiento solicitando prórroga.

Conceder de los fondos de este Pósito los préstamos siguientes:

A doña María Jesús Mesa Marmol y don Pablo Ruiz Pozuelo el de 100 pesetas á cada uno.

A don Francisco Mesa Cepas el de 200 pesetas.

A don Pedro José Notario Soriano el de 250.

A don Francisco Cepas Rodríguez, don Benito Sanchez Cubero, don José Moya Rivas y don Francisco Criado Cruz, el de 500 á cada uno.

A don Benito Sanchez Ortiz y don Bartolomé Calero Gómez el de 600 también á cada uno.

A don Martín García Lara el de 750.

A don Pedro Criado Serrano, doña Josefa Canales Madueño, don Antonio Calleja Canales, don Manuel Gomez Notario y don Bernardo Iglesias Cepas el de 1.000 á cada uno.

A don Ildefonso, doña Rosario y doña Ana Serrano Luna el de 1.000.

A don Benito Zorro Jurado y doña Ana María Vacas Mazuelas el de 1.500 á cada uno.

A doña Pilar Fernandez del Río el de 1.600.

A doña Margarita Morales Ubeda el de 1.750.

A don Francisco Calleja Cepas el de 2.000.

A don Benito Alba Madueño, y don José Acosta Pabón el de 2.500 á cada uno.

Y que el expediente instruido al efecto se eleve á la Superioridad para su sanción si la mereciere.

Sesión del 24

Presidencia del señor Teniente tercero de Alcalde don Luis Castro Velasco.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Contribuir con 50 pesetas á la suscripción abierta por iniciativa de S. M. la Reina Doña Victoria, con destino al socorro de españoles repatriados con motivo de la guerra que sostienen varias naciones.

Conceder á Bárbara Navarro Corredor y Blas Acosta Calleja la pensión de 750 pesetas á cada uno durante tres meses, para que atiendan á la lactancia de sus hijos de corta edad.

Pósito

Informar favorablemente un escrito de un deudor á este Pósito solicitando moratoria para el pago de su crédito.

Sesión del 31

Presidencia del Teniente primero de Alcalde don Federico Porrás y Aguayo.

Leída y aprobada el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Que quede sobre la mesa para estudio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1915.

Que se tenga en cuenta para adoptar las determinaciones que se previenen cuando las circunstancias de localidad lo exijan, la circular del señor Gobernador civil de la provincia sobre deberes inexcusables de los Ayuntamientos con motivo de las críticas circunstancias actuales á causa de la guerra europea.

Que pase á informe de la comisión de Fomento un escrito de vecinos de la calle Cervantes pidiendo se coloque un nuevo foco eléctrico.

Pósito

Informar favorablemente un escrito de un deudor á este Pósito solicitando moratoria para el pago de su respectivo crédito.

Informar favorablemente varios escritos de deudores á este Pósito solicitando prórroga.

El precedente extracto fué aprobado por este ilustre Ayuntamiento en sesión del día de ayer, disponiendo su remisión al ilustrísimo señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento del artículo 109 de la vigente ley Orgánica.

Montoro á 8 de Septiembre de 1914.—El Secretario del Ayuntamiento, Sebastián Romero.—V.º B.º, el Teniente primero de Alcalde, F. Porrás.

AGUILAR

4.055

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Agosto y Septiembre, que se forma en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 31 de Julio, celebrada en segunda convocatoria el 2 de Agosto.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar Aguilar-Tablada.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó conceder al Secretario de este Ayuntamiento don José A. Lucena de las Cámaras, treinta días de licencia, y nombrar para sustitutorio interinamente, á don José Moreno Gómez.

Se acordó conceder tres meses de licencia al Concejal don José Pérez García.

Se proclamó primer Teniente de Alcalde interino á don Juan Aragón Luque.

Sesión ordinaria del día 7, celebrada en segunda convocatoria el día 9

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura de la circular número 2.631, inserta en el B. O. del 7 de las corrientes, de la Comisión provincial declarando la responsabilidad personal del Alcalde y Concejales que actuaban en el cuarto trimestre del pasado año. Pedida la palabra por el señor Toro González y concedida que le fué, explica los recursos que los Concejales en aquella fecha entablaron ante la Diputación y la Hacienda, apercibiendo á los jefes de expresados centros de los temores que abrigaba la Corporación de que no se ingresara lo respectivo á los mismos cuando se puso al cobro el reparto de Consumos de aquel año, y le rogábamos que interviniera la Caja puesto que con fun-

damento creímos que lo que se recaudara no se le había de dar por el Alcalde, de aquella fecha la inversión que el Ayuntamiento acordaba y que la respuesta que la Diputación dió á aquel escrito á la circular que se nos acaba de leer, por lo que propone á la Corporación se acuerde entablar los recursos que autorizan las leyes contra la injusta resolución de la Comisión provincial. El Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer suyas las manifestaciones del señor Toro y facultar al Alcalde para que firme los recursos necesarios en nombre de la Corporación. Pedida la palabra por el señor López Jiménez se propone se entable un recurso de queja ante el señor Ministro de la Gobernación, por la conducta seguida por la Comisión provincial y por unanimidad, así se acuerda.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Se acordó socorrer á Manuel Romero Carrillo y Encarnación Cañete Galisteo para que puedan pasar á tomar baños de mar.

Se acordó abonar á José Villalba la cantidad de 10 pesetas, por la composición y limpieza del reloj de Secretaría.

Igualmente se acordó abonar al perito municipal la cantidad de 35'75 pesetas, por las reparaciones hechas en la fuente de la Salud.

Igualmente se acordó abonar á Francisco Gómez la cantidad de 16'50 pesetas, importe de los gastos de limpieza y efectos de la Casa Capitular durante el mes de Julio último.

Ultimamente se proclamó por segunda vez primer Teniente de Alcalde interino al Concejal don Juan Aragón Luque.

Sesión del día 14, celebrada en segunda convocatoria el día 16

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó socorrer, con lo que la Presidencia estime, á Francisco Guerrero Pino para que pase á tomar baños de mar.

Así mismo se acordó adquirir el material necesario para la formación del padrón de cédulas personales.

Fué nombrado portero de la carnecería, Manuel Gómez Valle.

Se acordó no acceder á la licencia solicitada por el señor Luque Jurado.

A propuesta del señor Serrano Carmona se acordó la asistencia de todos los empleados de Secretaría á las oficinas el día de las sesiones.

A propuesta del mismo señor se acordó prohibir el tránsito de carros por las calles cuyos pavimentos se hallan en buen estado

Por el mismo señor se manifestó que se abra un libro para las subastas de la carne de hebra, en el que ha de consignarse los precios de cada remate y los gastos que deben cargarse, igualando los tipos de subasta y que el factor pase una nota autorizada de las diferencias que resulten en la bolsa de quiebra.

El señor Toro González se manifestó conforme con esta proposición y así los demás señores Concejales, acordándose por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura á una moción suscrita por el señor Toro González en la que solicita acuerde la Corporación

se ordene al Contador que con preferencia á todos los servicios se expidan para el día 20 las certificaciones que en la misma se expresan, á fin de poder entablar el recurso contra el acuerdo de la Comisión provincial declarando la responsabilidad personal de los Concejales por el cuarto trimestre de Contingente en el año anterior.

Pedida la palabra por el señor Mejías Carmona, se muestra conforme y pide se den toda clase de facilidades al señor Toro para que se defienda de aquella resolución y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda.

A propuesta del señor Toro González se acordó que la Comisión de Instrucción pública visite todos los locales donde se hallan instaladas las Escuelas y proponga las reparaciones necesarias.

Y por último, fué proclamado definitivamente primer teniente de Alcalde don Juan Aragón Luque.

Sesión ordinaria del día 21, celebrada en segunda convocatoria el día 23.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar Aguilar-Tablada.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á la circular n.º 2.746 del ilustrísimo señor Gobernador civil, por la que habiendo iniciado S. M. la Reina una suscripción Nacional para socorrer á los españoles repatriados de las naciones en guerra, invita al Ayuntamiento á encabezarla y recomienda se haga á todos los vecinos, á fin de hacer llegar la mayor cantidad posible para tan benéfico fin.

A propuesta de los señores L. de Guevara y Toro González se acordó que la Presidencia señale la cantidad con que ha de encabezarse, designando esta la suma de 50 pesetas y que se abonen del capítulo de imprevistos.

Se acordó que se adquiera un libro para nacimientos y que se envíe al señor Juez municipal.

Se leyó una certificación de traslado del cabo de la Guardia civil José Blanco Fernández, del puesto de Iznájar al de Espiel, de esta provincia, cuyos gastos ascienden á la suma de 12'80 pesetas y la Corporación acordó á propuesta del señor Toro González que se abone del 9.º 8.º del presupuesto, pero con cargo á la Diputación provincial.

Asimismo fué leída otra certificación en idénticas condiciones referente al guardia segundo que se traslada del puesto de Lucena al de Pueblonuevo del Terrible, importante 19'40 pesetas, y la Corporación, á propuesta del señor Toro González, también acordó que se abone del 9.º 8.º.

Se dió cuenta de que Antonio Mediavilla Mejías y José Pulido Pérez, naturales de esta población, residían en Pueblonuevo del Terrible, han sido repatriados y tuvo que abonarles la cantidad de diez pesetas para el pago de transportes de aquel pueblo á esta ciudad, y la Corporación, por unanimidad, aplaudió la conducta del Alcalde y acordó que se abone dicha suma del capítulo de Imprevistos.

Se acordó socorrer á los vecinos de esta ciudad María del Carmen Toro Galisteo, Manuel Castro Cañete, Rosa Valle Valverde, Remedios Bogas Campos, José Manuel Pulido Morente y Joaquina Ro-

dríguez Jiménez con la cantidad que la Presidencia estime, después de oír el informe de la Comisión de Beneficencia.

Se acordó abonar á los señores farmacéuticos de esta ciudad don Francisco Alguacil López don Juan Jurado López y Francisco Montis Dominguez las cuentas de las medicinas facilitadas á los pobres de esta, importan tes 337'50 pesetas, 167'50 y 45'50 pesetas, respectivamente.

También se dió lectura de una cuenta del señor Montis Dominguez, importante 5 pesetas, por las medicinas facilitadas á la Cárcel del partido, y la Corporación acordó que se abone su importe del capítulo correspondiente.

El señor Presidente retiró de la orden del día el particular de las cuentas de la feria real, manifestando que dará cuenta en la sesión próxima.

Fue presentada la cuenta por el Depositario de fondos municipales don Elipio del Pino, importante 50 pesetas, por gastos de un viaje á Córdoba.

La Corporación acordó abonarla.

Fue presentada otra cuenta, importante 25 pesetas, por gastos de un viaje á Córdoba de don José Moreno Gómez, acordándose abonarla del capítulo correspondiente del presupuesto.

Se acordó pase á estudio de la comisión de Hacienda el proyecto del presupuesto formulado por el Contador para el año próximo.

A propuesta del señor Serrano se acordó se repongan las faltas de las lámparas eléctricas que existan en las calles.

A propuesta de dicho señor se acordó que se reúna la comisión de Obras públicas, acompañada del Perito municipal, y giren una visita para que se practiquen las obras más necesarias en el Matadero público.

El señor Serrano manifiesta al señor Alcalde que ha transcurrido un año sin que se haya podido averiguar cuanto importan las guías de caballerías expendidas en la feria real del año 1913 y donde está su importe.

El señor Presidente le contesta que se está instruyendo expediente y que una vez terminado se dará cuenta á la Corporación.

Sesión ordinaria del día 28, celebrada en segunda convocatoria el día 30.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura á la circular número 2845 del ilustrísimo señor Gobernador civil inserta en el «Boletín oficial» número 201 correspondiente al 24 del actual, y pedida la palabra por el Consejal señor Pérez García, manifestó que consideraba muy acertada y conveniente á las circunstancias la circular de que acababa de darse cuenta, pero que dado el estado de penuria por que actualmente atraviesa este Ayuntamiento, consideraba imposible de momento emprender las obras necesarias para resolver la crisis obrera de este vecindario, proponiendo á la Corporación que tan pronto como varíe la situación económica del Municipio efectúen las obras acordadas con anterioridad y desde luego se suspenda toda clase de gastos voluntarios como se ordena en repetida circular.

La Corporación, por unanimidad, convirtió en acuerdo las proposiciones del señor Pérez García, el cual deberá comunicarse al ilustrísimo señor Gobernador civil, de conformidad con lo ordenado.

Se acordó que pasen á estudio de la Comisión nueve instancias suscritas por varios vecinos de esta ciudad, solicitando, Francisco Pulido Pérez un auxilio benéfico para trasladarse á tomar las aguas de Marmolejo, Rafaela López García y Antonio López Reina para igual concepto que la anterior, Antonio Navarro Soto y Francisco Jiménez Cruz para trasladarse á los baños de Alhama, Rafael Lucena Cañete, José Ariza Lucena, Teresa Luque Maldonado y Leoncio Carmona Romero con socorros domiciliarios por encontrarse enfermos.

Se acordó que se proceda al encalo de la Casa cuartel por cuenta de este Municipio y de conformidad con lo convenido en el contrato de arrendamiento.

También se acordó abonar á los médicos titulares don Juan de Dios Carmona y don Idefonso Lora la cantidad de 51'25 pesetas, importe de los reconocimientos hechos por los mismos á los mozos de los reemplazos de 1910, 1911, 1912 y 1913, según factura suscrita por los mismos é informados favorablemente por el oficial encargado.

Así mismo se acordó abonar al médico titular don Rafael López la cantidad de 312'50 pesetas, importe de sus honorarios por los reconocimientos hechos á los mozos y padres de estos pertenecientes al reemplazo del año actual.

Dado cuenta de la comunicación del señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia número 1.290, fecha 18 del actual, en la que se ordena se remita el informe que preceptúa el artículo 148 de la vigente ley de Reclutamiento, con motivo del recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por el mozo número 18 de este cupo y reemplazo de 1911, Antonio Urbano Aragon en contra del fallo dictado por la misma en 10 de Julio último declarándolo soldado. El Ayuntamiento, teniendo á la vista los antecedentes y fallos dictados por esta Corporación, acordó ratificar el acuerdo dictado por la misma en sesión del 3 de Mayo último declarándolo exceptuado como comprendido en el caso 9.º del artículo 89 de la ley.

Se acordó abonar al oficial de Secretaría don Juan Lozano 25'50 pesetas por los gastos de viaje y estancia en Córdoba para entregar en la Administración de Hacienda el apéndice de edificios y solares.

Seguidamente se dió lectura del informe de la Comisión de Hacienda sobre el presupuesto de ordenanzas para la exacción de los recargos y arbitrios que como substitutivos del impuesto de consumos han de adoptarse en esta ciudad de conformidad con la ley de 12 de Junio de 1911, siendo aquellos recursos los siguientes: recargo del impuesto sobre el consumo de gas y electricidad; idem sobre el impuesto del timbre de los espectáculos públicos; arbitrios sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes; idem sobre las carnes frescas y saladas y arbitrios sobre los solares sin edificar, y conformándose la Corporación con el citado informe, acordó por unanimidad de

acuerdo con el mismo, aprobar las referidas ordenanzas en la parte que á sus facultades corresponde, disponiendo que rijan durante cinco años; que se sometan á la sanción de la superioridad como previene el artículo 119 del Reglamento de 29 de Junio de 1911, dictado para la ejecución de la ley antes citada, y que una vez cumplido este trámite se publique por término de quince días como requisito exigido para su definitiva vigencia.

Se acordó abonar al portero municipal Francisco Gómez la cantidad de 27'45 pesetas por los gastos menores y la limpieza de la Casa Capitular.

Fue proclamado interinamente tercer Teniente de Alcalde don Rafael López Jiménez.

A propuesta del señor Mejías Carmona se acordó que la haza propiedad de este Ayuntamiento, situada en el Castillo, sea arrendada en subasta pública para el próximo año.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los Jueves, á las doce del día, desde 1.º de Septiembre próximo.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 3, celebrada en segunda convocatoria el día 5.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Se aprobó el acta de la anterior.

Por el Concejal señor Serrano se manifestó que opinaba debía modificarse el acuerdo tomado en la sesión anterior referente á la circular del ilustrísimo señor Gobernador civil, número 201, la cual venía á satisfacer en un todo las necesidades de este pueblo, que por su carácter eminentemente agrícola viene atravesando una crisis de consideración, y con el fin de buscar la mejor solución á la misma, proponía á la Corporación el nombramiento de una comisión en la que formaran parte representaciones de las distintas agrupaciones políticas, para que sin pérdida de tiempo y de su peculio particular se trasladase á la capital, interesando de dicho señor Gobernador las facilidades y recursos necesarios para la solución de expresado conflicto.

Por unanimidad se acordó lo propuesto por el señor Serrano.

Se dió lectura de una comunicación del Inspector de carnes, manifestando que en la semana 34 había ingresado en la bolsa de quiebras la suma de 21'49 pesetas, formulando al final de la misma relación de la carne consumida.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Fue aprobada la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

Se acordó gratificar al vecino de esta ciudad Juan Belmonte Castro con la suma de 7'50 pesetas, por haber dado muerte á un animal dañino.

También se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último.

Igualmente se acordó que con el fin de poder cumplir lo ordenado por el ilustrísimo señor Gobernador civil en circular de Marzo último, referente á que las matanzas de cerdos se verifiquen en el Matadero público, se proceda sin pérdida de tiempo á la reparación del edificio, así como se adquiriera la caldera y demás utensilios necesarios para poder efectuar expresadas matanzas, abonando el impor-

te de la obra del capítulo correspondiente del presupuesto, y los demás gastos que no tengan consignación expresa, del capítulo de imprevistos.

Asimismo se acordó á propuesta del señor Serrano que sin perjuicio del acuerdo anterior se instruya el oportuno expediente para construcción, mediante concurso, de un nuevo Matadero.

Y por último fue proclamado definitivamente tercer Teniente de Alcalde el Concejal don Rafael López Jiménez.

Sesión ordinaria del día 10, celebrada en segunda convocatoria el día 12.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Inspector de carnes manifestando que en la semana 35 había ingresado en la bolsa de quiebra la suma de 46'75 pesetas, formulando al final de la misma relación de la carne consumida.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Fue presentada una cuenta suscrita por don Francisco Cosano, importante 11'80 pesetas, valor de géneros facilitados para un uniforme del guardia municipal diurno Francisco Cañadillas.

La Corporación acordó abonarla.

Se acordó abonar al perito municipal Rafael Castro la cantidad de 90'72 pesetas por la reparación hecha en los locales de las escuelas públicas.

Por el señor Serrano se manifestó que en sesiones anteriores se había tratado del arreglo de la falta de lámparas del alumbrado público, y que si bien era cierto que por el administrador del fluido se habían colocado algunas lámparas nuevas en los sitios que faltaban, aún restaban otras muchas que reponer; solicitando de la Presidencia que continuara esta gestión hasta conseguir que este servicio estuviera del todo cumplido; acordándose por unanimidad lo propuesto por el señor Serrano.

Sesión ordinaria del día 17, celebrada en segunda convocatoria el día 19.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la comunicación del Inspector de carnes haciendo constar que en la semana 36 se había suplido de la bolsa de quiebra la suma de 2'48 pesetas, formulando á continuación de la misma relación de la carne consumida.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se acordó abonar del capítulo correspondiente del presupuesto á los vecinos de esta Ciudad Manuel Jiménez Toro, José Mariano Peno, Antonio Varo García, Rafael Jiménez Conde, Francisco Jiménez Zurera, Miguel Jiménez, Antonia Prieto Aguilar y Andrés Jiménez Palma, la cantidad de diez pesetas á cada uno en concepto de remuneración por haberse instalado en sus respectivas casas los Colegios electorales en la elección última de Diputados á Cortes.

Se acordó abonar al Secretario de este Ayuntamiento don José A Lucena la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de viaje y estancia en la Capital durante tres días para ingresar cantidades en la Diputación Provincial y gestionar en la

Delegación de Hacienda asuntos de interés referentes a este Municipio.

Se acordó designar al Concejal don Francisco Toro González, para que se encargue de todo lo referente al reloj público de esta ciudad, proponiendo al Ayuntamiento y Alcaldía las reformas que estime oportunas.

Se acordó socorrer a los vecinos pobres de esta Ciudad Ana Cañadillas Ortiz y Carmen Toro Galisteo, con la cantidad que la Presidencia estime oportuna después de oír el informe de la comisión de Beneficencia.

Por la Presidencia se manifestó que a virtud de la renuncia presentada por el Concejal don José Maldonado Paniagua, del cargo, se habían producido una vacante en las Comisiones 3.ª y 5.ª entendiéndose debían proveerse en la presente sesión; conforme la Corporación con lo propuesto por la Presidencia, se procedió a la elección del Concejal que había de sustituir al señor Maldonado en las expresadas Comisiones, y verificada esta en la forma que se determina en el artículo 60 de la ley Municipal, resultó elegido don Rafael Lopez Jiménez, por once votos, ó sea igual número de señores asistentes.

Se acordó que tan pronto como el Ayuntamiento consiguiera recursos se diera principio al arreglo de los pavimentos de las calles Castelar y Monturque, hoy Moret.

Se acordó a propuesta del señor Mejías Carmona que un guardia municipal se dedique exclusivamente a la vigilancia de las fuentes públicas.

Se acordó que los individuos de la comisión de Obras públicas, señores Toro, López y Serrano se encarguen de la vigilancia de las obras que se están realizando, con amplias facultades, para introducir cuantas reformas estimaran convenientes en beneficio de los intereses del Municipio.

Sesión ordinaria del día 24, celebrada en segunda convocatoria el día 26.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la comunicación del Inspector de carnes haciendo constar que en la semana 37 se había suplido de la bolsa de quiebra la suma de 27'40 pesetas, formulando a continuación de la misma relación de la carne consumida.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos a doña Engracia Heredia Crespo por haber trasladado su residencia a Segovia.

Se acordó que pasaran a estudio de las comisiones 3.ª y 6.ª las cuentas de la feria real última.

También se acordó gratificar al vecino de esta ciudad José María Bonilla con la cantidad de 2'50 pesetas por haber dado muerte a un animal dañino.

A propuesta del señor Serrano se acordó que en vista de que el Concejal señor Luque Jurado dejaba de concurrir a todas las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias sin acreditar causas justas que se lo impida y habiéndose multado por la Alcaldía, cumpliendo con lo establecido en el artículo 98 de la ley Municipal, proceda dar conocimiento al ilustrísimo señor Gobernador civil; acordándose por unanimidad lo propuesto por el señor Serrano.

dándose por unanimidad lo propuesto por el señor Serrano.

Junta municipal

Mes de Agosto

Sesión extraordinaria del día 18, celebrada en segunda convocatoria el 20.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Se acordó rectificar el segundo apellido del contribuyente don Julián Jiménez González en vez de Moreno como resultaba en los repartos de consumos de los años 1911, 1912 y 1913, y que se le notifique este acuerdo al interesado, dándole un plazo para que abone las cantidades que adeuda por concepto de consumos, sin recargo de ninguna clase, y si transcurrido este no lo verifica, se le instruya el expediente con arreglo a la Instrucción.

Se acordó se rectifique el nombre de Antiguo por el de Agustín Pérez Aragón como figura en el reparto de consumos del año 1909, notificándole al interesado este acuerdo, concediéndole un plazo para que ingrese en período voluntario la cantidad debida por concepto de consumos de dicho año.

Se dió lectura a un escrito presentado por don Santos Pérez Quero en el que solicita se deje sin efecto un embargo causado por la Agencia ejecutiva municipal sobre una renta de tierras de su propiedad, que lleva en arrendamiento don Francisco Conde Parlou acreditando que no es vecino de este pueblo ni tiene casa, y la Corporación por unanimidad acordó se diga al agente ejecutivo que deje sin efecto el embargo causado a don Francisco Conde Parlou y sin efecto las cuotas impuestas en los años 1911, 1912 y 1913.

Así mismo se dió lectura de un oficio del señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia, fecha 12 de los corrientes, en el que notifica la devolución de la copia del reglamento de consumos para el año actual, con el acuerdo recaído en su original, a fin de que en el plazo de veinte días se haga otro por haber sido aquel anulado, y también se dió lectura del informe emitido por el oficial de aquel Negociado, y la Corporación quedó enterada y acordó que se reúnan los vocales asociados para la formación del nuevo reparto, aceptando lo dispuesto en la ley de 30 de Agosto de 1896.

Por la presidencia se manifestó a la asamblea que debían acogerse a los beneficios de la ley de 12 de Junio de 1911 para cubrir las atenciones del presupuesto de 1915; la Corporación por unanimidad acordó lo propuesto por la presidencia.

Mes de Septiembre

Sesión extraordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Valdelomar.

Se acordó aprobar en todas sus partes el reparto de consumos correspondiente al año actual, y que según está prevenido, se exponga al público en la Secretaría municipal, notificándose sus respectivas cuotas a los contribuyentes para que éstos, dentro del período de agravios, puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aguilar a 11 de Noviembre de 1914.—El Secretario, José A. Lucena.—Visto bueno: El Alcalde, Antonio Valdelomar.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento, después de examinado detenidamente, en sesión ordinaria supletoria del día de hoy.

Aguilar a 14 de Noviembre de 1914.—El Secretario, José A. Lucena.—Visto bueno, el Alcalde, Antonio Valdelomar.

MONTILLA

Núm. 2.271

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Sesión del día 6

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la semana última.

Que en 1.º del mes actual se han fijado edictos, según dispone la Real orden de 27 de Junio de 1903.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en los meses de Enero y Febrero últimos.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y conceptos para satisfacer las obligaciones del corriente mes.

Autorizar a los señores don Francisco de Alvear y don Miguel Navarro Salas, durante la recolección de cereales del año corriente, para que sus carros puedan transitar por las calles del pueblo cargados de granos hasta sus domicilios; quedando obligados a reparar los desperfectos que puedan causar en la vía pública.

Que pasen a estudio de las comisiones respectivas varias solicitudes que suscriben don Fernando Rodríguez Moreno, don Rafael Ortiz Morón y don Juan Obregón.

Quedar enterados de una circular de la Tesorería de Hacienda inserta en el «Boletín Oficial» de 1.º de Septiembre de 1913 y del estado adjunto, así como del publicado en 20 de Abril del corriente año, disponiéndose que se tenga en cuenta el saldo que se indica a favor de este Municipio, a los fines de las liquidaciones en Contaduría.

Comisionar al señor Regidor Síndico don Manuel Pino para que presente al mozo Manuel de la Torre Berral y sea reconocido ante el Tribunal Médico de la región.

Aparecen manifestaciones de los señores Concejales Hurtado y Ramírez, relacionadas con la compra de losetas de una fábrica de Puente Genil, y la presidencia declara terminada la discusión, dejando en libertad a indicados señores para ejercitar sus derechos como corresponda, sin que sea preciso comparezca el maestro alarife para hacer comprobaciones, como pidió el señor Hurtado, puesto que este y el señor Ramírez no discutían con tranquilidad. Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 13

No ha podido tener efecto por falta de concurrencia de Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos, disponiendo que se convoque a sesión supletoria para el día 15 inmediato, a la hora señalada.

Sesión del día 15, supletoria del 13. Celebrada bajo la presidencia del señor

Alcalde accidental don Santiago Navarro Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior, previa lectura de la misma.

Quedar enterados de las notas de recaudación por Consumos y del arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo, en la última semana.

Informar en el sentido de que procede confirmar los fallos que dictó esta Corporación municipal en los expedientes instruidos a los mozos número 36 del sorteo actual y al número 13 del año 1913, toda vez que no tiene a la vista dato alguno que desvirtúe los hechos y fundamentos legales en que se apoyaban.

Comisionar al Concejal don Manuel Polo Arce para que acompañe al mozo número 50 del sorteo y reemplazo de 1911, ante la Comisión mixta de Reclutamiento, para que identifique la persona de que se trata.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación en los meses de Marzo y Abril últimos.

A propuesta de la comisión correspondiente se acuerda autorizar a don Antonio Berral Gálvez para variar el claro de puerta de entrada a la «Obra» que existe frente a la nave principal del paseo de Cervantes, é instalar una tienda de campaña y cuyo plano ofrece presentar.

Autorizar a Fernando Rodríguez para que establezca un puesto de jeringos en la plaza de abastos donde la comisión le designe.

Que se participe al arrendatario del arbitrio sobre los puestos del mercado y vía pública, que hasta fin del mes actual continúen colocándose los puestos en la misma forma que hoy lo están, sin perjuicio de darles nueva colocación en todo el mes entrante, y desestimar la pretensión a almacenar sillas en los locales del paseo.

Conceder cuatro meses de licencia al Concejal don Francisco Ramírez Muñoz, para que pueda atender a su quebrantada salud, habida consideración a los frecuentes viajes que ha de verificar a tal fin.

No admitir la dimisión que ha presentado don Antonio Jaén, del cargo de Alcalde-presidente, y por unanimidad se acuerda darle un voto de confianza, é interesándole desista de su actitud en el asunto de que se trata.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 20

No pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos, disponiendo que se convoque a sesión supletoria para el día 22 a la hora señalada.

Sesión supletoria del 22

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Santiago Navarro Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva a los arbitrios sobre Matadero y carnes de cerdo en la semana última.

Aprobar los extractos de acuerdos

adoptados por la Corporación municipal en el mes de Mayo último.

Adquirir cincuenta ejemplares de un tratado sobre aritmética, cuyo importe de 17'50 pesetas se librará con cargo al capítulo de imprevistos á favor de su autor don Juan Obregón.

Que se libren 150 pesetas contra el capítulo de imprevistos y á favor de la familia de los niños pobres, para que sean trasladados á Sevilla y que sean sometidos á procedimiento antirábico; así como la suma que importe los honorarios que devengue el Instituto que practique la operación.

Que se libren 120 pesetas contra imprevistos á favor de don Juan Adame por dietas devengadas en expedientes que tramita contra este Ayuntamiento.

Que se devuelvan 10'50 pesetas á Francisco Mantero Portero, número 2,706 del Reparto vecinal de Consumos de 1913, en razón á estar duplicado.

Aprobar las siguientes cuentas; una de 245'50 pesetas por gastos causados en un viaje á la capital en Comisión de servicios de quintas; otra de 47'60 pesetas por un viaje á Sevilla para presentar á un mozo ante el Tribunal médico de la Región; otra de 16'50 pesetas, por el apéndice al Diccionario Aleubilla de 1913, otra de 7'25 pesetas por Manual de Contribuciones; otra de 139 pesetas por gasto de material de Música en el primer trimestre de este año; otra de 3 pesetas por una regadera para el paseo de Cervantes; otra de 15'45 pesetas, valor de cera para procesiones; otra de 1 peseta para componer un revólver de ue guardis municipal; otra de 72'85 pesetas para gastos de material suministrado al Matadero, con inclusión de encalo general del año; otra de 30 pesetas por composición de varios sillones del paseo de Cervantes; otra de 2 pesetas 75 céntimos por componer la cerradura y hacer una llave á la puerta del Depósito municipal; otra de 7 pesetas por una reja para el caño Llano Palacio; otra de 50 pesetas por la cucaña establecida en la feria de Mayo; otra de 492 pesetas por estancias de heridos y contagiosos en el hospital, en el primer trimestre de este año; tres facturas que importan 1.608'75 pesetas por alumbrado público en los meses de Abril, Mayo y Junio de este año; otra de 200 pesetas por alumbrado extraordinario en la feria de Mayo; dos de la misma que importan 29'26 pesetas por alumbrado en las Casas Consistoriales en Abril y Mayo; otras dos de idem de 12'71 pesetas por alumbrado del Hospital en iguales meses; otra de idem de 3'08 pesetas por alumbrado en el Asilo en dicho mes; otra de la Empresa de aguas importante 40 pesetas 37 céntimos por agua suministrada á la Pescadería en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos; otra de la misma de 20'02 pesetas por la suministrada al Matadero en el segundo trimestre de este año; otra igual cantidad por la suministrada á las Casas Consistoriales en dicho trimestre.

Quedar enterados de una comunicación de ilustrísimo señor Gobernador civil, fecha 20 del actual, en que se consigna la resolución recaída al recurso de alzada interpuesto por don José García Moyano, contra el acuerdo adoptado por

esta Corporación en 18 de Abril último, que se le negó el derecho á percibir haberes pasivos en concepto de jubilado del cargo de Secretario de este Ayuntamiento y en cuya resolución superior se revoca el referido acuerdo; disponiendo se comunique aquella al interesado y quede el asunto pendiente de estudio á los efectos que procedan.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 27

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva al Arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Designar al Concejal señor Polo para que acompañe al mozo número 50 del sorteo y reemplazo de 1911, á la capital para que identifique la persona ante la Comisión mixta de reclutamiento.

No mostrarse parte en el procedimiento criminal por la sustracción de una piedra grande en el Paseo de Cervantes, sin renunciar á la indemnización civil que pueda corresponder á este Municipio.

Que la designación de los sitios que deban ocupar los feriantes en la próxima velada de San Francisco Solano, se haga por la Junta de festejos.

Que pase á estudio de la Comisión respectiva una solicitud suscrita por don Antonio Cabello Alba Bello, pidiendo se libre cantidad con destino al gasto para un local para enfermería de hombres en el Asilo de Nuestra Señora de los Dolores.

A petición del Concejal señor Polo, se dispone que pertenezca á la Comisión primera, ó sea, Hacienda, Presupuestos y Arbitrios.

Con lo cual terminó la sesión.

Montilla 30 de Junio de 1914.—El Secretario, Julián Navarro.

Diligencias.—En sesión celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento el día 6 del actual, ha sido aprobado el precedente extracto disponiendo que se remita al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 109 de la Ley orgánica.

Montilla 7 de Julio de 1914.—El Secretario, Julian Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Jaén.

Núm. 2590

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento en el mes de Julio último.

Sesión del día 4

No pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos.

Sesión supletoria del día 6

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación por atrasos de Consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en el mes de Junio último.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y conceptos para satisfacer las atenciones del Ayuntamiento en el corriente mes.

Conceder á la presidencia autorización para que en nombre del Excmo. Ayuntamiento, acuda al Ministro de la Gobernación ó al tribunal Contencioso-Administrativo, con motivo de la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José García Moyano, contra acuerdo de esta Corporación que le negó derecho á gozar de haberes pasivos, en concepto de jubilado del cargo de Secretario.

Que la comisión correspondiente designe en el Cementerio de San Francisco Solano, el lugar donde han de ser inhumados á perpetuidad los restos de don Antonio Fernández Solano y Sánchez Prieto, conocido por el «Sabio Andalúz», y que se haga cesión gratuita del terreno que se considere preciso al indicado fin.

Que se proceda á formar los padrones matrícula para la exacción del Arbitrio sobre rejas bajas salientes á la vía pública, y canalones existentes aún en la ciudad.

Que se libren contra los fondos municipales y á favor de la comisión de Festejos, las cantidades siguientes: 245 pesetas, con cargo al capítulo 3.º artículo 2.º del presupuesto vigente, por concepto de alumbrado; 400 pesetas, con cargo al capítulo 9.º artículo 3.º por gastos de ferias y veladas y 1.355 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, con tal fin.

A propuesta de la comisión de Hacienda, se acuerda formar un presupuesto extraordinario en baja, desglosado de los capítulos respectivos del ordinario vigente 35.000 pesetas de ingresos y gastos consignadas para construcción de un Matadero, y reduciendo por ahora á tal suma, la emisión y contratación del empréstito proyectado con la consiguiente modificación de sus conclusiones y tabla de amortización.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 11

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Aprobar el apéndice al Amillaramiento de la riqueza Urbana para el próximo año de 1915, y que se remita á la superioridad para sus efectos.

Desestimar las solicitudes de varios vecinos sobre modificación en el Repartimiento de Arbitrios de bebidas espirituosas y alcoholes, por haberse comprobado que realizan ventas en sus respectivos domicilios.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de 13'55 pesetas por gastos de un viaje del comisionado de quintas para la presentación de un mozo ante la Comisión Mixta de Reclutamiento; otra de 11'13 pesetas por dos gorras para Guardias municipales; otra de 42'10 pe-

setas del portero mayordomo, por gastos menores de las Casas Consistoriales en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos; otra de 23'25 pesetas por ciseo para calefacción de las oficinas en el corriente año; adquirir 40 sábanas é igual número de cabezales y fundas blancas, y 20 gergones, con destino al Hospital, y disponiendo que su total importe se abone con cargo al capítulo de imprevistos.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 18

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos, y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Que se abone con cargo al capítulo de imprevistos 97'70 pesetas, importe de los honorarios de aferición de pesas y medidas, propiedad del municipio.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 25

No pudo tener efecto por falta de Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos.

Sesión supletoria del día 27

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación por Consumos, y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Nombrar al señor Concejal Polo Arce, para que en concepto de comisionado concorra á las operaciones de ingreso en la Caja de reclutamiento de Lucena, número 23.

4.º Que pase á estudio de la comisión correspondiente una solicitud suscrita por Francisco Luque Aguilar, pidiendo se autorice á la Compañía «La Cerámica Montillana» para construir una casa en una parcela de terreno existente en la calle Santiago, de esta población.

Nombrar una comisión de señores Concejales para que examine el estado en que se encuentra una bomba para extracción de agua establecida en la cárcel, y disponga la reparación ó la adquisición de otra si resultase inútil para el uso á que se dedica.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un nuevo Matadero, y disponiendo se exponga al público por término de quince hábiles, con la consiguiente inserción en el B. O., y transcurrido el plazo en unión de las reclamaciones que puedan formularse se someta á examen y aprobación definitiva de la Junta municipal.

No haber lugar á admitir la renuncia que del cargo de Concejal formula don Nicolás Hurtado del Valle fundada en motivos de salud, y concederle tres meses de licencia para que durante ella pueda reponer su quebrantada salud.

Conceder un voto de gracias al Director de la Banda municipal de música don Antonio Coma Arteta, y el per-

sonal que forma parte por las relevantes condiciones que han demostrado en los días de festejos, y que con cargo al capítulo de imprevistos se les abonen 75 pesetas en concepto de gratificación por los servicios extraordinarios que han prestado.

A propuesta de la presidencia, el Ayuntamiento acordó dar un voto de gracias á todos y cada uno de los señores que han formado parte de la Junta organizadora de los festejos públicos por su acertada dirección.

Con lo cual terminó la sesión.

Montilla 31 de Diciembre de 1914.— El Secretario, Julián Navarro.

Diligencia. En sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento en primero del mes en curso, ha sido aprobado el precedente extracto, disponiendo que se remita al Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial», según se previene en el artículo 109 de la ley orgánica.

Montilla á 3 de Agosto de 1914.— El Secretario, Julián Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Jaén.

Núm. 3.067.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Sesión del día 1.º

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados en el mes de Julio último.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones presupuestas del mes en curso.

A solicitud de María San Pedro Luque, se acuerda admitir el importe de la sepultura que en el Cementerio municipal ocupa su difunto marido, á los fines de que la interesada adquiera la propiedad de indicada sepultura.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 8

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior, previa lectura de la misma.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo, en la última semana.

Aprobar las siguientes cuentas: una de 434'75 pesetas, de la imprenta «La Industria», por material facilitado para la Secretaría municipal; otra de 44'20 pesetas, del oficial de Quintas, por la presentación de dos mozos ante la Comisión mixta; otra de 267'84 pesetas, por 16 uniformes para los guardias municipales y ordenanzas de Secretaría; otra de 14'75 pesetas, del factor del Matadero, por material facilitado al mismo; otra de 17 pesetas, del herrero, por compostura de una bomba para sacar agua con destino á la cárcel; otra de la Cooperativa eléctrica Montillana, de

536'25 pesetas, por alumbrado público de Julio anterior; dos de la misma, de 27'72 pesetas, por fluido suministrado á las Casas Consistoriales en Junio y Julio últimos; otras dos de la misma, de 0'76 pesetas, por fluido suministrado al Matadero en los mismos meses; otras dos de la misma, de 12'31 pesetas, por fluido al Hospital en iguales meses; otras dos facturas de 0'76 pesetas por fluido al Asilo en dichos meses; una factura de don Carlos Zorzano de 0'75 pesetas por reformar una gorra á uno de los ordenanzas; otra factura del Farmacéutico municipal por suero antidiptérico despachado á familias pobres en el primer trimestre de este año, importante 98 pesetas; otra del Portero Mayordomo de 255'94 pesetas por socorros facilitados á enfermos pobres de la localidad y transeúntes en el segundo trimestre del corriente año; otra del jefe de la prisión preventiva, importante 125 pesetas por el material invertido durante dicho trimestre; otra del mismo de 100'25 pesetas por socorro y bagajes facilitados á los presos en igual tiempo; cuatro cuentas importantes 540'65 pesetas del maestro de Obras públicas por las ejecutadas en el Paseo de Cervantes; otras dos del mismo de 88'25 pesetas por obras realizadas en las carnicerías públicas; otra del mismo de 35 pesetas por obras ejecutadas en la cárcel; otras dos del mismo de 74'30 pesetas por encalo de las Casas Consistoriales; otras tres del mismo de 216 pesetas por retirada de escombros del Llano de San Agustín y arreglo de la calle Núñez de Prado; otras tres del mismo de 19'25 pesetas por composición de caños maestros por bajo de la Cruz de Arbón y varias calles; otras dos del mismo de 85'90 pesetas por reempiedros de la calles San Luis, Capitán y Pozo Dulce; otra de 24 pesetas por obras en el Matadero; otra de 8 pesetas por reparación del Pozo del paseo de las Mercedes; otra de 7'57 pesetas por colocar una bomba en la cárcel, y otras dos del mismo de 150'15 pesetas por obras en el paseo de Cervantes y Llano del Palacio.

El señor Concejal Polo, hace constar su voto contrario á la aprobación de la anterior, última cuenta por entender que obedece á disposiciones caprichosas del Concejal señor Hurtado.

Aprobar varias cuentas, cuyo importe se librará contra el capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Que pasen á estudio de las comisiones respectivas, dos solicitudes de Francisco S. Velasco y Francisco Guadix Baños, en las cuales piden se elimine del arbitrio sobre alcantarillado y que se le nombre al segundo Matarife de cerdos.

Quedar enterados y en cumplir cuanto se preceptúa en circular del ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia sobre rendición de cuentas municipales.

A propuesta del señor Polo, se acuerda por mayoría dar un voto de censura al Concejal señor Hurtado por sus disposiciones perjudiciales á los bienes del Municipio.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 15

No pudo tener efecto por falta de asistencia de Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos.

Sesión supletoria del día 17

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la de Arbitrios sobre Matadero y carnes de cerdo de la última semana.

También quedó enterado de un oficio de la Junta provincial de Beneficencia dando las gracias por el donativo hecho al Hospital de este pueblo.

Que pase á estudio de la Comisión respectiva una instancia de don Manuel de la Puente, en la que propone la adquisición de un aparato para extinguir incendios.

Que interin se construye el Nuevo Matadero, se habilite en el que hoy existe un local y se dote de los utensilios precisos para que desde primero de Septiembre próximo se verifiquen las matanzas de cerdos; designando una comisión de Concejales para que lleven á la práctica este acuerdo en la forma que estimen conveniente y sin necesidad de previas consultas en ningún caso.

Autorizar á Francisco Luque Aguilar en nombre de la Sociedad «La Cerámica Montillana», para que construya una casa barata para obreros en terreno sito calle Santiago; pero esta cesión ha de entenderse otorgada sin perjuicio de tercero.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 22

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide. Se adoptaron los acuerdos siguientes: Aprobar el acta anterior previa lectura de la misma.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva al Arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Que pase á estudio de la comisión una solicitud de Francisco Márquez Luque pidiendo se le nombre matarife de cerdos, y otra de Rafael Gómez Arroyo interesando el cargo de auxiliar de matarife.

Asociarse en su gestión á la Comunidad de Labradores y Sociedad Económica de Amigos del País, para recabar de los Poderes públicos, resolución negativa á lo propuesto por algunas entidades respecto á que se prohíba la exportación de aceites con motivo de las actuales circunstancias de la guerra europea.

Quedar enterado de una circular del Gobierno civil inserta en el «Boletín Oficial» de 17 del actual, y se dispuso prestarle el debido cumplimiento, nombrando una comisión para que designe la cantidad que ha de encabezar la suscripción en favor de los repatriados, la cual suma se hará efectiva con cargo al capítulo de imprevistos.

Nombrar á los señores Letrados don Agustín J. Castellanos y Alvear y don Ricardo Crespo Romero á fin de que evalúen informe relativo á la procedencia

ó improcedencia de recurrir este Ayuntamiento contra lo resuelto por el Gobierno civil de la provincia, al revocar acuerdo de esta Corporación municipal, que negó derecho á don José García Moyano al percibo de haberes en concepto de jubilado del cargo de Secretario; disponiéndose facilitar á dichos Letrados los necesarios antecedentes para que cumplan su cometido.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 29

No pudo tener efecto por falta de asistencia de Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos.

Sesión del día 31, supletoria del 29. Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos, y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Que con cargo al capítulo de imprevistos se libren 250 pesetas, para encabezar á nombre de este Excmo. Ayuntamiento la suscripción nacional para socorrer á los repatriados.

Que se aplace la autorización de la matanza de cerdos á la venta pública, hasta el 15 del mes de Septiembre próximo, atendido á que no han disminuido los fuertes calores.

Quedar enterados de una circular del Gobierno civil inserta en el B. O. del día 24 del mes actual, y se dispone tenerla muy en cuenta para en el caso de que fuese necesaria la aplicación de sus instrucciones.

El Ayuntamiento, con vista del previo informe favorable de los Letrados designados al efecto, acordó recurrir del fallo dictado por la superioridad en el asunto relacionado á derechos pasivos por jubilación del Secretario que fué de la Corporación don José García Moyano, designando para llevar su representación juntos ó separadamente ante los Tribunales del Orden Contencioso Administrativo á los Abogados don Benigno Inguéz, don Ricardo Crespo y don Manuel Hilario Ayuso, á los cuales dispuso se les otorgara poder Notarial con amplias facultades, incluso la de sustituirlos en favor de Procuradores.

Terminada la orden del día, el señor Presidente hace saber á la Corporación, que habiéndose presentado una comisión de comerciantes de la localidad en demanda de apoyo para la persecución de aquellos que se dedican al ejercicio de industria sin proveerse de la necesaria patente ó matrícula les ofreció su eficaz ayuda por atender que con ello se cumplen deberes de estricta justicia.

A propuesta del Concejal Polo, la presidencia ofreció dar número á las hove-dillas del Cementerio civil, para conocer en cualquier momento el lugar que guarda los restos de sus parientes ó deudos.

Con lo cual terminó la sesión.

Montilla 5 de Septiembre de 1914.— El Secretario, Julián Navarro.

Diligencia.—En sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento el día siete de los corrientes, ha sido aprobado el

precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el B. O., según dispone el artículo 109 de la ley Municipal.

Montilla 9 de Septiembre de 1915.—
El Secretario, Julián Navarro.—V.º B.º
El Alcalde, Antonio Jaén.

Núm. 3.705

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último.

Sesión del día 5

No pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos, disponiendo que se tengan por admitidas las excusas de los señores que no han concurrido al acto.

Sesión del día 7, supletoria del 5

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de arbitrios sobre Consumos y carnes de cerdo y Matadero de la última semana.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y conceptos para satisfacer las obligaciones presupuestas del mes en curso, disponiendo que se remita al Ilustrísimo señor Gobernador civil en cumplimiento de lo mandado.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Agosto anterior.

Con motivo de los repaños apuntados por la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, negando la aprobación del Repartimiento general substitutivo de consumos para el año actual, se dispone alzarse de indicada resolución ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, al que el señor Alcalde dirigirá dentro del plazo legal el oportuno escrito acompañado de los documentos probatorios que estime necesarios al objeto de que le preste su superior aprobación.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión supletoria del 12

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva a los arbitrios sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Visto el informe favorable de los señores Letrados don Agustín J. Castellanos y don Ricardo Crespo Romero, relativo al asunto de la jubilación solicitada por el ex Secretario de este Ayuntamiento don José García Moyano, la Corporación, insistiendo en sus anteriores acuerdos, resuelve recurrir ante el Tribunal Contencioso Administrativo, autorizando al señor Regidor Síndico para que en nombre de la Corporación municipal otorgue poderes a favor de los Letrados don Benigno Iniguez González, don Ricardo Crespo y don Manuel Hilaro Ayuso, y a los Procuradores que consideren oportuno, revistiéndoles de cuantas facultades sean necesarias a tal fin.

Que las matanzas de cerdos en el Ma-

tadero dé principio el día 15 del actual, debiendo darse los partes por escrito al negociado respectivo con un día de antelación y durante las horas hábiles de oficina, y hasta las 12 los feriados, en la forma que la Alcaldía determine; que dando prohibida dicha matanza en los domicilios particulares del pueblo y en los caseríos del término; nombrar una sub-comisión compuesta de los Concejales don Manuel Pino y don Ricardo Repiso, que adquieran el material que sea preciso para llevar a efecto las dichas matanzas; y nombrar a Francisco Enriquez Leña matarife, con el sueldo de 3 pesetas diarias, y auxiliares de aquel a Francisco Guadix Baños y Rafael Gómez Arroyo, con el sueldo de 2'50 pesetas diarias, que deberán formalizarse contra el presupuesto vigente.

Que pase a estudio de la comisión correspondiente una solicitud de Ramón Márquez Varo, pidiendo aumento en la cantidad asignada al servicio de conducción de cadáveres pobres al cementerio municipal.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 19

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo, en la última semana.

Aprebar las siguientes cuentas: una de 9 pesetas del herrero por composición de sillones del paseo de Cervantes; otra de 104 pesetas por estancias causadas en el hospital, así como de contagiosos y alienados, en el segundo trimestre de este año; otra de 7 pesetas, valor de cuatro sillas para la Inspección de policía; dos de la Cooperativa eléctrica, importantes 1.072'50 pesetas, por alumbrado público de Agosto y Septiembre de este año; otra de la misma de 8'85 pesetas por alumbrado de las Casas Consistoriales en Agosto; otra de la misma de 5'01 pesetas por idem al hospital en el mismo mes; otra de 0'38 pesetas por idem en el Matadero en repetido mes; otra de 0'38 pesetas por idem al Asilo; otra de 4'50 pesetas por componer la caja de aforo de agua de la casa Matadero; otra de 20'24 pesetas por el suministro de agua al Matadero en el tercer trimestre de este año; otra de 20'24 pesetas por idem idem de las Casas Consistoriales en dicho trimestre; dos que suman en junto 77'37 pesetas por suministro de agua en la pescadería, en Junio y Julio anterior; otra de 44'90 pesetas por gastos ocasionados en un viaje a Sevilla en comisión del servicio de quintas; otra de 20'90 pesetas por gastos causados en Lucena para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo; otra de 22'80 pesetas por cera invertida en la procesión del Corpus y Monumento de la Aldea de Santa Cruz; otra de 200 pesetas de la Cooperativa eléctrica por el alumbrado extraordinario de la feria de Belén en este año; otra de 3'70 pesetas por dos vasos, dos platos y dos cristales para el despacho de la Alcaldía; otra de 12'22 pesetas por cris-

tales, dos perchas y alcaiyatas para la escuela superior de niños; otra de 42 pesetas por cisce para calefacción de las oficinas en Noviembre y Diciembre de 1913; otra de 41'25 pesetas por idem de Enero y Febrero de este año; otra de 52'25 pesetas por materiales facilitados al Matadero.

Que se libren 17'25 pesetas contra el capítulo de imprevistos a favor del Notario don Joaquín Durán, por derechos devengados en una escritura de mandato otorgada por el señor Regidor Síndico a varios Procuradores.

Así mismo que se libren 27'70 pesetas a favor del maestro alarife por un viaje dado a la capital en unión del maestro herrero, para adquirir una caldera y material para el Matadero.

Que así mismo se libren 15 pesetas a favor de don Luis Arjona, Oficial de Secretaría, por un viaje dado a la capital, para presentar documentos en las oficinas de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia.

Que se libren contra imprevistos a favor de don Joaquín Espejo Jurado, 100 pesetas como remuneración de extender 20.000 recibos del Repartimiento general substitutivo del de Consumos del corriente año.

Aprobar los dictámenes emitidos por la comisión de Hacienda relativos a examen de las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1.909, al 1913, inclusive, disponiendo que pasen las cuentas con el dictamen del Regidor Síndico y documentos justificativos a la Junta Municipal para su revisión y censurar según dispone el artículo 161 de la ley.

Dada cuenta de minuta de honorarios presentada por el Letrado don Agustín J. Castellano y Alvear, en la que dicho señor renuncia en obsequio del pueblo al cobro de 200 pesetas que tiene devengados en el estudio e informe con respecto al expediente sobre petición de haberes de jubilación del exsecretario don José García Moyano, la Corporación, después de dar las más expresivas gracias al señor J. Castellanos, por tan generoso rasgo de desprendimiento en pró de los intereses del pueblo, acuerda por unanimidad conferirle el cargo de Abogado consultor de este Municipio.

Desestimar una solicitud de Rafael Ortiz Morón, a que se le haga baja en la renta sobre ocupación de puestos en el mercado y vía pública por los perjuicios que dice le origina el comercio; y que pase a la comisión correspondiente otra instancia de Antonio Alcaide Polonio, pretendiendo le sea vendida una parcela de terreno propiedad del Municipio.

Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el año 1915, presentado por la comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se fije al público por término de 15 días y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 26

No pudo tener efecto por falta de concurrencia de señores Concejales en nú-

mero suficiente para adoptar acuerdos, disponiendo que se tengan por admitidas las excusas de los Concejales que no han concurrido y que se convoque a sesión supletoria para el día 28 inmediato a la hora y forma acostumbrada.

Sesión del día 28, supletoria del 26

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la relativa sobre arbitrios de Matadero y carnes de cerdos en la semana última.

Quedar enterados de una circular del Gobierno civil, inserta en el B. O. del 23 del actual, referente a la creación de una Junta de iniciativas con motivo de los problemas planteados en la vida municipal por la actual guerra europea, disponiendo que se acuse recibo con expresión de las medidas de propaganda adoptadas por la Alcaldía en cumplimiento de lo prevenido en indicada circular.

Con lo cual terminó la sesión.

Montilla 30 de Septiembre de 1914.—
El Secretario, Julián Navarro.

Diligencia.—En sesión del veintiseis del actual ha sido aprobado el precedente extracto, disponiendo que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

Montilla 27 de Octubre de 1914.—
El Secretario, Julián Navarro.—V.º B.º
El Alcalde, Antonio Jaén.

Núm. 4.371

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Sesión del día 3

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones presupuestas del mes en curso.

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación mediante subasta de un empréstito de 35 000 pesetas con destino a la construcción de un Matadero e instalación en el mismo de un Laboratorio destinado a investigación e inspección de sustancias alimenticias, se acuerda señalar para que tenga lugar la subasta referida la hora de las trece del día siguiente hábil al en que transcurran treinta contados desde el inmediato posterior al de la publicación del anuncio en el B. O., y a fin de que no sufra variación las fechas de pago de los títulos de empréstito, se dispuso que por nota a la condición 7.ª del pliego, conste que desde el día de la fecha se admitan en Depósito las entregas de cantidades por cuenta del valor de los títulos que deseen adquirirse, cuyas cantidades no serán inferiores al 35 por 100 que debía abonarse en 1.º del mes actual, continuándose en igual forma provisional las siguientes

entregas en las fechas señaladas en el pliego de condiciones si son anteriores á la entrega de títulos.

Que se proceda al cobro del arbitrio impuesto sobre rejas bajas salientes á la vía pública, según matrícula ó padrón formado al efecto,

Que se adquieran dos tomos que faltan para completar la obra «Historia de España» por don Emilio Castelar, perteneciente á la Biblioteca municipal, cuyo pago se librará con cargo al capítulo respectivo del presupuesto.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 10

No pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos.

Sesión del día 12, supletoria del 10

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdos en la última semana.

Que se adquiera una báscula para el servicio del repeso, y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Ratificando el acuerdo que adoptó la Corporación en su sesión de 6 de Diciembre del año de 1913, consiente de modo expreso en la cancelación de la hipoteca constituida por don Juan Julián Chihom sobre el local de su pertenencia calle Lombardo, para responder al Municipio del contrato de alumbrado público, y dispone se haga así constar en las certificaciones que á tal objeto se expidan.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 17

No pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos.

Sesión del día 19, supletoria del 17

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Aprobar las siguientes cuentas; todas las cuales, han sido por servicios municipales realizados y libradas con cargo á los capítulos correspondientes del vigente presupuesto.

Que pase á informe de la comisión respectiva una solicitud de doña Amalia Lázaro, viuda de Puig, pidiendo se le autorice para practicar obras en un llanete, sito calle Santa Brígida, de esta ciudad.

Declarar cesante al segundo matarife de reses vacunas Antonio Perez Zafrá y que se nombre para sustituirle á Juan Marquez Luque, y declarar así mismo cesante del cargo de auxiliar de matanzas de cerdos á Francisco Guadix Baños.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 24

No pudo tener efecto por falta de Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos.

Sesión del día 26, supletoria del 24

Celebrada bajo la presidencia del se-

ñor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación por atrasos de Consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación municipal del mes de Septiembre último.

Aprobar el pliego de condiciones para subastar el arbitrio sobre los puestos del mercado público y sus frentes, alquiler de las casetas de la pescadería y ocupación de la vía pública, para el año de 1915.

Asimismo se acordó el pliego de condiciones para subastar el arbitrio sobre instalación de sillas en los paseos públicos y Plaza de Alfonso XII, para el año de 1915.

Previo informe de la comisión respectiva, la Corporación acuerda que sin necesidad de subasta y mediante el valor pericial, se enagene á favor de doña Amalia Lázaro y Tensa, una parcela de terreno que existe entre las casas números 63 al 77 de la calle Santa Brígida, propias de indicada señora, autorizándola para que una vez adquirido el terreno sobrante de vía pública, ejecute las obras que proyecta realizar.

Adherirse á un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de San Fernando, referente á homenaje de gratitud á los bravos defensores de aquella ciudad en la guerra de la independencia española, entre los cuales figura y se hace principal mención del que fué nuestro paisano, gloria de la marina, don Diego Alvear y Ponce de León, disponiendo que se acompañe extracto de la biografía del expresado y que aparezca en la Historia de Montilla, obrante en la biblioteca de este Municipio.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 31

No pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos.

Sesión del 2 de Noviembre, supletoria del 31 de Octubre de 1914.

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación por atrasos de Consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Que se practiquen las notas necesarias en el padrón vecinal, incluyendo á su instancia á don Manuel Cabada Sainz de la Torre.

Autorizar al señor Alcalde para que otorgue á favor de doña Amalia Lázaro escritura de venta de la parcela de terreno sobrante de la pública, sito calle Santa Brígida, de esta población.

Nombrar á don José Martínez Cobos comisionado para que presente al padre de un mozo ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia.

Con lo cual terminó la sesión.

Montilla 7 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Julián Navarro.

Diligencia.—En sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento el día cinco del actual, ha sido aprobado el prece-

dente extracto, disponiendo se remita al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido.

Montilla á diez de Diciembre de mil novecientos catorce.—Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Jaén.

MONTORO

Núm. 524

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1914.

Sesión del día 7

Presidencia del Teniente primero de Alcalde don Federico Porras y Aguayo.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem el estado de distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Idem el extracto de los acuerdos adoptados por este ilustre Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Que se coloquen nuevos focos eléctricos en la calle Cervantes y Cánovas de esta población.

Conceder á Pedro Romero Bujalance y Francisco Caballero la pensión de 10 pesetas á cada uno durante los meses de Septiembre y Octubre, para que atiendan á la lactancia de sus hijos gemelos de corta edad.

Idem á Rafael Calleja Moreno, Miguel Millán Lagunas y Andrés Coronado Molina, la pensión de 7'50 pesetas á cada uno durante los mismos meses, con igual objeto.

Idem á Diego García Jimenez la gratificación de 50 pesetas para premiarle los servicios que con exposición de su propia vida ha prestado sacando del Guadalquivir, en distintas ocasiones, á varias personas próximas á ahogarse.

Que quede sobre la mesa para estudio el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1915 y una moción relativa al mismo presentada por varios señores Concejales.

Sesión del día 14

Presidencia del señor Teniente tercero de Alcalde don Luis Castro Velasco.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Conceder seis meses de licencia al Capellán del Cementerio público, don José Lara Coca, para que atienda al restablecimiento de su salud y que quede entre tanto al frente de dicho cargo el presbítero don José Porcuna Lozano.

Quedar enterado de la resolución del señor Gobernador civil de la provincia, fecha 5 de Septiembre, por la que se desestima el recurso interpuesto por don Juan Delgado Cantarero contra acuerdo de este ilustre Ayuntamiento fecha 11 de Julio último, referente á obras que venia ejecutando en casa de su propiedad, ocupando parte del muro y pretil del puente sobre el río Guadalquivir.

Conceder á Piedrasanta Román Gómez, Pedro Soriano Quesada y Antonio Benítez Bazán el socorro de 9 pesetas á cada

uno para que atiendan á la lactancia de sus respectivos hijos de corta edad.

No mostrarse parte en el sumario que se sigue en este Juzgado, por daño cometido en un urinario público, pero sí reservarse la indemnización civil que en su día pueda corresponder al Municipio.

Conceder á Juan Majuelos Amor, en concepto de único colindante, una pequeña porción de terreno sobrante de vía pública en el lado izquierdo de la carretera del Cementerio y sitio donde se separa la de la Senda Golosi-la.

Que pase á informe de la comisión de Fomento un escrito de don Francisco Roa Ruiz solicitando una porción de terreno en el sitio del Retamal, junto á la fábrica de su propiedad.

Que se contrate mediante subasta pública el arrendamiento del barco de Arenoso del caudal de Propios de esta ciudad.

Autorizar á la comisión de funciones y festejos para que disponga la exornación del real de la feria en el sitio destinado al efecto.

Aceptar por mayoría de votos el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1915 y que se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

Pósito

Informar favorablemente dos escritos de deudores á este Pósito solicitando moratoria para el pago de sus créditos.

Quedar enterado de haber sido aprobado por la superioridad un expediente para verificar el reparto de fondos de este Pósito.

Sesión del 21

Presidencia del Teniente primero de Alcalde don Federico Porras y Aguayo.

Leida y aprobada el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Aceptar las determinaciones del señor Alcalde presidente por las que tuvo á bien conceder gratuitamente una bovedilla perpétua de primera clase en el cementerio público de esta ciudad, para encerrar los restos mortales del que en vida fué Contador de este ilustre Ayuntamiento durante muchos años, don Rudesindo Vivas Madueño, y nombrar Contador municipal interino al oficial de Contaduría don Rafael Baena Conde.

Facultar al señor Alcalde presidente para que promueva ante el señor Ingeniero Jefe de la Oficina de Conservación Catastral de esta provincia el oportuno expediente sobre declaración de exención en el pago de contribución territorial de ciertos terrenos baldíos inscritos á nombre del Ayuntamiento.

Pósito

Que se verifique el reparto de 25.000 pesetas de los fondos de este Pósito entre los labradores de este término municipal que lo soliciten, con destino á las operaciones agrícolas de sus fincas.

Sesión del 28

Presidencia del señor Teniente tercero de Alcalde don Luis Castro Velasco.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Quedar enterado de que por la familia del difunto don Rudesindo Vivas Madue-

ño, Contador que fué de este ilustre Ayuntamiento durante muchos años, se ha expresado al Concejo municipal su profundo agradecimiento por la cesión gratuita y perpétua que había tenido á bien hacer del nicho de primera clase donde descansan los restos mortales de aquel.

Que se eleven al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia para que por su conducto lleguen á conocimiento del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, varios pliegos de firmas de vecinos de esta población, adhiriéndose á la política patriótica que sustenta el Gobierno de S. M. en pro de la neutralidad, con motivo del conflicto europeo existente entre varias naciones, y enviar á la vez la felicitación y adhesión más sincera de este ilustre Ayuntamiento en favor de nuestros gobernantes por mantenerse firmemente en dicha política de neutralidad.

Que se tenga en cuenta para su más exacto cumplimiento el Real decreto de 18 de Septiembre último, por el que se exhorta á los Ayuntamientos para que presten su concurso á la Junta de iniciativas creada por citada disposición, así como la circular del señor Gobernador civil de la provincia fecha 23 de igual mes referente al mismo particular.

Fijar definitivamente las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1913.

Conceder la limosna de 50 pesetas para ayuda de los gastos de culto en honor de Nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Rosario.

Que pase á informe de la comisión de Hacienda un escrito de doña Isabel Mora Jiménez solicitando se decreta la cancelación de cierta hipoteca que pesa sobre un olivar de su propiedad en la sierra de este término.

Idem á informe de la comisión de Fomento dos escritos de vecinos de las calles Losillas y Puente, de esta localidad, solicitando aumento de alumbrado público.

Idem á informe de la misma comisión un escrito de don Antonio Notario Moral, encargado del reloj público instalado en la torre de la parroquia de San Bartolomé, pidiendo se atienda á la reparación de la escalera de piedra que dá acceso á dicho reloj.

Que se contrate mediante subasta pública y por tiempo de un año, la cobranza del arbitrio sobre licencias para establecer puestos públicos en calles y plazas y ventas en ambulancia y el de suministro de petróleo y demás útiles necesarios para el alumbrado de las aldeas de Cardena y Azuel, de este término municipal.

Pósito

Informar favorablemente dos escritos de deudores á este Pósito solicitando moratoria para el pago de sus respectivos créditos.

Que se lleve á cabo desde luego el préstamo de mil pesetas concedido á don Ildefonso, doña Rosario y doña Ana Serrano Luna, en sesión de 17 de Agosto próximo pasado, en virtud á considerar extinguido el gravamen que para responder á las resultas de cierto sumario pesa sobre una de las fincas ofrecidas en garantía.

El precedente extracto fué aprobado por este ilustre Ayuntamiento en sesión del día primero del corriente mes, disponiendo su remisión al ilustrísimo señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento del artículo 109 de la vigente ley Orgánica.

Montoro 13 de Febrero de 1915.—El Secretario del Ayuntamiento, Sebastián Romero.—V.º B.º, el Teniente primero de Alcalde, F. Porras.

MONTILLA

Núm. 4.445

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Sesión del día 7

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por Consumos, y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y conceptos, para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

Que pase á estudio de la comisión correspondiente, una solicitud de Dolores Ramirez Salas, pidiendo autorización para construir una caseta ó ventorrillo frente al paseo de las Mercedes, de este pueblo.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 14

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Fué aprobada el acta de la anterior, previa lectura de la misma.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por Consumos, y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Que se anuncie concurso, en el cual se admitirán pliegos cerrados para adjudicar al autor de la proposición más ventajosa el arbitrio sobre instalación de sillas en los paseos y plaza de Alfonso XII.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Eloisa Navarro Alcaide, esposa de don Manuel Pino, Regidor Síndico, y hermana del segundo teniente de Alcalde don Santiago Navarro, y se designa una Comisión de señores Concejales para expresar á la familia el más sentido pésame.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 21

No pudo tener efecto por falta de asistencia de Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos.

Sesión del día 23, supletoria del 21

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por consumos y de la respectiva al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Declarar que existen motivos suficientes por suponer más de diez años la ausencia en ignorado paradero de Antonio Berral Pérez, á fin de tener en cuenta

esta circunstancia al resolver sobre la excepción (que alegue su hermano Rafael, mozo del próximo reemplazo; y disponiendo se remita edicto al señor Gobernador civil para hacer las necesarias publicaciones en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales, todas las cuales han sido libradas contra los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto.

Que se abonen contra el capítulo de imprevistos, 25'50 pesetas al Notario D. Martín Oliva, por honorarios y papel suplido en escritura de otorgamiento de poderes á favor de Abogados de la capital.

También se acuerda que se libren 57'50 pesetas contra el capítulo correspondiente, á favor del Notario don Martín Oliva, por honorarios y papel suplido de un acta de subasta levantada, de un empréstito de 35.000 pesetas para construir un nuevo Matadero.

Se acuerda satisfacer 286 pesetas contra el capítulo de imprevistos por trabajos prestados en la formación del padrón vecinal del corriente año.

Que se libren contra imprevistos 105 pesetas á favor de temporeros, por trabajos prestados para el Registro Fiscal de Urbana.

Que se participe á la Junta municipal del Censo electoral la designación de locales donde puedan establecerse los Colegios en el próximo año.

Autorizar al señor Alcalde presidente para que en nombre del Ayuntamiento dirija solicitud al subsecretario del ministerio de Hacienda, pidiendo prórroga para terminar los trabajos de formación para el Registro Fiscal de Urbana.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 28

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide.

Se adoptaron los acuerdos siguientes: Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las notas de recaudación de atrasos por Consumos y de la respectiva al Arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo en la última semana.

Declarar válida la contratación del empréstito de 35.000 pesetas para la construcción de un nuevo Matadero y adjudicar definitivamente el remate á don Antonio Castro Sanchez, quien deba ser requerido para que dentro del plazo legal, constituya fianza definitiva y se proceda á la formalización del contrato.

Autorizar al señor Alcalde para que se persone en la Delegación de Hacienda y demás oficinas correspondientes y haga efectivo el libramiento que existe á favor de este Municipio, por subvención del Estado para construcción de grupos escolares.

Que continúe en el cargo de auxiliar interino para la matanza de cerdos en el Matadero Francisco Luque Romero.

Que pase á la comisión una solicitud de Manuel Garcia Jiménez, pidiendo ocupar la primera vacante que ocurra en el Matadero para la matanza de cerdos.

Designar el local de las antiguas Casas Consistoriales, para que se establezcan las clases durante el día de la Escuela Militar oficial de Tiro Nacional, sección primera de Montilla.

Con lo cual terminó la sesión.

Montilla 5 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Julián Navarro.

Diligencia.—En sesión celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento el día 12 de los corrientes, ha sido aprobado el precedente extracto disponiendo que se remita al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la Ley municipal.

Montilla á 19 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Julián Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Jaén.

Núm. 708

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1914.

Sesión del día 5

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por Consumos correspondiente á la última semana.

Aprobar el repartimiento de la Contribución territorial por concepto de urbana para el año de 1915, disponiendo que se remita á la Administración de Contribuciones para los efectos prevenidos.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y conceptos, para satisfacer las obligaciones presupuestas del corriente mes.

Fueron aprobadas varias cuentas de servicios municipales, disponiéndose su formalización contra los capítulos y artículos del vigente presupuesto

Se acuerda abonar contra el capítulo respectivo la cantidad que en el presupuesto actual exista para pago de uniformes para los guardias municipales.

Que se satisfaga contra el capítulo de imprevistos 61 pesetas, importe de la medicación para las afecciones sifilíticas á tres casos de enfermos pobres.

Nombrar para el cargo de auxiliares matarifes de cerdos á Antonio Lucena Perea y Manuel Garcia Jiménez.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el mes de Octubre último.

Que se libren contra imprevistos 26 pesetas 25 céntimos á favor de la Asociación General de Ganaderos del Reino, por la anualidad de su concierto con este Municipio.

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 12

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos de Consumos y de la relativa al arbitrio sobre Matadero y carnes de cerdo, en la última semana.

Que no se permita la expendición de pescados fuera de los puntos que á dicho fin se destinen en el mercado.

Adherirse á una propuesta que hace á los Poderes públicos la representación

de la Liga Española, para el impuesto único.

Que pase á estudio de la comisión correspondiente una solicitud de los empleados de la cárcel, pidiendo retribuciones por servicios extraordinarios en el Depósito municipal.

Quedar enterados de una resolución del ilustrísimo señor Gobernador civil, y conceder tres meses de licencia al señor Concejal don A. Matías García Carmona.

Se acuerda aprobar una moción del señor Alcalde dirigida á la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitando se gestione acerca de los Gobiernos de los países neutrales en pró de que cese el actual conflicto europeo y se establezca la paz en forma duradera.

El Concejal Ramírez explica la conveniencia de que se gestione también la publicación en la prensa de Madrid, para general conocimiento. Así se acuerda.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Noviembre último.

A propuesta del Concejal Márquez Cambrero, la Corporación acuerda autorizar al señor Alcalde para que cuando lo estime oportuno solicite del Jefe del Estado, en nombre del Ayuntamiento y del pueblo, el indulto de los reos de muerte por los sucesos de Buenagalbón (Málaga).

Con lo cual terminó la sesión.

Sesión del día 19

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por Consumos y de la relativa al arbitrio sobre Madero y carnes en cerdo en la última semana.

Autorizar al señor Alcalde para que, de acuerdo con la comisión correspondiente, distribuya la cantidad que considere suficiente, como remuneración extraordinaria al personal dependiente del Ayuntamiento, con motivo de las próximas Pascuas.

Aprobar el padrón de Cédulas personales de este Municipio para el año de 1915, disponiendo que se remita á la Administración de Contribuciones de la provincia, á los efectos prevenidos.

Sesión del día 26

No pudo tener efecto por falta de asistencia de Concejales en número suficiente para adoptar acuerdos, y se dispuso convocar á sesión supletoria para el día 28 inmediato, á la hora acostumbrada.

Sesión del día 28, supletoria del 26

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Jaén Alcaide, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la nota de recaudación de atrasos por Consumos y de la relativa al arbitrio sobre Madero y carnes de cerdo, en la última semana.

Que pase á estudio de la comisión correspondiente una solicitud de Alonso Díaz Ruiz, pidiendo instalar en su domicilio un puesto de venta de pescado.

Autorizar al señor Alcalde para que en nombre de la Corporación municipal asista, según invitación del Ayuntamien-

to de San Fernando (Cádiz), al solemne acto de descubrir la lápida colocada en el Puente Zuazo, en homenaje á los heroicos hechos de armas ejecutados con motivo de la invasión napoleónica en el año de 1812, por el marino don Diego de Alvear y Ponce de León, natural de esta ciudad.

Declarar válida la subasta del arbitrio sobre uso obligatorio de pesas y medidas legales, adjudicando definitivamente el remate á don Jaime Chinont (mayor) en la cantidad de 24.076 pesetas por cada uno de los años de 1915 y 16.

Adjudicar definitivamente el remate del arbitrio sobre los depojos de las reses que se sacrifican en el Matadero, á favor de don José Rodríguez Sánchez, en la cantidad de 18.141 pesetas por cada uno de los años de 1915 y 16.

También se adjudica definitivamente el remate del arbitrio sobre puestos en el mercado público y vía pública para 1915 á favor de don José Rodríguez, en la cantidad de 13.001 pesetas.

Se dió cuenta con el expediente para subastar el arbitrio sobre ocupación de sillas en los paseos públicos y Plaza de don Alfonso XII; en él consta dos actas levantadas sin efecto, y se acuerda señalar un concurso para otro día del mes de Marzo venidero.

Autorizar al señor Alcalde para que en nombre de este Municipio se dirija á la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes, pidiendo subvención en la mayor cantidad posible para el arreglo y recomposición del «Monte Bolsa de Hierro», de este término, en su extensión de 14 ó 16 kilómetros.

Montilla á 31 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Julián Navarro.

Diligencia.—En sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento el día trece del actual, ha sido aprobado el precedente extracto, disponiendo que se remita al Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el artículo 109 de la ley Municipal.

Montilla 17 de Febrero de 1915.—Julián Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Jaén.

GUADALCAZAR

Núm. 323

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante el cuarto trimestre del año anterior, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 109 de la ley municipal.

Mes de Octubre

Sesión del día 3

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López.

Se dió principio con la lectura y aprobación del acta anterior.

Se presentó la relación de los pagos hechos durante el tercer trimestre y fué por unanimidad aprobada.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la aprobación del acta anterior.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones insertas en los «Boletines» de la semana y comunicaciones recibidas, ordenando su cumplimiento.

Sesión del día 17

Presidió el señor Alcalde accidental don José López y dióse principio con la lectura y aprobación del acta anterior.

Acto seguido se puso en conocimiento de la Corporación haber remitido al señor Gobernador civil la cuenta de ingresos y gastos respectiva al tercer trimestre.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la lectura y aprobación del acta anterior.

Acto seguido se presentó el extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre y fué aprobado, ordenando fuese remitido al señor Gobernador para su publicación.

Sesión del día 31

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López, dándose principio con la aprobación del acta anterior.

Seguidamente dióse lectura de los «Boletines oficiales» de la semana y comunicaciones recibidas, ordenando el cumplimiento de sus disposiciones.

Mes de Noviembre

Sesión del día 7

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente se presentó la distribución de fondos en los pagos hechos durante el mes último y fué aprobada igualmente por unanimidad.

Sesión del día 14

Presidió el señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la lectura y aprobación del acta anterior.

Acto continuo se acordó que para el reconocimiento de carnes y principalmente las de cerdo, se interese del Profesor Veterinario don José Herrera para que preste sus servicios, si le es posible, con el fin de reconocer é inspeccionar las matanzas que se efectúan.

Sesión del día 21

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López.

Se dió principio con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Acto continuo se leyeron los «Boletines oficiales» y comunicaciones recibidas en la semana, ordenando el cumplimiento de sus disposiciones.

Sesión del día 28

Presidió el señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la aprobación del acta anterior.

Seguidamente se dió cuenta de las comunicaciones recibidas y «Boletines oficiales» ordenando el cumplimiento de sus disposiciones.

Mes de Diciembre

Sesión del día 5

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López.

Se dió principio con la lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprobó igualmente la distribución de fondos en los pagos hechos durante el mes último.

Se presentó el Reglamento de higiene en cumplimiento del artículo 110 de la Instrucción general de Sanidad, el cual

fué aprobado y se acordó fuera remitido para su informe á la Junta provincial.

Se dió cuenta de haber obtenido del profesor veterinario don José Herrera la conformidad para prestar sus servicios facultativos para la inspección de las carnes.

Sesión del día 12

Presidió el señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de la matrícula industrial para el año entrante con su aprobación correspondiente.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de haberse recibido, con su aprobación, el presupuesto municipal que ha de regir en el año entrante.

Sesión del día 26

Presidió el señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas en la semana y «Boletines oficiales», ordenando el cumplimiento de sus disposiciones.

Junta municipal

Mes de Noviembre

Sesión del día 7

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de una reclamación presentada por don León García contra el repartimiento de arbitrios extraordinarios, y por unanimidad se acordó que fuese desestimada.

Mes de Diciembre

Sesión del día 3

Presidió el señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de haber sido autorizado el Ayuntamiento para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos para el año entrante, por medio de reparto, y se acuerda proceder inmediatamente á su confección.

Sesión del día 30

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de una reclamación presentada por don León García contra el reparto de consumos, y por unanimidad se acordó fuera desestimada.

Pósito

Mes de Octubre

Sesión del día 23

Presidencia del señor Alcalde accidental don José López.

Dióse principio con la aprobación del acta anterior.

Se acuerda sea informada favorablemente una instancia presentada por el deudor don Antonio Serrano en demanda de moratoria por un año.

Se dió cuenta de haber sido aprobado el expediente para el reparto de existencias y se acuerda proceder á confección.

nar las obligaciones respectivas á los concesionarios.

Mes de Noviembre

Sesión del día 16

Presidió el señor Alcalde accidental don José López.

Dió principio con la aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta de haberse concedido al señor don Antonio Serrano moratoria por un año, para efectuar el pago de su adeudo.

Guadalcazar 14 de Enero de 1915.— Luis Marín.

El anterior extracto ha sido aprobado en la sesión del día 16 del actual.

Guadalcazar 22 de Enero de 1915.— El Secretario, Luis Marín.—V.º B.º: El Alcalde accidental, José López.

HORNACHUELOS

2.690

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal en el segundo trimestre de 1.914

Sesión ordinaria del 4 de Abril.

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán y con asistencia de los Concejales señores Muñoz, Agudo, Santisteban, Barba, Marquez, Mesa y Román, actuando de Secretario el señor Huelva, fué declarada abierta, leyéndose y aprobándose por los concurrentes el acta de la anterior.

Fué aprobada con el voto en contra de los señores Muñoz, Román y Mesa, la cuenta presentada por el maestro carpintero Antonio Contreras Gomez, de once armaduras para los estantes del archivo municipal.

Pasar á informe de la comisión de Beneficencia la cuenta presentada por el Farmacéutico don Rodolfo Muñoz, por los medicamentos suministrados en el mes de Marzo último, á pobres de la titular y cuyo importe asciende á 302'27 pesetas.

Aprobar por mayoría, con el voto en contra de los señores Muñoz, Román y Mesa, las cuentas de jornales y materiales invertidos en la reparación de una fuente pública en la calle del Castillo y que ascienden respectivamente á 17'88 pesetas y 6'70 pesetas.

Fué aprobada por unanimidad la cuenta de la recaudación obtenida en el Teléfono Municipal durante el mes de Febrero, importante 69'30 pesetas.

Autorizar al señor Presidente para que pase á Córdoba á cobrar los intereses de las inscripciones de Propios respectivos al trimestre que venció en primero del actual.

Suprimir desde primero del corriente el socorro mensual de cinco pesetas concedido á Dolores Fernández Díaz, concediéndole desde dicha fecha el de diez pesetas mensuales para que atienda á la lactancia de su hijo.

Conceder á la vecina María Calderón Figueroa, con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º del presupuesto corriente el socorro mensual de cinco pesetas para que atienda á su alimentación por hallarse enferma.

Con cargo al mismo capítulo y artículo acordó conceder otro socorro de cinco pesetas al vecino enfermo Juan Carmona Carrasco.

A propuesta de la Presidencia acordó por mayoría que á partir del primero

del corriente solo se inviertan en medicamentos para enfermos de la Titular 250 pesetas, ó sean 125 por cada una de las dos oficinas de Farmacia establecidas en esta villa, exceptuando de esta limitación los que se faciliten á la guardia civil de este puesto, conforme á lo acordado en el año anterior. En este acuerdo no tomó parte el Concejal señor Muñoz, por ser hermano de uno de los Farmacéuticos.

Sesión ordinaria del 11 de Abril

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Fué aprobada y autorizada el acta de la anterior.

Que pasen á informe de la comisión de Hacienda, los libramientos de salida de Marzo último.

Aprobar la cuenta de las palmas facilitadas al Ayuntamiento para la función del domingo de Ramos librando su importe 19'55 pesetas contra el capítulo 1.º artículo 8.º del dicho Presupuesto actual.

Autorizar al señor Alcalde para que con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º de dicho Presupuesto, adquiriera las seis barras de zinc con destino al Teléfono Municipal reclamadas por el encargado del mismo.

Conceder á cada uno de los vecinos de esta villa Antonio Calderón Noguero, Angel Siles Martínez y Juan Carmona Carrasco, cinco pesetas con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º de mencionado Presupuesto.

Aprobar los libramientos de salida del mes de Febrero último, importantes 509'88 pesetas.

Pasar á informe de la comisión de Consumos, la cuenta de los derechos recaudados por bebidas en el mes de Marzo último; y al de la comisión de Hacienda, la cuenta de recaudación habida en el Teléfono Municipal durante referido mes.

Se aprobaron las dos cuentas presentadas por el Farmacéutico don Rodolfo Muñoz, de las medicinas facilitadas en el mes de Marzo último, á pobres no incluidos en la Titular, y para enfermedades epidémicas é infecciosas, importantes 5'50 pesetas y 5'10 pesetas respectivamente.

Se aprobó el estado de distribución é inversión de fondos para el presente mes, importante 22.632'32 pesetas.

Sesión ordinaria del 18 de Abril

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar la cuenta presentada por don José Giménez Bermudo, de los derechos de Consumos recaudados por bebidas durante el mes de Marzo último, cuyo líquido á ingresar es el de 177'97 pesetas.

Se aprobó por mayoría el dictamen de la comisión de Hacienda referente á que la Corporación apruebe los libramientos de salida del mes de Marzo último, de cuyo acuerdo protestaron los Concejales señores Muñoz, Mesa y Román.

También por mayoría se aprobó la cuenta del encargado del teléfono municipal de esta villa, de la recaudación obtenida durante el mes de Marzo últi-

mo y que fué informada favorablemente por la comisión de Hacienda, protestando de este acuerdo por los motivos que expusieron en contra los señores Muñoz, Román y Mesa.

Conceder un socorro de 5 pesetas á cada uno de los vecinos de esta villa Juan Carmona Carrasco y Francisco Sánchez Alonso, y otro de 3 pesetas mensuales á la también vecina pobre Belén García Fernández, todos con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Con el voto en contra de los Concejales señores Muñoz, Mesa Román, que adujeron varios razonamientos, fundamentando su oposición, se aprobaron las cuentas presentadas por el Farmacéutico don Angel Lacal, de las medicinas facilitadas en el mes de Febrero último á enfermos de la Titular y á otros no incluidos en ella, cuyas cuentas fueron informadas favorablemente por la comisión de Beneficencia.

Aprobar la cuenta presentada por el Farmacéutico don Rodolfo Muñoz, de medicamentos facilitados para una autopsia, importante 2'05 pesetas.

También se aprobó por mayoría, con el voto en contra de los señores Román y Mesa, después de una amplia discusión, la cuenta presentada por el Farmacéutico don Rodolfo Muñoz, de los medicamentos facilitados en el mes de Febrero último á enfermos de la Titular, con la rectificación propuesta en el informe de la comisión de Beneficencia en este acto, de rebajar á las 251 pesetas 40 céntimos, importe de aquella, 9 pesetas 43 céntimos por recetas que contienen medicinas no incluidas en el petitorio vigente.

Quedó pendiente para resolver en la sesión inmediata, por lo avanzado de la noche, varios asuntos que figuraban en el orden del día y una proposición presentada por el Concejal señor Mesa, que autoriza ésto y el señor Román.

Sesión ordinaria del día 25

Fué aprobada y autorizada el acta de la anterior, con la manifestación hecha por el Concejal señor Muñoz, de que en dicha acta aparece que él no tomó parte en la discusión de las cuentas del Farmacéutico D. Rodolfo Muñoz, siendo así que lo que hizo fué ausentarse de la Sala de sesiones.

Se adoptaron después los acuerdos siguientes:

Nombrar á los señores que componen la comisión de Deslindes y Amojonamientos, D. Ramón Mesa Santisteban, D. Juan Antonio González Expósito y D. Antonio Jiménez Bermudo, para que en unión de la del Ayuntamiento de Azuaga, verifiquen el 28 del actual á las ocho de su mañana, la rectificación del deslinde efectuado por una comisión de aquel Municipio en la dehesa de la Sierra de aquel término, lindante con el de esta villa, proveyéndose á los mencionados señores por Secretaría de los documentos necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Conceder á cada uno de los vecinos pobres de esta población Juan Carmona Carrasco y José Duvisón Flores, el socorro de 5 pesetas con cargo al capítulo 5.º, art. 2.º del presupuesto corriente.

Aprobar los socorros dados por el señor Alcalde á los siguientes vecinos pobres: uno de 10 ptas. á Manuel Sánchez Polonio; para llevar á su esposa al Hospital; otro de 5 ptas. á Antonio Calderón Noguero, para atender á su alimentación por hallarse enfermo y otro de 5 pesetas á José Martínez Caler, para trasladarse al Hospital de Córdoba á curarse de la enfermedad que padece; librándose dichas cantidades, con cargo la primera y tercera, al capítulo 5.º, art. 5.º del Presupuesto en curso y la segunda al art. 2.º del mismo capítulo.

Adquirir por el señor Alcalde, seis barras de zinc para las pilas del Teléfono municipal de esta población, y su valor de 1,80 pta. se libre del capítulo 10.º, art. 8.º del presupuesto actual.

Abonar al Facultativo D. Constancio Fernández Gómez, el importe, á razón de 2'50 ptas. cada uno, de cuarenta y ocho reconocimientos de mozos y padres de estos del reemplazo actual, y de revisión, votando en contra los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa, fundándose el primero en que debe quedar sobre la mesa este asunto hasta la sesión próxima para que los señores Concejales puedan examinar los expedientes de quintas y comprobar los reconocimientos hechos por expresado facultativo; el segundo que no se deben pagar aludidos reconocimientos mientras no estén satisfechas todas las cantidades respecto á Beneficencia, por ser preferente al de aquellos el pago de estas, y el tercero que se adhiere á lo manifestado por los dos anteriores.

Desechar por mayoría la proposición presentada por el Concejal señor Mesa y que autoriza ésto y el señor Román, en la que comunican á la Corporación haberse hundido la alcantarilla que existe en el camino de Palma del Río á Posadas, en el sitio de Moratalla, y que ha sido reconstruida recientemente por este Ayuntamiento. En apoyo de dicha proposición el Concejal señor Muñoz propuso, y los señores Mesa y Román mostráronse conformes, de que el Ayuntamiento nombrase dos peritos técnicos que examinasen é informasen las causas del derrumbamiento y que al mismo tiempo se ofiese al Ingeniero Jefe de Obras públicas que estuvo dirigiendo los trabajos del camino que de Palma del Río conduce á Moratalla, en el mes de Marzo último, para que manifieste las causas que le hicieron prohibir terminantemente el paso por expresada alcantarilla, todo ello para exigir las responsabilidades á que haya lugar. La presidencia dió cuantas explicaciones consideró pertinentes para rebatir las manifestaciones y peticiones formuladas por los tres mencionados Concejales sobre la proposición de referencia, y los señores Agudo, González, Márquez y Barba, estuvieron conformes con lo expuesto por el señor Presidente.

La presidencia denegó la petición hecha por el Concejal señor Muñoz para esclarecer ciertos hechos, fundándose en que no podía consentir que se discutiesen asuntos no comprendidos en el orden del día ó anunciados en sesiones anteriores, de conformidad con lo que expresa la R. O. de 16 de Octubre de

1894, á lo cual el referido señor Concejal contestó que protestaba de la forma arbitraria con que la presidencia coartaba su derecho como Concejal.

Se dió lectura á virtud de mandato de la presidencia de una proposición presentada y suscrita por los Concejales señores Mesa y Román, y á una solicitud entregada por el señor Muñoz, suscrita por Manuel Tomás García, á ruego de Francisco Campuzano Fernández, levantándose con esto la sesión.

Sesión ordinaria del 2 de Mayo

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, adoptando la Corporación los siguientes acuerdos:

Contribuir con la cantidad de 350 pesetas á la suscripción iniciada por doña Efigenia González de Requena y Palencia, viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento don Mariano Velázquez Lozano, para atender al sostenimiento de sus hijos; librándose dicha cantidad del capítulo de imprevistos del presupuesto en curso.

Nombrar al Secretario de este Ayuntamiento don José Huelva Luján, comisionado para que el 9 del actual presente ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, los mozos y padres de éstos del reemplazo actual y de los de revisión de los tres años anteriores para el juicio de exenciones.

Conceder el socorro mensual de diez pesetas al vecino Juan Gómez García, para atender á la lactancia de un niño dado á luz por su esposa.

Denegar la petición verbal hecha por Juan Lozano Muñoz, para que se le conceda un socorro mensual con que atender á la lactancia de uno de los dos niños que ha dado á luz su esposa.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia las siguientes cuentas: una del farmacéutico don Angel Lacal, por las medicinas facilitadas en el mes de Marzo último á pobres de la Titular, importante 243'29 pesetas,

Otra del mismo, de las facilitadas en el propio mes á los no incluidos en la Titular, importante 25 pesetas.

Otra del mismo, de las facilitadas para epidemias en expresado mes, importante 10'19 pesetas.

Otra del mismo, de las suministradas á pobres de la Titular en el mes de Abril último, ascendente á 125 pesetas.

Otra del mismo, de las facilitadas á los no incluidos en la Titular en el referido mes, importante 25 pesetas.

Otra del mismo, de las facilitadas á la Guardia civil de este puesto en respectivo mes, ascendente á 28'10 pesetas.

Y otra del farmacéutico don Rodolfo Muñoz de las facilitadas á pobres de la Titular desde el 1 al 12 de Abril último, que importaría 124'98 pesetas.

Pasar á informe de la de Obras públicas las cuentas presentadas por Isaias Castro Portichuelo, de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la alcantarilla que existe en el camino de Posadas, junto á Moratilla, que ascienden respectivamente á 38'26 pesetas y 2'50 pesetas, y las presentadas por Antonio Castro Portichuelo de jornales y materiales invertidos en la reparación de la última fuente de la calle

del Castillo, que respectivamente ascienden á 11'02 pesetas y 2'50 pesetas.

Que pase á informe de la de Hacienda la cuenta de recaudación habida durante el mes de Abril último en el Teléfono municipal de esta villa que asciende á 24'95 pesetas.

Autorizar por mayoría al señor Presidente para que haga un viaje á Córdoba con el fin de gestionar el inmediato cobro de los recargos municipales que corresponden percibir á este Municipio, así como para activar expediente que se está instruyendo para entregar á este Ayuntamiento las inscripciones emitidas á favor de la Beneficencia de esta villa; votando en contra de este acuerdo los señores Concejales Muñoz, Román y Mesa.

Que quede sobre la Mesa para resolver lo que proceda en otra sesión, el resultado de la operación de deslinde verificada el 28 del mes anterior por la comisión de este Ayuntamiento en unión de la de Azuaga, en la dehesa de la «Sierra» de aquel término.

Denegar por mayoría la concesión de un braguero ó el importe del mismo, que por solicitud presentada por el señor Muñoz pide el vecino Francisco Campuzano Fernández, votando contra este acuerdo los señores Román y Mesa.

También por mayoría se desestimaron las peticiones contenidas en la proposición que tienen presentada los Concejales señores Mesa y Román, referentes á que por la presidencia se instigue al Secretario de Corporación para que con urgencia despache las cuentas municipales de 1913 y listas de pobres de Beneficencia del presente año, al objeto de someterlas en breve al examen del Ayuntamiento; y en cuanto á expresado funcionario que se le declare incompatible por estar desempeñando á la vez la Secretaría de este Juzgado municipal, citando al efecto las disposiciones legales que consideran aplicables al caso, y cuya proposición fué defendida por el señor Mesa, como firmante de ella profijas consideraciones. En apoyo de cuanto pretenden los aludidos señores, el Concejal señor Muñoz hizo varias manifestaciones, siendo debidamente contestado uno y otro por la presidencia.

Quedó pendiente para otra sesión una proposición presentada y suscrita por los señores Román y Mesa.

Sesión del día 11 de Mayo
supletoria de la ordinaria del 9
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Aprobada y autorizada el acta de la anterior, se acordó.

Aprobar el dictamen favorable de la comisión de Obras públicas en las cuentas presentadas por Antonio Castro Portichuelo de jornales y materiales invertidos en la reparación de la última fuente pública de la calle del Castillo, haciéndose, sin embargo por el señor Muñoz, algunas observaciones sobre los que ejecutaron la obra, y en lo sucesivo verifiquen otras, adhiriéndose á las mismas los Concejales señores Román y Mesa.

Aprobar el dictamen favorable de la comisión de Obras públicas en las cuentas presentadas por Isaias Castro Portichuelo por los jornales y materiales in-

vertidos en la reparación de la alcantarilla existente en el camino de Posadas, junto á Moratilla, votando en contra de este acuerdo los Concejales señores Muñoz Román y Mesa.

Conceder el socorro de 5 pesetas á Felisa Díaz Díez, para ir al Hospital de Córdoba á ponerse en cura, y otro de igual suma á Salvador López Guerrero, para atender á su alimentación por hallarse enfermo, librándose dichos socorros del capítulo 5.º artículo 4.º y 2.º, respectivamente.

Aprobar la cuenta presentada por el farmacéutico don Angel Lacal de las medicinas facilitadas á pobres de la Titular en el mes de Marzo último, importante 243'29 pesetas, y que han sido informadas favorablemente por dos Vocales de la comisión de Beneficencia, votando en contra de este acuerdo los Concejales señores Muñoz Mesa y Román.

También con el voto contrario de aludidos señores Concejales, se aprobó la cuenta presentada por mencionado farmacéutico de los medicamentos suministrados á pobres no incluidos en la titular durante el mes de Marzo anterior, cuyo importe es el de 25 pesetas, y que fué previamente informada favorablemente por la comisión de Beneficencia.

Aprobar por unanimidad otra cuenta presentada por el mismo farmacéutico de medicinas facilitadas para epidemias en el repetido mes de Marzo.

Quedó pendiente para resolver en la sesión próxima las tres cuentas del referido farmacéutico señor Lacal de medicinas facilitadas en el mes de Abril último y la moción presentada por los señores Román y Mesa.

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y autorizada, acordándose:

Aprobar el estado de distribución é inversión de fondos para el presente mes, importante 4.670'01 pesetas, autorizando al señor Alcalde para que libre las cantidades que crea de justicia dentro de esta consignación.

Pasar á informe de la comisión de Hacienda los libramientos de salida de fondos en el mes de Abril último, que ascienden a 10.365'55 pesetas.

Conceder el socorro de 5 pesetas al vecino pobre de esta villa, Manuel Viciet Vaquero, con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Autorizar á la Sociedad eléctrica Paez García y Roda, para colocar dos palometas en las esquinas de las Escuelas nacionales de esta villa, con destino á los hilos del teléfono que se va á instalar por dicha Sociedad con la condición de que no sufran deterioros referido edificio, y sean de cuenta de la misma entidad los gastos de colocación y desperfectos que se ocasionen.

Pasar á informe de la comisión de Consumos la cuenta de la recaudación por las bebidas durante el mes de Abril último, cuyo líquido á ingresar es de 200'55 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene se proceda á la reparación de la última fuente pública de la calle del Castillo.

Pasar á informe de las comisiones de Hacienda y Obras públicas las siguientes cuentas:

A la primera de dichas comisiones la presentada por los Concejales de la de deslindes y amojonamientos por los gastos ocasionados en la rectificación del deslinde llevado á cabo por una comisión del Ayuntamiento de Azuaga en la dehesa de la «Sierra», de igual término, limítrofe con el de esta villa, y que asciende á 122'55 pesetas.

A la misma el libramiento de 15 pesetas abonadas por el señor Alcalde á Francisco Picazo Romero, por la reparación del reloj de pared del salón de sesiones.

A la de Obras públicas las presentadas por Rafael Cantador Moya por los jornales y materiales invertidos en la reparación de la llave de paso de la tubería general que conduce el agua á esta villa, existente en la esquina de la calle Iglesia, importante 14 y 18'95 pesetas, respectivamente.

A la misma otras cuentas presentadas por el referido señor Cantador de jornales y materiales invertidos en la reparación de la instalación de aguas de la Casa cuartel de la Guardia civil de esta villa, importantes 7'37 pesetas y 2'73 pesetas respectivamente.

Y á la misma, otra cuenta de 9 pesetas presentada por Manuel Esqueves Casado de los jornales y materiales invertidos en la colocación de un bajante de hojalata en el patio de las Casas Consistoriales.

Autorizar al señor Alcalde para que con cargo al capítulo 10, artículo 8.º del presupuesto corriente, adquiera los ingredientes necesarios y papel de esmeril para el teléfono municipal que solicita el encargado del mismo.

También se autorizó al señor Alcalde para que requiera al inquilino de la casa propia de este Municipio en calle Caridad, número 6, al pago en el término de 24 horas de alquileres que adeuda desde el tercer trimestre de 1912, quedando autorizado el señor Regidor [Sindico para entablar el desahucio contra referido inquilino en el caso de no satisfacer su débito en el plazo señalado.

También se autorizó al señor Alcalde para que pase á Córdoba á conferenciar con el señor Gobernador civil sobre ciertos asuntos del Municipio, gestione los que existen pendientes y cobre los cupones de los tres títulos de la Deuda que posee este Ayuntamiento, respectivos al trimestre que venció en primero de Abril último.

Aprobar con el voto en contra de los señores Concejales Muñoz, Mesa y Román, con la deducción de 0'20 pesetas las cuentas presentadas por el farmacéutico don Angel Lacal y que han sido informadas favorablemente por la comisión de Beneficencia, de las medicinas facilitadas durante el mes de Abril último á pobres de la Titular y Guardia civil de este puesto, importantes respectivamente 125 pesetas y 28'10 pesetas.

También se aprobó con el voto en contra de referidos señores Concejales, el dictamen favorable dado por la comisión de Beneficencia en la cuenta presentada por dicho farmacéutico de los medicamentos que en el citado mes de

Abril ha facilitado á enfermos no incluidos en la Titular, cuyo importe es de 25 pesetas.

Desestimar por mayoría la moción suscrita por los Concejales señores Román y Mesa, presentada por los mismos en sesión de dos del actual, relativa á no ser utilizado otro médico titular don Juan Carrasco Ballesteros, en la vacuación de este vecindario, siendo así que es obligación de ambos titulares efectuar este servicio, pidiendo al señor Alcalde que en lo sucesivo invite al señor Carrasco para que ayude á su compañero á prestar cuantos servicios precisos sean ó no retribuidos.

Quedó pendiente para resolver en la próxima sesión una instancia de don Rafael Aguilar y Pérez de Andrade en representación del Excmo. Sr. Marqués de Viana.

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y autorizada, acordándose:

Que pase á informe de la comisión de Obras públicas las cuentas presentadas por Rafael Cantador Moya de los jornales y materiales invertidos hasta hoy en la reparación de la última fuente pública de la calle del Castillo, importante 37'63 pesetas y 11'95, respectivamente.

Aprobar con el voto contrario de los señores Concejales Muñoz y Román, el dictamen favorable de la comisión de Hacienda, referente al libramiento de 15 pesetas abonadas por el señor Alcalde á Francisco Picazo Romero, por la reparación del reloj de la sala de sesiones.

Aprobar la cuenta presentada por Manuel Esquivel Casado de los jornales y materiales invertidos en la colocación de un bajante en el patio de las Casas Consistoriales, importante 9 pesetas, librándose del capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

También se aprobó la cuenta de la recaudación habida en el teléfono municipal durante el mes de Agosto último, importantes 24'95 pesetas.

Igualmente fueron aprobadas las cuentas presentadas por Rafael Cantador Moya de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la instalación de aguas en la Casa cuartel de la Guardia civil de este puesto, importantes 7'87 pesetas y 2'63 pesetas respectivamente, que se librarán del capítulo 5.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Con el voto en contra de los Concejales señores Muñoz y Román, se aprobó el dictamen favorable emitido por la mayoría de la comisión de Obras públicas en las cuentas presentadas por Rafael Cantador Moya de jornales y materiales invertidos en la reparación de la llave de paso de la tubería general de aguas existente en la esquina de la calle Iglesia, importantes 14 pesetas y 18'95 pesetas, respectivamente, que serán libradas del capítulo 6.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

Aprobar por unanimidad la cuenta presentada por los señores de la comisión de deslinde amojonamientos de los gastos ocasionados durante los días del 26 al 30 de Abril último inclusivos, en la operación de rectificación de deslinde

efectuado por una comisión del Ayuntamiento de Azuaga en la dehesa de la «Sierra», de aquel término, limitrofe con el de esta villa, ascendente á 122'55 pesetas y cuya suma por no haber consignación especial, será librada del capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Aprobar por mayoría, de acuerdo con el dictamen de la comisión de Hacienda, los libramientos de salida de fondos en el mes de Abril último, votando en contra de esta aprobación los Concejales señores Muñoz y Román.

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Aprobar la cuenta de los derechos de Consumos recaudados por bebidas en el mes de Abril último, cuyo líquido á ingresar es de 210'65 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que fije al público los edictos anunciando á los mozos que han de ser alistados en el próximo reemplazo, y que necesiten comprobar para las excepciones que en su día alegen, la ausencia é ignorado paradero de sus padres y hermanos, la obligación de solicitar de esta Alcaldía durante el mes de Junio próximo la incoación del expediente que previene el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, apercibiéndoles que de no hacerlo, se entenderá que renuncian al derecho que les asiste y beneficios que del mismo nacen.

Aprobar con el voto en contra de los Concejales señores Muñoz y Mesa, las cuentas presentadas por Rafael Cantador Moya de los jornales y materiales invertidos desde el 17 al 23 del actual, en la reparación de la última fuente pública de la calle Castillo, importantes pesetas 37'53 y 11'95, respectivamente.

Autorizar al señor Alcalde para que pase á Córdoba tan pronto como estén al cobro los recargos municipales de territorial é industrial del corriente año, para que verifique estos y abonen el segundo trimestre del contingente provincial de este Municipio.

Devolver, de acuerdo con el dictamen de la comisión de Beneficencia la cuenta presentada por el Farmacéutico don Rodolfo Muñoz, de medicamentos suministrados á enfermos de la Titular durante el mes de Marzo último, para que las rectifique eliminando de las recetas que se citan el valor de los medicamentos no comprendidos en la Tarifa petitoria vigente, así como por exceder dicha cuenta de las 250 pesetas, acordadas invertir mensualmente como máximo en medicamentos á pobres de la titular, votando contra dicho acuerdo los Concejales señores Muñoz y Mesa.

Que pase á informe de la comisión de Obras públicas las cuentas presentadas por Rafael Cantador Moya de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la última fuente pública de la calle Castillo, durante los días 25, 26, 27, 28 y 29, importantes 22'62 pesetas y 1'25 pesetas, respectivamente.

Aprobar el socorro de 5 pesetas dado por el señor Alcalde en el día de ayer al vecino pobre Alfonso Tapias Montero, librándose dicha suma contra el ar-

tículo 2.º, capítulo 5.º del presupuesto corriente.

Que se libre á favor del Secretario de la Corporación con cargo al capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto corriente la suma de 90 pesetas, de ellas 73 por los gastos de su viaje á Córdoba para presentar ante la Comisión mixta de Reclutamiento al juicio de exenciones los mozos del reemplazo actual y de revisión de años anteriores, y 18 pesetas como socorros facilitados á indicados mozos.
Sesión del día 8 de Junio, supletoria de la ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior, acordose:

Pasar á informe de la comisión de Hacienda la cuenta de recaudación habida durante el mes de Junio último en el teléfono municipal, importante 62'80 pesetas.

Aprobar el socorro de 3 pesetas dado por el señor Alcalde en 2 del actual al vecino pobre Alfonso Tapias Montero, y conceder á la vez al mismo otro de 5 pesetas, con cargo ambos al capítulo 5.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

También se aprobó el contrato de arrendamiento hecho por el señor Alcalde á don Manuel Mengual Elinger, con la fianza personal, considerada bastante de don Amador Ortega Espejo, de la casa calle Mayor, número 6, propia de este Municipio, modificando la condición 4.ª de expresado contrato, en sentido que el inquilino podrá subarrendar dicha casa sólo para habitarla, y no para ejercer en ella industria que pueda perjudicar al edificio.

Autorizar al señor Regidor Síndico para que en caso de que el actual arrendatario de la casa calle Mayor, número 6, propiedad de este Municipio, no la desaloje el 24 del corriente como está obligado, entable contra el mismo demanda de desahucio.

Aprobar con el voto en contra de los Concejales Mesa y Román las cuentas presentadas por don Rafael Cantador Moya de jornales y materiales invertidos desde el 25 al 29 de Mayo último en la reparación de la última fuente pública de la calle Castillo, y que el importe de dichas dos cuentas se libren con cargo al capítulo 6.º artículo 3.º del presupuesto en curso.

Que pasen á informe de la comisión de Hacienda los libramientos de salida de fondos en el mes de Mayo último, importantes 616'93 pesetas.

Aprobar el estado de distribución é inversión de fondos para el corriente mes, importante 39.873'33 pesetas, autorizando al señor Alcalde para librar las cantidades que crea de justicia, dentro de lo consignado en dicho estado.

Conceder el socorro de 5 pesetas á cada uno de los vecinos pobres de esta villa Pedro Rodríguez Rubio y José Jiménez Morales para llevar al Hospital de Córdoba el primero á su hijo Rafael, y el segundo su esposa, librándose dichos socorros del capítulo 5.º artículo 4.º del presupuesto corriente.

Autorizar al señor Alcalde para que anuncie al público hayarse vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento para proveerla en su propiedad, toda vez

que en la actualidad esta desempeñada interinamente.

Sesión ordinaria del día 13 de Junio
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia la cuenta presentada por el farmacéutico don Rodolfo Muñoz de las medicinas facilitadas á pobres de la titular desde el 1.º al 14 de Mayo último, importante 125'14 pesetas.

Aprobar la cuenta de la recaudación habida durante el mes de Mayo último en el teléfono municipal de esta villa, importante 62'80 pesetas.

Conceder el socorro de 5 pesetas del capítulo 5.º artículo 2.º del presupuesto corriente á cada uno de los vecinos pobres de esta villa, Manuel Vicef Vaquero, Felisa Díaz Diez, Antonio Alcalde Rubio y Alfonso Tapias Mostero.

Aprobar, de acuerdo con el dictamen de la comisión de Hacienda, los libramientos de salida de fondos en el mes de Mayo último, importantes 616'13 pesetas; votando en contra de esta aprobación los Concejales señores Muñoz, Mesa y Román.

Autorizar al señor Alcalde para que dentro de lo consignado en el artículo 3.º capítulo 1.º del presupuesto vigente, adquiera las obras necesarias con destino á la Biblioteca de este Ayuntamiento.

Que pase á informe de la comisión de Consumos la cuenta de la recaudación por derechos sobre las bebidas en el finado mes de Mayo, cuyo líquido á ingresar en la Caja municipal, es el de 154'90 pesetas.

Acceder á lo solicitado por don Rafael Aguilar y Pérez de Andrade, en representación del excelentísimo señor Marqués de Viana, para variar dentro de su finca de Moratalla el camino que desde Palma del Río se dirige á Posadas; considerando el Ayuntamiento al aceptar la proposición de dicho señor lo beneficioso y cómodo que le resulta á este vecindario y á los que transiten por indicado camino la variación propuesta.

Sesión ordinaria del día 20 de Junio
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Admitir la renuncia que del servicio de aguas potables en su casa calle Calvo de León, sin número, ha presentado don Antonio Agudo Ballesteros.

Aprobar la cuenta de los derechos de Consumos recaudados por bebidas en el pasado mes de Mayo, cuyo líquido á ingresar en arcas municipales es de pesetas 154'90.

También se aprobó el socorro de 5 pesetas dado por el señor Alcalde al vecino pobre Antonio Calderón Noguero, con cargo al capítulo 5.º artículo 4.º del presupuesto corriente.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene se reconozcan los tejados y se reparen los desperfectos existentes en la casa cuartel de la Guardia civil de esta villa, limitando su costo á 50 pesetas.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia, las cuentas presentadas por

el facultativo don Conatancio Fernandez Gomez, por las visitas hechas á enfermos no incluidos en la Titular, desde el 25 de Febrero al 8 del actual inclusive, importantes 52 pesetas, así como las presentadas por el Farmacéutico don Angel Lacal Fuentes, de las medicinas suministradas en el mes anterior á enfermos de la Titular, á otros no incluidos en ella y á la Guardia civil de este puesto, ascendentes á 125'52 y 50'71 pesetas respectivamente.

Pasar también á informe de la comisión de Obras públicas las cuentas presentadas por Rafael Cantador Moya, de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la llave de paso en la tubería general que conduce el agua á esta población, existente en la esquina de la casa número 7 de la plaza de Antonio Barroso, importantes 4'25 y 13 pesetas respectivamente.

Aprobar la adquisición hecha por el señor Alcalde de cuatro cubos de zinc para riego del paseo público, importante 6'50 pesetas; y dos espuelas de palma para uso de los peones camineros de este Ayuntamiento, cuyo costo es de 1'25 pesetas, librándose la primera cantidad del capítulo sexto, artículo séptimo y la segunda del capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente, por no haber consignación especial para este objeto.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene se proceda á dar un blanqueo general á los edificios Municipales y casa cuartel de la Guardia civil, abonando su costo del capítulo sexto, artículo primero del presupuesto en curso.

Igualmente autorizar al señor Alcalde para que vaya á Córdoba para presentar en Hacienda las inscripciones de propios de este Ayuntamiento, abonar el segundo semestre de suscripción á la Gaceta de Madrid, la anualidad corriente á la administración práctica y lo que se adeuda del año anterior del uno veinte por ciento sobre pagos hechos por el Ayuntamiento.

Así mismo autorizar á la Presidencia para que organice los festejos que han de celebrarse en honor de nuestro Patrono San Abundio, oyendo previamente á la comisión respectiva en el día de mañana á las quince horas.

Aprobar con el voto contrario de los Concejales señores Muñoz, Mesa y Román, la lista formada por la comisión de Beneficencia de las familias pobres que durante el año actual han de tener derecho á la asistencia gratuita Médico-Farmacéutica, exponiendo al público dicha lista por término de quince días para oír reclamaciones, haciéndolo saber también á los señores Médicos y Farmacéuticos conforme dispone la ley.

Quedaron pendientes para resolver en la próxima sesión, dos mociones, presentadas por los Concejales señores Román y Mesa.

Sesión ordinaria del día 27 de Junio
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y autorizada, acordándose:

Aprobar por mayoría, con el voto en contra de los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa, lo propuesto por la Presidencia de verificar las sesiones del Ayuntamiento el mismo día del señala-

do en la de constitución ó sea los sábados, variando únicamente la hora, que será la de las diez de la mañana en vez de las nueve de la noche en que vienen celebrándose; cuya variación comprenderá solamente los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Para el mejor servicio de la Secretaría Municipal, acordóse destituir del cargo oficial primero á don Bartolomé Velasco Fuentes, nombrando para sustituirle á don Antonio José Escribano Ruiz; separar del cargo de oficial segundo de la misma al que viene desempeñándolo don Enrique Fernandez Tristell y en su lugar nombraron al indicado don Bartolomé Velasco Fuentes; votando en contra de dichas separaciones y sustituciones los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa.

Aceptar la dimisión que del cargo de encargado del Teléfono municipal de esta villa ha presentado don Andrés Durán Acencio, nombrando para sustituirle, con el voto contrario de los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa, á don Manuel Durán Vázquez.

Aprobar las cuentas de jornales y materiales invertidos en la reparación de la llave de paso existente en la esquina de la casa número 7 de la Plaza de Antonio Barroso, importantes 4'25 y 13 pesetas respectivamente, con cargo al capítulo sexto, artículo tercero del presupuesto en curso.

Conceder el socorro de 5 pesetas con cargo al capítulo quinto, artículo segundo del presupuesto corriente, al vecino pobre Joaquín Moreno Gálvez.

Suprimir desde primero de Julio próximo los socorros mensuales concedidos por el Ayuntamiento á varios vecinos de esta villa, por estar casi extinguida la consignación destinada á este fin.

Que pasen á informe de la comisión de Obras públicas las cuentas presentadas por Rafael Cantador, de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la casa-cuartel de la Guardia civil de esta villa, ascendentes á 27'25 y 22'53 pesetas respectivamente.

Que también pase á informe de la misma comisión otra cuenta del referido Cantador, importante 15'75 pesetas per los jornales invertidos desde el 22 al 25 del actual en el blanqueo de la expresada casa-cuartel.

Aprobar la cuenta de los ingredientes adquiridos por el señor Alcalde para el Teléfono municipal, importante 4'40 pesetas.

Suprimir la plaza de oficial temporero que viene desempeñando don Gerónimo Rubio Sánchez, por motivo de economía.

Aprobar la adquisición hecha por el señor Alcalde, de varias obras técnicas para la Biblioteca Municipal, cuyo valor de 29'50 pesetas serán libradas del capítulo 1.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

Que se devuelva para su rectificación al Farmacéutico señor Lacal, la cuenta que tiene presentada de los medicamentos suministrados en el mes de Mayo último, á enfermos de la Titular.

Aprobar con el voto en contra de los señores Muñoz Román y Mesa, las cuen-

tas presentadas por el referido Farmacéutico, de los medicamentos que en el propio mes de Mayo ha facilitado á enfermos no incluidos en la Titular y Guardia civil de este puesto, cuyo importe de 25 y 60'71 respectivamente.

Quedó pendiente para la sesión próxima, aprobar una cuenta del facultativo señor Fernández, por visitas hechas á enfermos no incluidos en la Titular; la del Farmacéutico don Rodolfo Muñoz de medicinas á los incluidos en la Titular en el mes de Abril, y una moción presentada por los Concejales señores Román y Mesa al empezar esta sesión.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 4 de Mayo
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Dada cuenta de la comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, fecha 21 de Abril último, por la que se autoriza á este Ayuntamiento para imponer los arbitrios extraordinarios acordados por el mismo para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del corriente año, ordenando á la vez que por esta Junta se proceda á la elección de medios para hacer efectivos repetidos arbitrios, por unanimidad se acordó adoptar el repartimiento vecinal como medio legal de realizar los arbitrios de referencia, y remitir copia certificada de este acuerdo al expresado señor Gobernador para que se digne conceder la oportuna autorización para llevar á efecto indicado reparto.

Sesión extraordinaria del 17 de Mayo
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Autorizado por el señor Gobernador civil de la provincia, el medio de proceder al repartimiento de Arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto del corriente año, se acordó á propuesta de la Presidencia designar á los señores de la Junta don Manuel Santisteban Zamora, don Antonio Agudo Ballesteros, don Antonio Barba Fuentes y don Leopoldo Camacho Alcalde, para que presididos por el señor Alcalde, formen la Comisión encargada de practicar el correspondiente proyecto de reparto, que se someterá en su día á la aprobación de esta Junta, quedando convocados en este acto referidos señores para empeñar los trabajos el 19 del actual y siguientes á las diez de la mañana.

Pósito Municipal

Sesión del día 11 de Abril

Presidida por el señor Alcalde don Federico García Durán, fué aprobada y autorizada el acta de la anterior, acordándose por la Corporación:

Que pase á informe de la comisión la instancia presentada por don Antonio Tomás García, solicitando se le conceda del Establecimiento un préstamo de 400 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que lleve á efecto, previo el otorgamiento de las correspondientes escrituras, con las garantías propuestas, los préstamos aprobados por el excelentísimo señor Delegado Regio, á los vecinos don Manuel Almenara Rodríguez, don Diego Sánchez Luján, don Nicolás Ruiz Rodríguez y don José Ruiz Rodríguez.

Sesión del día 25 de Abril

Presidida por el señor Alcalde don Federico García Durán, fué leída y aprobada el acta de la anterior, acordando el Ayuntamiento lo siguiente:

Proceder al reparto de las existencias de metálico en arcas del Pósito, para lo cual se fijarán al público edictos, anunciando que durante ocho días pueden solicitar los labradores vecinos los préstamos que para sus faenas agrícolas necesiten.

Que pasen á informe de la comisión las instancias en solicitud de moratoria presentadas por don Federico García y Bartolomé Velasco.

Informar al excelentísimo señor Delegado Regio de Pósitos de que procede conceder á don Antonio Tomás García, el préstamo de 400 pesetas que tiene solicitado.

Sesión del día 2 de Mayo

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que previo el otorgamiento de las correspondientes escrituras, con las garantías propuestas, verifique los préstamos aprobados por la Delegación Regia de Pósitos á los vecinos don José Fernández Martínez (menor) y don Juan José Adame Agudo.

Informar al excelentísimo señor Delegado Regio en el sentido de que procede conceder la moratoria solicitada por don Federico García y don Bartolomé Velasco, para el pago de sus débitos.

Sesión del día 16 de Mayo

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior, acordando la Corporación:

Autorizar al señor Alcalde para que proceda á otorgar la escritura de cancelación de la hipoteca constituida á favor del Pósito por don Leopoldo Soriano Fernández Peña, en virtud de haber satisfecho éste todo cuanto adeudaba al Establecimiento.

Que pase á informe de la comisión la instancia presentada por don Leopoldo Soriano Fernández Peña, en solicitud de un préstamo.

Sesión del 23 de Mayo

Presidida por el señor Alcalde don Federico García Durán, se leyó el acta de la anterior y aprobada que fué, se acordó:

Informar al excelentísimo señor Delegado Regio de Pósitos, que por las garantías propuestas por don Leopoldo Soriano Fernández procede conceder el préstamo solicitado.

Sesión del 30 de Mayo

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán, y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Notificar á los señores don Federico García y don Bartolomé Velasco, haber sido aprobada por el excelentísimo señor Delegado Regio de Pósitos la moratoria que tiene solicitada en el pago de sus respectivos descubiertos á favor del Establecimiento.

Sesión del 13 de Junio

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior, la Corporación acordó:

Autorizar al señor Alcalde para que mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura verifique el préstamo de 400 pesetas al vecino don Antonio Tomás García, por haber sido aprobada la concesión por el excelentísimo señor Delegado Regio de Pósitos.

Sesión ordinaria del 27 de Junio

Presidida por el señor Alcalde don Federico García Durán, fué leida y aprobada el acta de la anterior, acordándose:

Quedar enterados de haber sido admitida por el excelentísimo señor Delegado Regio la renuncia que del cargo de Agente ejecutivo de los descubiertos á favor del Pósito de esta villa, ha presentado don José Huelva Luján.

Autorizar al señor Alcalde para que verifique el préstamo de 852 pesetas, á don Leopoldo Soriano Fernández, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura, por haber sido aprobada la concesión del mismo por el excelentísimo señor Delegado Regio de Pósitos.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 18 de Julio último, acordándose se remita al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Hornachuelos 7 de Agosto de 1914.—El Secretario, José Huelva.—El Alcalde, Federico García.

MONTORO

Núm. 524

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1914.

Sesión del día 5

Presidencia del Teniente primero de Alcalde don Federico Porras y Aguayo. Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Abonar á doña Carmen Cañas Alcalá 35 pesetas en concepto de alquiler del local de su propiedad, donde ha estado establecida la parada provisional de caballos sementales durante la temporada de primavera última.

Nombrar comisionado á don Manuel Madueño Vacas para que presente ante la comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, con el fin de que sea reconocido por los vocales médicos de la misma á Gonzalo Aguilar Lara, padre del soldado Mateo Aguilar Criado.

Conceder á José Mena Coronado una pequeña porción de terreno sobrante de vía pública, lindante con casa de su propiedad, en la calle Rivera número 19, de esta población.

Autorizar al señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ilustre Ayuntamiento comparezca ante Notario público y otorgue la oportuna escritura de cancelación de cierta hipoteca, conforme á lo resuelto por la Corporación municipal en acuerdo fecha 22 de Junio último.

Pósito

Conceder moratoria por un año á dos deudores á este Pósito para el pago de sus respectivos créditos.

Informar favorablemente dos escritos de deudores á citado Establecimiento solicitando moratoria para el abono de sus débitos.

Conceder en principio de los fondos de citado Pósito los préstamos siguientes:

A doña Ana Lara Madueño, don Bernabé Cepas González y don José Benitez Serrano el de 250 pesetas á cada uno.

A doña María Isabel Díaz Ruiz, el de 400.

A don Bartolomé Carpintero López, el de 500.

A don Francisco Camino Osuna, el de 750.

A don Francisco Mazuelas Olmo, el de 2.000; y

A doña Juana María Madueño Hidalgo, el de 250.

Sesión del 12

Presidencia del Teniente primero de Alcalde don Francisco Porras Aguayo.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem el estado de distribución de fondos para el mes de Octubre.

Quedar enterado de dos telegramas de los excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación dando las gracias por la adhesión de este Ayuntamiento y vecinos á la política de neutralidad.

Conceder á Manuel Jurado Madueño, en concepto de único colindante, una pequeña porción de terreno sobrante de la vía pública, existente junto á casa de su propiedad, en la calle Calvario, del barrio del Retamal.

Idem á don Francisco Roa Ruz, en igual concepto, otra porción de terreno también sobrante de vía pública, próxima á la fábrica de su propiedad en el barrio del Retamal.

Dar las gracias más expresivas al ilustrado Capitán de infantería del batallón de segunda reserva de esta ciudad, don José Delgado Herreros, por el cuadro dibujado á pincel que se ha dignado dedicar á este Ilustre Ayuntamiento, simulando un programa anunciador de los festejos de la feria de Nuestra Señora del Rosario.

Pósito

Informar favorablemente un escrito de un deudor á este Pósito solicitando moratoria para el pago de su débito.

Junta municipal

Sesión del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Juan María Lara Coca.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar por mayoría de votos, en la forma propuesta por el Ilustre Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1915, aceptando los arbitrios municipales sobre la venta de bebidas espirituosas y fermentadas y el del alquiler de pesas y medidas con carácter obligatorio, para cubrir el déficit de 25.000 pesetas, resultante en aquel al objeto de que quede debidamente nivelado.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Teniente tercero de Alcalde don Luis Castro Velasco.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Que pase á informe del perito de obras don Sebastián Díaz Morales un escrito de Diego Cejudo Fabio, de estos vecinos, con residencia en la aldea de Azuel, solicitando autorización para ocupar un pedazo de terreno lindante con el carril que conduce á la dehesa del Castillejo de citada aldea.

Pósito

Informar favorablemente un escrito de un deudor á este Pósito solicitando moratoria para el pago de su crédito.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Teniente primero de Alcalde don Federico Porras y Aguayo.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Aprobar varias cuentas de servicios prestados al Municipio.

Idem otra de 17'25 pesetas de los señores Calero y Cachinero, valor de los distintos hierros facilitados por su establecimiento con destino á la colocación de las astas para la bandera racional en los balcones del cuartel de la Guardia civil y de estas Casas Consistoriales.

Que se libren con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio 25 pesetas, importe del servicio prestado por Lucas Vacas y Vacas y Juan Manuel Muñoz, conduciendo en carro desde la aldea de Cardeña al transeunte gravemente enfermo Julián Gallego.

Desestimar un escrito de abastecedores de distintos artículos del mercado público en solicitud de que se reduzca la tarifa del arbitrio establecido sobre puestos en calles y plazas y ventas en ambulancia.

Pósito

Conceder moratoria por un año á un deudor á este Pósito para el pago de su respectivo crédito.

Informar favorablemente un escrito de otro deudor á dicho Establecimiento solicitando prórroga para el abono de su adeudo.

El precedente extracto fué aprobado por este Ilustre Ayuntamiento en sesión del día primero del corriente mes, disponiendo su remisión al ilustrísimo señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento del artículo 109 de la vigente ley Orgánica.

Montoro á 3 de Febrero de 1915.—El Secretario del Ayuntamiento, Sebastián Romero.—V.º B.º, el Teniente primero de Alcalde, F. Porras.

HORNACHUELOS

3.569

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal en el tercer trimestre de 1914.

Sesión ordinaria del 4 de Julio

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Presidencia del señor Alcalde D. Federico García Durán.

Aprobar las cuentas presentadas por el maestro albañil Rafael Cantador Moza, de los jornales y materiales invertidos en la reparación de la Casa cuartel de la Guardia civil, importantes 27'25 pesetas y 22'53 respectivamente.

Por mayoría, con el voto en contra de los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa, aprobar la cuenta del facultativo titular D. Constancio Fernández, de visitas hechas á enfermos no incluidos en la Titular, desde el 25 de Febrero al 8 de Junio último, importante 50'50 ptas. deducido ya el importe de tres visitas que en sustitución de dicho Titular hizo su compañero D. Juan Carrasco.

Aprobar los socorros de tres y cinco pesetas dados por el señor Alcalde á los vecinos pobres y enfermos Alfonso Tapias Montero y á Manuel Carmona Espada, cuyas cantidades se librarán con cargo al capítulo 5.º art. 2.º del presupuesto en curso.

Quedar sobre la mesa para estudio de los señores Concejales los dos extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, Junta municipal y Pósito en el 4.º trimestre de 1913 y 1.º del año actual.

Nombrar encargado del Teléfono municipal de esta villa á D. Alberto Cañero González, por dimisión de D. Manuel Durán Vázquez nombrado para este cargo en la sesión anterior. No estuvieron conformes con este acuerdo los concejales señores Muñoz, Román y Mesa, exponiendo el primero de dichos señores un proyecto para proveer la vacante, que fué desechado por la mayoría.

Dejar para resolución definitiva en la próxima sesión el socorro que solicita el vecino José M.º Castro Marquez, para atender á la lactancia de un hijo recientemente dado á luz por su esposa, la cual se encuentra enferma.

Conceder el servicio de aguas potables á Joaquín Vela Jiménez para su casa calle Álamo, 5.

Contribuir con la suma de quince pesetas al sostenimiento del culto al Sagrado Corazón de Jesús, librando dicha cantidad del capítulo de Imprevistos. Con este acuerdo no estuvo conforme el concejal señor Jiménez.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la colocación de una lámpara del alumbrado eléctrico en la esquina de la casa número 2 del barrio de Los Molinos.

Autorizar al mismo para que dirija oficio al de Azuaga, interesándole acuda al Sr. Director General del Instituto Geográfico y Estadístico, en solicitud de que nombre un Perito que en unión de las Comisiones respectivas de ambos Ayuntamientos practiquen la rectificación del deslinde verificado por una Comisión de aquel Municipio en la dehesa de «La Sierra» de aquel término, lindante con el de esta villa.

Con lo que se levantó la sesión, quedando pendiente para la inmediata las tres mociones y cuenta del Farmacéutico señor Muñoz que quedaron en la sesión anterior y otra cuenta del mismo Farmacéutico por medicinas facilitadas á pobres de la Titular en el mes de Junio último.

Sesión del día 13 de Julio, supletoria la ordinaria del 11.

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar por unanimidad el socorro de 40 pesetas dado por el señor Alcalde

á tres vecinos de San Calixto, para su traslado á Córdoba á curarse de las mordeduras que les infirió un perro hidrófobo.

Autorizar al señor Alcalde para que pase á Córdoba á cobrar los intereses de Propios, correspondientes al trimestre vencido en 1.º del actual.

Que pase á informe de la comisión de Hacienda la cuenta de la recaudación obtenida en el teléfono municipal durante el mes de Junio último.

Aprobar con el voto en contra de los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa, los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, Junta municipal y Pósito, en el 4.º trimestre de 1913 y 1.º del actual.

Dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima para que pueda ser examinado por los señores Concejales, el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, Junta municipal y Pósito, en el 2.º trimestre del corriente año.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia la cuenta de las medicinas facilitadas por el Farmacéutico don Rodolfo Muñoz á enfermos de la Titular en el mes de Junio último.

Que también pasen á informe de aludida comisión las cuentas presentadas por el Farmacéutico don Angel Lacal, de las medicinas facilitadas en el mes de Junio último á enfermos de la Titular á otros no incluidos en ella, á la Guardia civil y para una autopsia.

De conformidad con el dictamen de dos vocales de la comisión de Beneficencia, devolver al Farmacéutico don Rodolfo Muñoz la cuenta de los medicamentos facilitados á pobres de la Titular en el mes de Abril, al objeto de que la modifique eliminando de ella el valor de las medicinas no comprendidas en la tarifa. Petitorio vigente. Con este acuerdo no estuvieron conformes los Concejales señores Román y Mesa.

Desestimar por mayoría, con el voto en contra de los señores Muñoz, Román y Mesa, la moción presentada por estos dos últimos, relativa á dedicar 500 pesetas de lo consignado para funciones y festejos á socorros domiciliarios durante el año actual.

También por mayoría, con el voto contrario de dichos señores Muñoz, Román y Mesa, desestimar otra moción suscrita por los últimos, referente á no limitar á 250 pesetas la cantidad que mensualmente se destina para medicamentos á pobres de la Titular, sino ampliarla á mayor suma, y que en todo caso se formara con tiempo un presupuesto extraordinario en cantidad bastante para cubrir esta atención en lo que resta de año.

Desestimar igualmente por mayoría, contra el parecer de los repetidos señores Muñoz, Román y Mesa, otra moción de los dos últimos sobre que don Andrés Durán haga por sí todas las funciones propias de su cargo de encargado del teléfono municipal, ó lo dimita, y en caso negativo se le destituya; y que también se acuerde declarar ilegal el pago de los haberes satisfechos á dicho señor durante el tiempo que el suplente haya autorizado la documentación en expresada oficina.

Sesión ordinaria del día 18 de Julio
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y autorizada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la cuenta favorablemente informada por la comisión de Hacienda, de la recaudación obtenida en el teléfono municipal de esta villa, durante el mes de Junio último, que asciende á 32'10 pesetas.

Aprobar por mayoría el extracto de los acuerdos en el segundo trimestre del año actual, contra la opinión de los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa, que pretendían quedase sobre la mesa hasta la sesión inmediata.

Aprobar el estado de distribución é inversión de fondos para el presente mes, ascendente á 12.241'37 pesetas, no estando conformes los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa, con la partida que se consigna en el capítulo 6.º, por creerla excesiva.

Aprobar el socorro de 5 pesetas dado por el señor Alcalde al vecino pobre y enfermo Manuel Carmona Espada.

Autorizar al oficial primero de la Secretaría don Antonio J. Escribano Ruiz, para que sustituya al Secretario en sus ausencias y enfermedades, revocando el nombramiento hecho anteriormente á favor de don Joaquín González Expósito, votando en contra de este acuerdo los Concejales señores Muzoz, Román y Mesa.

Abonar al Facultativo don Constancio Fernandez, la mitad de lo consignado en presupuesto para vacunación y revacunación, por haber llevado á efecto estas operaciones en el corriente año en los vecinos de esta villa y en los de la Aldea de San Calixto, votando contra este acuerdo los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa.

Aprobar por mayoría, con el voto contrario de los repetidos señores Muñoz, Román y Mesa, la cuenta del Farmacéutico don Angel Lacal, de medicinas facilitadas á enfermos de la Titular, en el mes de Mayo último, cuyo importe es de 120'52 pesetas.

En igual forma y con los mismos votos en contra, aprobar otra cuenta del referido Farmacéutico señor Lacal, por medicamentos para una autopsia facilitados en el propio mes de Junio y cuyo importe es de 3'50 pesetas.

Del propio modo y con el voto contrario de expresados señores Concejales, aprobar otra cuenta del citado Farmacéutico señor Lacal, de medicamentos facilitados en dicho mes á enfermos no incluidos en la Titular, importante 25 pesetas.

En la misma forma y también con el voto contrario de mencionados Concejales, aprobar otra cuenta del señor Lacal, por medicinas facilitadas en repetido mes de Junio á la Guardia civil de este Puesto, ascendente á 33'79 pesetas.

Quedó pendiente para resolver en la sesión próxima, otra cuenta del señor Lacal, de medicinas á enfermos de la Titular en el mes de Junio último.

Sesión del 27 de Julio, supletoria de la ordinaria del 25

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y autorizada el acta de la anterior se acordó:

Aprobar el socorro de cinco pesetas, dado por el señor Alcalde al vecino pobre y enfermo Antonio Villar Benitz, para ir al Hospital de Córdoba, á curarse la enfermedad que padece.

Aprobar por unanimidad el acta de deslinde del camino vecinal que desde Posadas se dirige á Palma del Río, desde la esquina del olivar de Moratalla, hasta llegar al vado del río Bembezar, operación llevada á efecto por la comisión de Deslindes de este Ayuntamiento el diez y nueve del actual, de conformidad con lo solicitado por el Excmo. señor Marqués de Viana y acuerdo de la Corporación del 13 de Junio anterior.

Nombrar al oficial primero de esta Secretaría don Antonio J. Escribano, Comisionado para el ingreso en Caja el día primero de Agosto próximo de los mozos del actual reemplazo y de revisiones.

Aprobar la adquisición de dos cubos de zinc para el Cementerio de esta villa.

Manifestar quedar enterados de la circular del señor Gobernador Civil número 2.471, cumplimentándola en todas sus partes.

Sesión ordinaria del día 1.º de Agosto
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Aprobada el acta de la anterior se acordó.

Distribuir por iguales partes entre los cuatro vecinos que le tienen concedida la cantidad que aun queda por invertir de lo consignado en presupuesto para lactancia de niños.

Conceder una limosna de 25 pesetas á la Hermandad de Nuestra Señora de los Angeles, contra la opinión de los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa, por entender los dos primeros debía concederse solamente quince pesetas y el último ninguna cantidad.

Pasar á informe de la comisión de Consumos, la cuenta de la recaudación de bebidas en el mes de Junio último.

Aprobar con el voto en contra de los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa, la cuenta de medicinas facilitadas por el Farmacéutico don Angel Lacal en el mes de Junio último á enfermos de la Titular, importante 125 pesetas.

Desechar por mayoría, con el voto en contra de los Concejales señores Muñoz, Román y Mesa, las solicitudes presentadas por estos vecinos, Ramón Lopez Valero, Antonio Fernández Jiménez y Antonio Morilla Toledo, pidiendo su inclusión en la lista de familias pobres con derecho á la asistencia Médico-farmacéutica gratuita en el corriente año, por considerar no están comprendidos los peticionarios dentro del artículo tercero del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos.

Sesión ordinaria del 8 de Agosto
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Dar el mas exacto cumplimiento á la circular del señor Gobernador civil, número 2.564 inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 2 del corriente.

Que pasen á informe de la comisión de Beneficencia las cuentas de medicamentos facilitados por el Farmacéutico

don Rodolfo Muñoz en el mes de Julio último á enfermos de la Titular, y para enfermedades infecciosas y epidémicas.

Aprobar por unanimidad el estado de distribución é inversión de fondos para el presente mes, cuya totalidad es de 31.216'95 pesetas.

Por unanimidad aprobar la cuenta de recaudación por bebidas en Junio último, cuyo líquido es de 174'54 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene la reparación de la última fuente de calle Castillo.

Que se abonen al oficial primero de esta Secretaría don Antonio J. Escribano 30 pesetas por los gastos de su viaje á Córdoba, como comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos del Reemplazo actual y de revisión.

Sesión del 17 de Agosto, supletoria de la ordinaria del 15.

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y autorizada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar las cuentas de jornales y materiales invertidos en la reparación de la última fuente de calle del Castillo y plaza de Antonio Barroso, importantes 6'25 pesetas y 9'50 respectivamente.

Autorizar al señor Alcalde, para que pase á Córdoba con el fin de abonar el tercer trimestre de Contingente provincial.

Aprobar por unanimidad la cuenta del Farmacéutico señor Muñoz, de medicamentos facilitados á enfermos de la Titular en el mes de Mayo último, importante 125'14 pesetas.

Aprobar el nombramiento hecho por el señor Alcalde á favor de don José Velasco Sánchez, de representante de este Ayuntamiento en Posadas, para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario de 1915.

Quedó enterada la Corporación de la carta dirigida por el señor Gobernador á esta Alcaldía, encareciéndole la necesidad de adoptar medidas para evitar la falta y encarecimiento de las subsistencias, así como de la contestación dada á dicha superior autoridad; y que se proceda por el señor Alcalde á dar ocupación á los obreros sin trabajo, en los caminos y calles que á su juicio necesiten reparación en condiciones iguales á las de años anteriores.

Aprobar un socorro de 2 pesetas dado por el señor Alcalde á las Hermitas de los pobres de Montilla.

Quedó por unanimidad aprobada la cuenta de recaudación de las bebidas en el mes de Julio último, importante pesetas 232'34 líquidas.

Aprobar el pago de 69'75 pesetas hecho por el señor Alcalde á cuatro peritos, de jornales invertidos en cierta diligencia de inspección ocular, ordenada por el Juzgado, en la dehesa de Monte Alto, librándose dicha cantidad del capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

Que se incluya al confeccionar el presupuesto ordinario de 1915, la cantidad de 132'19 pesetas que se adeudan al Farmacéutico don Rodolfo Muñoz, de medicinas facilitadas á enfermos de la Titular en el mes de Diciembre último, y que no le han sido abonadas por ha-

berse agotado la consignación destinada á dicho objeto en el presupuesto del año anterior. Contra este acuerdo protestó el Concejal señor Román.

Informar al señor Gobernador, con el voto en contra de los señores Muñoz, Román y Mesa, que procede desestime la denuncia que dichos señores en unión de otros vecinos de esta villa, le han presentado contra el Secretario de la Corporación, pidiendo su incompatibilidad para ejercer este cargo, por no ser ciertos los fundamentos que aducen en su mencionada denuncia é inaplicables en otro de ellos las disposiciones legales que citan.

Sesión ordinaria del día 22 de Agosto
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Abonar á D. José Velasco Sánchez, 25 pesetas por los gastos de su viaje Posadas para asistir á la discusión y aprobación del presupuesto Carcelario de 1915.

Censuradas favorablemente por el señor Regidor Síndico las cuentas municipales relativas á 1911, que pasen á informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Que se preste el más exacto cumplimiento á la circular del señor Gobernador civil de la provincia al procederse á la confección del presupuesto ordinario para 1915.

Encabezar con 25 pesetas la lista de suscripción abierta por recomendación del señor Gobernador civil en circular al efecto, para socorrer á los españoles que regresan del extranjero con motivo de la actual guerra europea, sintiendo no poder contribuir con mayor suma por tener que atender el Ayuntamiento al sostenimiento de los obreros de esta villa que se encuentran sin trabajo.

Aprobar los gastos hechos en la traslación, por orden Judicial, al Hospital de Córdoba del herido José Escobar Durán, importantes 58'50 pesetas, de las cuales se librarán 31'65 del capítulo 5.º, art 4.º del presupuesto corriente, por no haber más consignación y las 27'15 restantes del capítulo de Imprevistos del mismo presupuesto.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene las reparaciones y modificaciones que crea necesarias en la Casa Ayuntamiento, dentro de lo consignado en presupuesto para este fin.

Que se proceda con urgencia por la comisión de Hacienda á la formación de un presupuesto de transferencia para reforzar varios artículos del corriente que se hallan agotados y otros próximo á extinguirse.

Que pase á informe de la comisión de Hacienda la cuenta de recaudación en el teléfono municipal durante el pasado mes de Julio.

Y por último, que pasen á informe de la comisión de Beneficencia las cuentas presentadas por el Farmacéutico don Angel Lacal, de medicinas facilitadas en el mes de Julio último á enfermos de la Titular, á los no incluidos en la misma, á la Guardia civil y para una autopsia. Sesión ordinaria del día 29 de Agosto, celebrada en segunda convocatoria el 31 del mismo.

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Al informe de la comisión de Hacienda los libramientos de salidas pagados en el mes de Junio último, que suman 27.332'54 pesetas.

Se aprobó la cuenta de la recaudación obtenida en el teléfono municipal durante el pasado mes de Julio, ascendente á 37'65 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que adquiera el material solicitado por el encargado de dicho teléfono en comunicación de 27 del actual.

Quedar enterada la Corporación de la circular del señor Gobernador civil de la provincia, número 2.845, inserta en el «Boletín Oficial» del 24 del corriente, relativa á solucionar la actual crisis obrera.

También quedó enterada de la comunicación del señor Alcalde de Posadas, por la que señala á este Municipio en el próximo año de 1915, por contingente carcelario, la suma de 1.719'66 pesetas.

Que pasen á informe de la comisión de Obras públicas las cuentas presentadas por José M.ª Castro é Ildefonso Díaz, por los jornales invertidos del 18 al 22 del corriente en la reparación del empedrado de la calle Rafael Calvo y camino de Posadas.

Aprobar dos facturas de Tiburcio Cárdenas, importantes 7 pesetas y 2'50 pesetas, respectivamente, de composición de herramientas de los peones camineros y un zacho para el Cementerio.

Que se exponga al público por quince días el proyecto de presupuesto de transferencias en el ordinario de este año, informado favorablemente por el señor Regidor Síndico.

Que por la comisión de Hacienda se proceda con actividad á formular un presupuesto extraordinario para hacer frente á la grave crisis obrera surgida por la falta de trabajo.

Continuar las obras municipales emprendidas con el objeto expresado, abonando su importe cuando se terminen las respectivas consignaciones, del capítulo de imprevistos hasta dejar en el mismo sin gastar la suma de 200 pesetas; y el resto librarlo de los referidos presupuestos de transferencia y extraordinarios al ser aprobados por la Superioridad.

Y por último, aprobar las cuentas informadas favorablemente por la comisión de Beneficencia, de medicamentos suministrados por el Farmacéutico don Angel Lacal en el mes de Julio último á enfermos de la Titular, á los no incluidos en la misma, á la Guardia civil y para una autopsia, las que respectivamente importan 123, 68, 22, 11, 52 y 1,05 pesetas.

Sesión del día 5 de Septiembre, celebrada en segunda convocatoria el día 7 del mismo.

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior, respectiva al 31 de Agosto último, se acordó:

Aprobar por mayoría los libramientos de salida relativos al pasado mes de Junio, cuyo importe es el de 27.332'54

pesetas, con el voto en contra de los Concejales señores Muñoz y Román respecto á los señalados con los números 206, 258, y 286.

Que pasen á informen de la comisión de Hacienda los libramientos de salida correspondientes al anterior mes de Julio.

A la de Beneficencia las cuentas presentadas por los Farmacéuticos don Angel Lacal y don Rodolfo Muñoz, por medicamentos facilitados en el finado mes de Agosto á enfermos de la Titular y á otros no incluidos en ella.

Y á la de Obras públicas las cuentas presentadas por José M.ª Castro Márquez é Ildefonso Díaz Diez, por la reparación del empedrado de la calle Rafael Calvo y del camino de Posadas, en los días del 24 al 29 de Agosto último.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la comisión de Hacienda, conforme á lo acordado en la sesión anterior, fijándolo al público por quince días, para oír reclamaciones.

Y por último, se aprobó la distribución é inversión de fondos para el presente mes, según el estado presentado por la Alcaldía, y cuya totalidad es de 22.807'70 pesetas.

Sesión del 14 de Septiembre, supletoria de la ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar por mayoría los libramientos de salida correspondientes al mes de Julio último, importantes 3.252'29 pesetas, siendo impugnadas por los Concejales señores Muñoz y Román los señalados con los números 321, 331 y desde el 336 al 346 ambos inclusivos.

Aprobar también la cuenta de medicinas facilitadas por el farmacéutico don Rodolfo Muñoz de la Gala en el mes de Junio último á enfermos de la Titular, importante 125'29 pesetas.

Aprobar otras dos cuentas del Farmacéutico don Angel Lacal por medicamentos despachados en Agosto último á enfermos de la Titular, y á otros no incluidos, las cuales, respectivamente, importan 125'25 pesetas.

Que queden sobre la mesa para su estudio por los señores Concejales las cuentas de los jornales invertidos en la reparación del camino de Posadas y empedrado de las calles de esta villa durante los días 31 del mes anterior al 5 del corriente.

Que también queden sobre la mesa las cuentas municipales respectivas al ejercicio de 1911.

Pasar á informe de la comisión de Hacienda las del año 1912, una vez que han sido censuradas favorablemente por el señor Regidor Síndico.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia la cuenta presentada por el médico titular don Constancio Fernández de las visitas hechas desde el 16 al 24 de Agosto último al enfermo pobre José Codina Pérez, no incluido en la lista de Beneficencia.

Que igualmente pasen á informe de las respectivas comisiones las cuentas presentadas por Isaias Castro Portichuelo, José María Castro Márquez y José Ji-

ménez Bermudo, relativas las dos primeras á los gastos del blanqueo de las Casas Consistoriales, Escuelas Nacionales y Casa Cuartel en el mes de Julio último y la tercera la recaudación obtenida por bebidas en el finado Agosto.

Admitir la dimisión del cargo de Agente ejecutivo presentada por don Joaquín González, quedando satisfechos de su gestión y nombrando para sustituirle á don Braulio Pérez Carmona, con el voto en contra de los Concejales señores Muñoz y Román.

Sesión ordinaria del 19 de Septiembre
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Autorizada previa lectura, el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar las dos cuentas de José María Castro por jornales invertidos desde el 31 del pasado Agosto al 5 del corriente, y del 7 al 12 del mismo, en la reparación de las calles de esta villa, importantes 135'50 pesetas, y 78'75, respectivamente.

Igualmente las otras dos cuentas de Ildefonso Díaz Diez, comprensivas á los mismos días que las de acuerdo anterior, por la reparación del camino de Posadas, las cuales, respectivamente, ascienden á 300'25 pesetas y 266'50.

Aprobar también la del Médico señor Fernández por su asistencia al enfermo no incluido en la Titular José Codina Pérez, importante 8'50 pesetas.

Fusron aprobadas las cuentas relativas los jornales y materiales invertidos en el encalado de las Casas Consistoriales, Escuelas públicas y Casa Cuartel de esta villa, importantes 59'50 pesetas, 15'10, 120 y 71'90.

A petición del Concejal señor Muñoz, que continúen sobre la mesa las cuentas municipales respectivas á los años 1911 y 1912.

Y por último, adherirse por unanimidad á la moción presentada por el señor Alcalde referente á felicitar al Gobierno por haber declarado la neutralidad de España en el actual conflicto europeo, comunicándose así al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Sesión ordinaria del 26 de Septiembre
Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior respectiva al 19 del anterior, se acordó:

Aprobar por unanimidad las cuentas presentadas por el farmacéutico don Rodolfo Muñoz de las medicinas facilitadas en el mes de Julio último á enfermos de la Titular y para epidemias.

También se aprobaron en igual forma las cuentas de jornales invertidos en la reparación del empedrado de las calles y de los caminos vecinales de esta villa, desde el 14 al 19 del actual.

Se aprobaron y fijaron definitivamente las cuentas municipales correspondientes á los años 1911 y 1912, exponiéndose al público por quince días, para ser sometidas después á la deliberación de la Junta municipal.

Aprobar los libramientos de salida del mes de Agosto último importantes 6.144'69 pesetas.

Quedó enterada la Corporación del Real Decreto del 18 del corriente sobre creación de Junta de Iniciativas y de la

circular del señor Gobernador civil número 3.220 referente á dicho Real Decreto.

Que en vista de no haber contestado el Alcalde de Azuaga á la comunicación de esta Alcaldía interesándole su conformidad para solicitar del Instituto Geográfico y Estadístico el nombramiento de un perito para la rectificación del deslinde efectuado por aquel Ayuntamiento en la dehesa de «La Sierra», lindando con este término, autorizar al señor Alcalde para que dirija oficio al señor Director general de referido Instituto, interesándole el nombramiento de citado perito.

Y últimamente por unanimidad que desde el primero de Octubre próximo continúen celebrándose las sesiones ordinarias los sábados de cada semana á las diez de su mañana.

Pósitos

Sesión del día 4 de Julio

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida el acta de la anterior respectiva al veinte y siete de Junio se acordó:

Abrir un nuevo repartimiento de los fondos del Pósito de esta villa, anunciándose así al vecindario para que durante el plazo de ocho días hábiles puedan solicitar los labradores los préstamos que necesiten para sus faenas agrícolas.

Sesión del día 27 de Julio

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior respectiva al cuatro del actual se acordó:

Que pase á informe de la comisión de Pósitos las cuatro instancias presentadas durante el plazo de ocho días en solicitud de préstamos; y en atención á que uno de los peticionarios ex-pariente del Concejal de la Comisión don Juan Antonio González, nombrar por unanimidad para este caso al Concejal don Antonio Giménez Bermudo.

Sesión del día 1.º de Agosto

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior respectiva al 27 de Junio último, se acordó:

Abrir un nuevo repartimiento de los fondos del Pósito de esta villa á cuyo fin se hará saber al vecindario por medio de edictos, que durante el plazo de ocho días hábiles podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las instancias de solicitud de préstamos.

Que se remita con la mayor urgencia á la Sección provincial de Pósitos relación expresiva de los préstamos vencidos.

Informar favorablemente de acuerdo con la Comisión del ramo, las instancias presentadas por don Juan Carrasco, don Federico Lozada, don Juan Cárdenas y don José María Agudo, en solicitud de préstamos de los fondos del Pósito.

Sesión del día 17 de Agosto

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior respectiva al primero del actual, se acordó:

Que pase á informe de la Comisión del ramo la instancia presentada por doña Carmen Pizarro Peralvo, en solicitud de moratoria para verificar el pago de préstamo que se le hizo el 9 de Septiembre de 1913.

Que pasen también á informe de la misma comisión las instancias en solicitud de préstamos de seis vecinos de esta localidad.

Sesión del día 22 de Agosto

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán

Leida y aprobada el acta de la anterior, respectiva al 17 del actual, se acordó:

Abrir un nuevo repartimiento de los fondos de este Pósito, anunciándose así al vecindario para que durante el plazo de ocho días hábiles presenten las instancias en solicitud de préstamos.

Autorizar al señor Alcalde para otorgar la escritura de Cancelación de la hipoteca constituida por don Antonio García Durán, en garantía del préstamo que le tenía hecho el Establecimiento, en virtud á haber pagado completamente su descubierto en 1.º del actual.

Informar favorablemente de acuerdo con la Comisión del ramo, los instancias en solicitud de moratoria presentadas por doña Carmen Pizarro y don Andrés Ruíz.

Informar del propio modo las instancias pidiendo préstamos de los señores siguientes:

La de don Antonio García Durán.

La de don Evaristo Camacho Ramos.

La de don Ramón Mesa Santisteban.

La de doña Ignacia Santisteban Peralta.

La de don Manuel Rejane del Rio.

Y la de don Juan Sancho Nuñez.

Sesión del día 31 de Agosto

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior respectiva al 22 del corriente, se acordó:

Informar favorablemente de acuerdo con la comisión del ramo, la instancia de Rafael Barba Paez, en solicitud de moratoria para pagar lo que adeuda al Pósito por el préstamo que le hizo el 11 de Septiembre de 1913.

Sesión del día 7 de Septiembre

Presidencia del señor Alcalde D. Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior respectiva al 31 de Agosto último, se acordó:

Quedar enterada la Corporación de haber sido devuelto por el Excmo. señor Delegado Regio, el expediente instruido para proceder al reparto de 5.025 pesetas, según acuerdo de primero del mes anterior, dejando en suspenso los préstamos concedidos á don Juan Carrasco y don Juan Cárdenas, hasta que cumplan los requisitos que por dicha Superioridad se ordenan, para lo cual se notificará expresada resolución á los interesados.

Informar favorablemente de acuerdo con la Comisión del ramo la instancia de doña María de los Angeles Ballesteros, en solicitud de moratoria por lo que adeuda al Establecimiento.

En igual forma las dos instancias de don Rodolfo Muñoz y don Juan Carras-

co, en solicitud de préstamos de los fondos del Pósito.

Sesión del día 14 de Septiembre

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior respectiva al siete del actual, se acordó:

Reproducir el acuerdo tomado en sesión del veinte y dos de Agosto último, referente á la instancia de don Antonio García Durán, en solicitud de un préstamo de 7.000 pesetas, para cuya garantía se designó la hipoteca de su finca nombrada «Berlanga»; y cuyo acuerdo por omisión involuntaria dejó de transcribirse del minutar o al libro de actas.

Sesión de día 19 de Septiembre

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leida y aprobada el acta de la anterior respectiva al 14 del actual, se acordó:

Proceder á un nuevo reparto de los fondos de Pósitos, anunciándolo al público en la forma y con las condiciones ordinarias.

Informar favorablemente las instancias de don Antonio Giménez y don Aurelio López, en solicitud de moratoria para el pago de lo que adeuden al Establecimiento.

Quedar enterada la Corporación de dos comunicaciones de la Sección provincial de Pósitos de Córdoba, por la que se concede moratoria en el pago de los préstamos que les tiene hecho el Establecimiento á doña Carmen Pizarro, don Andrés Ruiz y don Rafael Barba.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 5 de Julio

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Se aprobó por mayoría el repartimiento de arbitrios extraordinarios formado para el presente año, y que se exponga al público por ocho días, según proviene la ley, votando en contra de este acuerdo los Vocales señores Román y Muñoz.

Sesión extraordinaria del 17 de Agosto celebrada en segunda convocatoria el día 19

Presidida por el señor Alcalde don Federico García Durán.

Dada cuenta de las nueve reclamaciones presentadas contra el reparto de arbitrios del corriente año, la Junta por unanimidad acordó atenderlas, rebajando las cuotas que tenían señaladas los mismos en expresado reparto.

Sesión extraordinaria del 24 de Septiembre

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Se acordó imponer para el año próximo de 1915, los siguientes arbitrios y recargos.

Arbitrios

El que autorice el Reglamento de Telégrafos sobre los telefonemas y conferencias que se cursen por el teléfono municipal de esta villa.

El de 4 pesetas por cada certificación de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal; y el de 2 pesetas por finca con referencia á los amillaramientos.

El de veinte pesetas por cada instalación de aguas.

El señalado por la tarifa del Reglamento del Cementerio por las inhumaciones y exhumaciones que se lleven á cabo.

El de diez céntimos de peseta por kilogramo de carne de las reses que se sacrifican para el consumo público.

El de cincuenta céntimos de peseta por cada cerdo que igualmente se sacrifique.

Recargos

El trece por ciento sobre las cuotas de la contribución industrial.

El ciento por ciento sobre la cuota del Tesoro por Consumos.

El cincuenta por ciento sobre las cédulas personales.

Y el diez y seis por ciento sobre la contribución Rústica, Pecuaría y Urbana.

Se aprobaron por unanimidad los presupuestos de transferencia y extraordinario formados por acuerdos del Ayuntamiento de 22 y 31 de Agosto último.

Y por último se acordó en igual forma adoptar el medio del repartimiento vecinal para hacer efectivo el cupo de Consumos de esta villa en el próximo año de 1915, así como los Arbitrios extraordinarios, caso de que haya necesidad de imponerlos.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del diez del actual, acordando se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Hornachuelos catorce de Octubre de mil novecientos catorce. El Secretario, José Huelva. — El Alcalde, Federico García.

LA RAMBLA

Núm. 2979

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 109 de la Ley municipal.

Extraordinaria del día 1

Presidió el Alcalde señor Jiménez del Rosal; se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Fué convocada á petición de varios señores Concejales, y tuvo por objeto pedir explicaciones al señor Alcalde sobre los asuntos siguientes:

Falta de su asistencia á la sesión ordinaria del Sábado anterior y á la supletoria correspondiente.

Nombramiento de un interventor de la recaudación de Consumos.

Incumplimiento de un acuerdo sobre entrega á la contratista de despojos de las azaduras de las reses.

Alumbrado en el Paseo.

Pago á la Diputación del resto del Contingente de 1913.

En cuanto á la falta de asistencia á las sesiones citadas la explicó el señor Alcalde diciendo que fué debida á existir persona de su familia gravemente enferma; no tener conocimiento de que existiera asunto alguno urgente de que tratar, y dar también la circunstancia de ser el Lunes festividad de San Juan, por cuyas causas estimó que podía aplazarse la sesión.

Respecto al nombramiento hecho de un interventor de la recaudación de Consumos, dijo también el señor Alcalde que por interés de todos había considerado

muy conveniente tal nombramiento, haciéndolo sin perjuicio de dar cuenta á la Corporación, y de lo que resolviere, como constaba en la credencial del interesado.

Los señores García Juan y Osuna, hicieron constar su más enérgica protesta por dicho nombramiento, para el cual carecía el Alcalde de facultades, y más aún para señalarle un sueldo de cuatro pesetas diarias que no sería posible pagarle, y fundando principalmente su protesta, en que siendo el recaudador un Concejal en quien el Ayuntamiento al nombrarle depositó su confianza, era innegable que se le vejaba, sometiéndolo sus actos á la fiscalización de una persona extraña.

Replicó el señor Alcalde, que nunca fué su propósito molestar á nadie, inspirándose solo en lo que estimaba que era conveniencia para todos, y para el propio recaudador, por la ayuda en el trabajo que el interventor le prestaría, y puesto el asunto á votación, se acordó la nulidad del nombramiento, por nueve votos contra dos.

En cuanto al incumplimiento del acuerdo sobre entrega de los hígados de las reses á la contratista de los despojos, dijo el señor García Juan, que el señor Alcalde había delegado en él para que hiciera cumplir en el Matadero las prescripciones del Reglamento y los acuerdos municipales, pero que el señor Alcalde vulnerando aquel acuerdo, había dispuesto mediante orden escrita, que las azaduras de una res fueran entregadas á su dueño, perjudicando así, el buen nombre y prestigio de la Corporación.

Contestó el señor Alcalde que lo ocurrido tenía muchos precedentes en el Matadero, consintiendo que el abastecedor retirase la parte de la res que deseara, y que en el presente caso nadie se había perjudicado, puesto que los hígados se habían comprado á la contratista. Interrumpió el señor Sánchez Puerta diciendo que no era cierto, cuyas palabras hizo el Presidente que constasen en acta; insistió en ello el señor Alcalde afirmando que desde el momento en que dió la orden, fué con el propósito de que se pagara la azadura á la contratista; y explicadas también por el señor Toledano las gestiones que practicó el dueño de la res para recoger los hígados, diciendo asimismo que no debían estimarse ofensivas las palabras del señor Sánchez Puerta, después de lo dicho por el señor Alcalde, se dió por terminado el incidente.

En cuanto al alumbrado del paseo, visto que por el contratista no se había cumplido lo que se le había notificado, se acordó que la comisión respectiva proponga lo que estime procedente, conforme al pliego de condiciones.

Respecto al pago á la Diputación del resto del Contingente de 1913, dijo el señor García Juan, que no era inculpación al Alcalde, puesto que obraba en Depositaria la carta de pago correspondiente, sino que sabía que continuaban los procedimientos de apremio, manifestando el señor Alcalde que habrían de ser por las dietas devengadas por el Agente.

Ordinaria del día 4

Presidió el señor Jiménez del Rosal, y

leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante los meses de Enero á Junio inclusivos.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Amillarar á nombre de Sebastián Costa García una suerte de tierra calma de dos fanegas, al pago de Torreblanca.

Conminar con multa al contratista del alumbrado público eléctrico por no dar cumplimiento al acuerdo adoptado, respecto del extraordinario que debe lucir en el Paseo, según el pliego de condiciones.

Dirigir telegrama al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, interesando que se retire el proyecto de ley sobre monopolio de la sal.

Anunciar por edictos que se suministrarán bolillas de estrigina á los perros que circulen sin bozal.

Autorizar al Alcalde para contratar con la banda de música las veladas en el Paseo.

Habilitar el pozo existente en el camino llamado de los Arcos para abrevadero de cabras, prohibiéndolo en las demás fuentes.

Dirigir oficio al señor Cura párroco, como patrono de la fundación conocida por Casa de las Vindas, para que se ejecuten las obras necesarias á fin de habilitar el edificio para los fines de la fundación.

Nombrar una comisión especial para que gire visita al edificio «Cuartel de Alfonso XIII» y entienda en cuanto concierne al disfrute por vecinos de aquellas habitaciones.

Prevenir á la contratista de despojos del Matadero cuide con esmero de la limpieza del cuarto de despacho.

Nombrar una comisión especial para que se traslade á Córdoba y visite al delegado de Hacienda, en vista de la importante suma que representa las bajas acordadas por la Administración de Propiedades en las cuotas señaladas á varios contribuyentes en el reparto de Consumos del corriente año, exponiéndole los antecedentes y fundamentos que tuvo en cuenta la Junta al fijarlas.

Ordinaria del día 11

No tuvo lugar por falta de número de Concejales.

Supletoria del día 13

Presidió el teniente 1.º de Alcalde señor Toledano, y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterada de un telegrama del señor Presidente del Consejo de Ministros, en contestación al dirigido por el Alcalde, en el que manifiesta que el proyecto de ley sobre monopolio de la sal, se halla sometido á la deliberación de las Cortes, y que en ellas desea el Gobierno que se logre la máxima conciliación posible, de los intereses á que afecta.

Conceder un socorro de quince pesetas á José Lorete Doblas, para adquirir medicamentos.

Conceder otro auxilio de diez pesetas á Juan García Salado, para conducir á Córdoba á su hijo Rafael, presunto de-

Presentar instancia de la Hermandad

de la Caridad, solicitando aumento del auxilio que se le tenía concedido para reparación del edificio.

Tener presente en el turno correspondiente, otra instancia de María Lorenza Sierra, solicitando auxilio para la lactancia de su hijo.

Aumentar con otros Concejales, la comisión permanente de festejos, facultándola para que formule el programa de los que han de verificarse, con motivo de la próxima feria de San Lorenzo.

Colocar nuevos grifos en la fuente Nueva, en vista del mal estado de los existentes, y que se corrijan los desperfectos que tiene.

Proceder al arreglo y limpieza de la parte de los derribos en la antigua calle Barrios.

Constan manifestaciones de los señores Osuna é Hidalgo, sobre que se ocuparían en otra sesión de los asuntos que tenían anunciados; y otras del señor Jurado, sobre pago de sus haberes al personal, diciendo el señor Presidente que venía atendiendo á dicha obligación.

Pósito

Se acordó informar favorablemente á la Sección Provincial, una instancia de Francisco Aguilar Cortés, rematante de una casa perteneciente el establecimiento, solicitando que se le admita el pago de los dos primeros plazos que adeuda y los subsiguientes en las fechas respectivas.

Ordinaria del día 18

No tuvo lugar por falta de número de Concejales.

Supletoria del 20

Presidió el teniente 1.º de Alcalde señor Toledano, y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aplazar hasta que ejerza sus funciones el señor Alcalde Presidente, la celebración de una reunión con el señor cura Párroco, para tratar de la reedificación de la casa llamada las Viudas, que propone.

Quedar enterados de que el señor Presidente, como Alcalde accidental, había suspendido la ejecución del acuerdo de 15 de Junio, sobre que formen parte de los despojos, los hígados de las reses que se sacrifican en el Matadero.

Conceder á Concepción Trócoli Hidalgo cincuenta pesetas, como auxilio para que pueda trasladarse á Sevilla, y sufrir los exámenes necesarios para obtener el título de Profesora en partos.

Contratar en trescientas pesetas la banda de música, para las veladas en el Paseo, durante los días festivos hasta el de San Miguel.

Solicitar de la Hacienda pública liquidación de las cantidades que el Tesoro adeuda al municipio.

Ejecutar las obras necesarias para habilitar un abrevadero para cabras en la Fuente Nueva.

Ejecutar también la reparación más indispensable del empiedro de la calle Empedrada y de las más céntricas y concurridas, con motivo de la próxima feria.

Ordinaria del día 25.

Presidió el teniente 1.º de Alcalde señor Toledano, y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que se componga de seis Concejales la comisión especial nombrada para tras-

ladarse á Córdoba y visitar al señor Delegado de Hacienda, con motivo de las cuantiosas bajas acordadas por la Administración en cuotas del reparto de Consumos del corriente año, abonándose los gastos que se causen, con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto.

Construir un retrete en la parte del edificio del Cuartel destinada á vivienda de vecinos y la división de algunas habitaciones.

Tener presente en el turno correspondiente una instancia de Luisa Toledano Milla, en solicitud de socorro, para ayuda de la lactancia de un hijo.

Junta municipal

Sesión del día 23

Presidió el teniente 1.º de Alcalde señor Toledano, y tuvo por objeto la celebración de juicio de agravios con motivo del repartimiento de arbitrios extraordinarios, concedidos para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, resolviéndose todas las reclamaciones que se formularon.

La Rambla 24 de Agosto de 1914.—El Secretario, Gabriel Escribano.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de la misma fecha, de lo cual certifico.—Gabriel Escribano.—V.º B.º El Alcalde, Joaquín Jiménez del Rosal.

3.316

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, durante el mes de Agosto último, que forma el Secretario en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley municipal.

Ordinaria del día primero

No tuvo lugar por falta de número.

Supletoria del día 3

Presidió el Alcalde señor Jiménez del Rosal, y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Ampliar por cinco días el periodo voluntario señalado para el pago de réditos de censos á favor del caudal de Propios.

Solicitar de las oficinas de Hacienda liquidación de las redenciones que se hayan verificado de los mismos censos.

Aprobar la cuenta de diversos accesorios adquiridos para la banda de música, abonándose su importe de cuarenta pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Librar certificación de todos los débitos por contingente carcelario en que resultan los pueblos del partido y que se remita al Agente ejecutivo don Manuel Quirós, para que instruya procedimientos de apremio.

Constan interpelaciones hechas por el Concejal señor Osuna al señor Alcalde, acerca de las medidas que había adoptado con relación á una casa perteneciente al Pósito, haciendo que la desalojaran los vecinos que la ocupaban y colocando á otros, sobre que el Alcalde intervenía en la recaudación de consumo dando determinadas órdenes á los Agentes ejecutivos para lo que carecía de facultades; sobre pago de 28 pesetas al interventor de la recaudación, cuyo nombramiento no aprobó el Ayuntamiento, y sobre presentación de cuentas justificadas respectivas al primer semestre, exponiendo el señor Alcalde respecto de cada particular las razones en que fundó sus determinaciones.

También constan manifestaciones del señor Toledano, sobre el hecho de que un guardia municipal dió muerte con bolilla á cierto perro, á pesar de hallarse embozalado, y diciendo el señor Alcalde, que no había sido posible demostrarlo, ni precisarse el momento en que tuvo lugar.

Ordinarias de los días 8 y 15

No tuvieron lugar, la primera por no haber asuntos puestos al despacho y la segunda por falta de número de Concejales asistentes.

Supletoria del 17

Presidió el señor Alcalde don Joaquín Jiménez del Rosal, y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Desestimar una instancia de don Antonio Perez Cabello, solicitando ocupar una plaza vacante de auxiliar de Secretaría, porque el Ayuntamiento no considera necesario por ahora su provisión.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Aceptar la propuesta de la comisión de Hacienda sobre transferencias de créditos en el presupuesto del corriente año para recrecer la consignación para gastos provinciales, é incluir en el mismo un crédito de 1.083 pesetas á favor de la señora Duquesa de Fernan-Núñez.

Desestimar una instancia de don Rafael Lopez y Lopez, solicitando condonación de las pensiones vencidas de un censo á favor del caudal de Propios.

Ordinaria del 22

No tuvo lugar por falta de número de Concejales.

Supletoria del 24

Presidió el señor Alcalde don Joaquín Jiménez del Rosal, y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Dirigir telegramas al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, y Diputado á Cortes, señor Lerronx, con el fin de que interesen del señor Ministro de Fomento, la ejecución del camino vecinal de La Rambla á Fernan-Núñez, como único medio de evitar el desarrollo de la crisis obrera.

Aplazar la adopción de acuerdo sobre la suscripción recomendada por el Gobierno para socorros á los repatriados, hasta que se hallen presentes mayor número de Concejales.

Requerir individualmente á los vecinos que aparecen en descubierto por prestación de piedras para el empiedro de calles, con el fin de que entreguen dobles cargas de las que les corresponden en el término de tres días, con apercibimiento de que en otro caso, se adquirirán por su cuenta.

Poner en conocimiento del señor Gobernador que á pesar de los requerimientos que se han hecho á los Alcaldes y Depositarios, que ejercieran sus cargos desde 1905, ninguno ha rendido las cuentas del periodo de su gestión.

Quedar enterado de que el señor Gobernador ha dejado sin efecto la suspensión del acuerdo de 15 de Junio último, decretada por el señor Alcalde accidental, sobre que formen parte de los despojos los hígados de las reses.

Llevar al Gobierno por conducto del señor Gobernador sentido pésame de la Santidad el Pontífice Pío X.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Julio último y que se remita al señor Gobernador para su inserción en el «Boletín.»

Ordinaria del día 29

No tuvo lugar por falta de número de Concejales.

Supletoria del día 31

Presidió el señor Alcalde don Joaquín Jiménez del Rosal, y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Nombrar á don Evaristo Olaeui Manteiro, Agente ejecutivo contra el Ayuntamiento de Santaella por débitos de contingente Carcelario, dándose cuenta al señor Gobernador.

Quedar enterado de telegramas del señor Ministro de la Gobernación y de Fomento, manifestando la necesidad de que este Ayuntamiento y el de Fernan-Núñez, cumplan sus compromisos con relación al camino vecinal entre ambas poblaciones, para que pueda procederse á su construcción.

Quedar también enterados de otro telegrama del señor Gobernador, con motivo de petición de trabajo de la Sociedad «Germinal», en que manifiesta la obligación que tienen en primer término los Ayuntamientos, de promover obras para ocupar la clase trabajadora de su demarcación.

Publicar bandos y edictos prohibiendo la circulación de toda clase de vehículos por las calles donde se esté haciendo la reparación del empiedro, y que asimismo se prohíba el tránsito de carros cargados con más de ocho sacos ó costales de trigo, ó mayor peso del equivalente si se trata de otras mercancías, bajo multas de diez pesetas.

Solicitar de la Dirección General de Contribuciones liquidación del recargo de 16 por 100 que ha dejado de percibir el Municipio desde el año 1885-86 al de 1901.

Aprobar la liquidación de las cantidades que se adeudan á los Médicos titulares por haberes devengados, dándoles vista de ellas, y comunicarlas también al señor Gobernador, conforme á la Real orden de 26 de Junio último.

La Rambla 15 de Septiembre de 1914.—El Secretario, Gabriel Escribano.

Certifico: que en sesión celebrada por el Ayuntamiento en el día de la fecha ha sido aprobado el anterior extracto de acuerdos, disponiendo su remisión al señor Gobernador civil de la provincia.

La Rambla 28 de Septiembre de 1914.—Gabriel Escribano.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín Jiménez del Rosal.

VILLARALTO

Núm. 3.719

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 1914, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Mes de Julio

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Aprobar la distribución de fondos para el de la fecha.

Aprobar el proyecto y presupuestos especiales relativos á la conservación y reparación de los caminos vecinales y vías públicas.

Aprobar los pagos verificados durante el segundo trimestre del actual ejercicio, por la C.ª municipal.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Que por la comisión de Beneficencia se proceda á cubrir las vacantes que existen en la lista de pobres, para el suministro de medicamentos y asistencia médica.

Destituir al Depositario municipal don Antonio Patomero, por encontrarse impedido físicamente, y no poderlo desempeñar, nombrando en sustitución á don Manuel Moñoz Luna.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Aprobar la lista de pobres rectificada por la comisión de Beneficencia, fijándola al público por 8 días para oír reclamaciones.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Nombrar comisionado para el ingreso de los mozos, de este pueblo, declarados soldados en Caja, á don Manuel Moyano Linares.

Mes de Agosto

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Aprobar el estado de distribución de fondos para el de la fecha.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión, para el año 1915, fijándolo al público por 15 días, sometiéndolo transcurridos que sean á la discusión y votación de la Junta municipal.

También se acordó proveer en propiedad el cargo de Secretario del Ayuntamiento, anunciándolo al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por el plazo de 15 días, para admitir solicitudes, nombrando una Comisión para examinarlas compuesta de los Concejales don Francisco Toledano Gómez, don Francisco López Toril y don Matías García Sánchez, y transcurrido el plazo se dé cuenta á la Corporación de todas las que se hayan presentado.

Dar cumplimiento á la circular del excelentísimo Gobernador civil de la provincia número 2.564.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el primer semestre del año actual.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Aprobar las bases y evaluación de las tarifas para la recomposición y arreglo de la vía pública y caminos vecinales, puesto que no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de su exposición al público, cuyo acuerdo fué tomado en Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Habiendo sido censuradas por el señor Regidor Síndico las cuentas municipales de los presupuestos y ejercicios de 1908

y 1909, que pasen á informe de la comisión de Hacienda.

Que se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia 25 pesetas con cargo al capítulo 11 art. 1.º, para contribuir á la suscripción nacional, para socorrer á los obreros repatriados.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó lo siguiente:

Se procedió al examen y fijación definitiva de las cuentas municipales de los presupuestos y ejercicios de 1908 y 1909, dándose lectura al dictámen omitido por la comisión de Hacienda.

En votación nominal resultó aprobado mencionado dictámen, así como las cuentas de su razón, acordándose su exposición al público por término de 15 días, y transcurridos estos, pasen á la Junta municipal con toda su documentación á los efectos legales.

Mes de Septiembre

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Tena Torrico.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el de la fecha.

Examinar el expediente y documentos presentados para proveer la vacante de Secretario, recayendo el nombramiento en don Manuel Moyano Linares, comunicando al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia dicho nombramiento.

Sesión extraordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó, de acuerdo con la convocatoria, lo siguiente:

Interpretar el sentimiento unánime de este pueblo contrario á la guerra, y el hacer constar la satisfacción que produce á esta Corporación la actitud del Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministro y del Gobierno en conservar la neutralidad en España.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Tena Torrico.

Leída, ratificada y aprobada la extraordinaria del día 7, se acordó lo siguiente:

Gratificar á Miguel Gómez Sánchez y Aurelio Fernández Rajado, con 7 pesetas á cada uno para que pasen á la capital sus mujeres á curarse de la enfermedad que padecen, con cargo al capítulo de imprevistos.

Aprobar la cuenta presentada por Mateo Madueño, importante 13'55 pesetas invertidas en blanqueo y aseo de la Casa Audiencia, abonándose dicha cantidad con cargo al capítulo 11 artículo 1.º, del presupuesto vigente.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida y darle cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Tena Torrico.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó lo siguiente:

Destituir al portero del Ayuntamiento Francisco Sánchez Martín por estar imposibilitado por su avanzada edad para desempeñar el cargo, nombrando para sustituirle á Mateo Madueño Blanco.

Villaralto 2 de Octubre de 1914.—El Secretario, Manuel Moyano.

El precedente extracto ha sido aprobado por este ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 4 del actual.

Villaralto 25 de Octubre de 1914.—El Secretario, Manuel Moyano.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Tena.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6